DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, martes 29 de agosto de 1995 - Nº 24.363

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1

Decreto 299/995. Apruébase el Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte Multimodal de Mercancías suscrito entre la República de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
(2118*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 8 de agosto de 1995

Visto: La Decisión 15/94 del Consejo del Mercado Común adoptada en su VII Reunión en la Ciudad de Ouro Preto, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Transporte Multimodal en el ámbito del MERCOSUR, y los informes de los Subgrupos de Trabajo sobre Transportes Terrestre y Marítimo, respectivamente;

Resultando: Que la mencionada Decisión instruyó a las Representaciones Permanentes de los Estados Parte ante ALADI para que se proceda a la Protocolización del referido Acuerdo;

Considerando: I) Que cumplidas las gestiones y trámites ante la Secretaría General de la ALADI, los Plenipotenciarios de los Estados Parte suscribieron, con fecha 30 de diciembre de 1994 en el marco de las disposiciones jurídicas del Tratado de Montevideo 1980, un Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte Multimodal de Mercancías.

II) Que el Acuerdo ha sido inscripto al amparo de lo dispuesto por el artículo 14 de Tratado de Montevideo dentro de otras modalidades de acuerdos de alcance Parcial;

III) Que la Secretaría General de la ALADI es depositaria de los Protocolos y, habiéndose cumplido las formalidades de rigor distribuyó, a los Estados Parte, con fecha 8 de mayo de 1994, ejemplares autenticados de los mismos;

IV) Que corresponde incorporar al derecho interno y publicitar el texto del Acuerdo mencionado para su vigencia;

Atento: A lo actuado por la Representación Permanente de la República ante la ALADI y a lo dictaminado por las Asesorías de Política Comercial y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte Multimodal de Mercancías suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay con fecha 30 de diciembre de 1994, en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, el cual forma parte del presente Decreto como Anexo.

Art. 2º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas reglamentará la operatoria de aplicación del Acuerdo y determinará los controles necesarios.

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES

ACUERDO DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes";

Considerando el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991;

Conscientes de la necesidad de adoptar una normativa común respecto a Transporte Multimodal, teniendo en cuenta los principios esenciales del Tratado de Asunción;

Convencidos de que esa normativa permitirá un aprovechamiento más eficaz de la infraestructura del transporte de los Estados Partes, contribuyendo para la reducción de los costos operativos del transporte en la región.

ACUERDAN:

CAPITULO I
DEFINICIONES
Artículo 1º

A los efectos del presente Acuerdo, se entiende por:
a) Transporte Multimodal de Mercancías:
El porte de mercancías por dos modos diferentes de transporte, por lo menos, en virtud de un Contrato de Transporte Multimodal, desde un lugar situado en un Estado Parte en que un Operador de Transporte Multimodal toma las mercancías bajo su custodia hasta otro lugar designado para su entrega situado en otro Estado Parte, comprendiendo además del transporte en sí, los servicios de recolección, unitarización o desunitarización de carga por destino, almacenaje, manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino, inclusive los de consolidación y desconsolidación de las cargas.
b) Contrato de Transporte Multimodal:
El acuerdo de voluntades, en virtud del cual un Operador de Transporte Multimodal se compromete, contra el pago de un flete, a ejecutar o hacer ejecutar, el Transporte Multimodal Internacional de mercancías.
c) Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal:
El documento que hace prueba de la celebración de un Contrato de Transporte Multimodal y acredita que el Operador de Transporte Multimodal ha tomado las mercancías bajo su custodia y se ha comprometido a entregarlas de conformidad con las cláusulas de ese Contrato.
d) Operador de Transporte Multimodal:
Toda persona jurídica, portador o no, que por sí o a través de otra que actúe en su nombre, celebre un Contrato de Transporte Multimodal, actuando como principal y no como agente o en interés del Expedidor o de transportadores que participen de las operaciones de Transporte Multimodal, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento.
e) Portador:
Persona que efectivamente ejecuta el transporte o parte de él, sea o no Operador de Transporte Multimodal.
f) Expedidor:
Persona que celebra un Contrato de Transporte Multimodal con el Operador de Transporte Multimodal.
g) Consignatario:
Persona legítimamente facultada para recibir las mercancías.
h) Destinatario:
Persona a quien se le envían las mercancías.
i) Mercancía:
Los bienes de cualquier clase, incluidos los animales vivos y los contenedores, las paletas u otros elementos de transporte o de embalaje análogos que no hayan sido suministrados por el Operador de Transporte Multimodal.

j) Tomar bajo custodia:
El acto de colocar físicamente las mercancías en poder del Operador de Transporte Multimodal, con su aceptación para transportarlas, conforme a las leyes y usos de comercio imperantes en el Estado Parte en el lugar de entrega.
k) Entrega de la mercancía:
El acto de poner las mercancías por parte del Operador de Transporte Multimodal, a disposición efectiva y material del Consignatario, de conformidad con el Contrato de Transporte Multimodal o con las leyes y los usos de comercio imperantes en el Estado Parte del lugar de entrega.
l) Organismos nacionales competentes:
Son los organismos gubernamentales designados por cada Estado Parte, encargados de habilitar, registrar y controlar a los Operadores de Transporte Multimodal.
m) Unitarización:
Proceso de ordenar y acondicionar correctamente la mercancía en unidades de carga para su transporte.
n) Derechos especiales de giro:
Unidad monetaria definida por el Fondo Monetario Internacional.
o) Consolidación de mercancías:
Emisión por parte del Operador de Transporte Multimodal de un Conocimiento Matriz de Transporte Internacional ("Master") englobando diversos lotes de mercancías, los cuales deberán estar unitarizados e identificados en Conocimientos de Transporte ("House").

CAPITULO II
AMBITO DE APLICACION
Artículo 2º

El presente Acuerdo se aplica a los Contratos de Transporte Multimodal siempre que:
a) el lugar estipulado en el Contrato de Transporte Multimodal e indicado en el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal, en el cual el Operador de Transporte Multimodal tome las mercancías bajo su custodia esté situado en un Estado parte del presente Acuerdo, o,
b) el lugar estipulado en el Contrato de Transporte Multimodal e indicado en el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal, en el cual el Operador de Transporte Multimodal haga la entrega de las mercancías que se encuentran bajo su custodia, esté situado en un Estado Parte del presente Acuerdo.

CAPITULO III
DOCUMENTO O CONOCIMIENTO DE TRANSPORTE MULTIMODAL
Artículo 3º

El Operador de Transporte Multimodal, al tomar las mercancías bajo su custodia, emitirá por escrito un Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal que será, a criterio del expedidor, negociable o no negociable.

Su forma y contenido serán los que se emplean en el Transporte Multimodal vigentes y reconocidos internacionalmente, y deberá ser fechado y firmado por el Operador de Transporte Multimodal o por la persona efectivamente autorizada por él.

Artículo 4º

Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán aplicables siempre que existiere en el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal expresa mención al mismo, indicándose específicamente "Acuerdo de Transporte Multimodal Internacional - MERCOSUR".

En los casos en que exista tal mención, las disposiciones del presente Acuerdo prevalecen sobre cualesquiera de las cláusulas adicionales del Contrato de Transporte Multimodal que les sean contrarias, salvo si se amplía la responsabilidad o las obligaciones del Operador de Transporte Multimodal.

Ninguna disposición de este Acuerdo restringe el derecho del Contratante de escoger entre Transporte Multimodal o segmentado.

El operador de Transporte Multimodal no inscripto o que no cumpla con los requisitos del presente Acuerdo no podrá invocar el "Acuerdo de Transporte Multimodal Internacional - MERCOSUR", ni acogerse a sus beneficios.

Artículo 5º

Los datos contenidos en el Documento de Transporte Multimodal establecerán, salvo prueba en contrario, que el Operador de Transporte Multimodal tomó bajo su custodia la mercancía tal y como están descriptas en el Documento.

El Operador de Transporte Multimodal podrá expresar reservas fundadas en el Conocimiento o Documento, cuando considere inexacta la descripción de la carga (marcas, números, cantidades, pesos, etc. de las mercancías) hecha por el expedidor, o cuando ésta o su embalaje no presentaren perfectas condiciones físicas de acuerdo con las necesidades peculiares y las exigencias legales de cada modalidad a ser utilizada en el transporte.

Los Conocimientos y/o Documentos emitidos por todas las personas físicas o jurídicas que intervengan por disposición del Operador de Transporte Multimodal serán siempre a favor de éste.

CAPITULO IV
RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR DEL TRANSPORTE MULTIMODAL
Artículo 6º

La responsabilidad del Operador de Transporte Multimodal cubre el período comprendido entre el momento en que recibe las mercancías bajo su custodia hasta su entrega al destinatario.

Artículo 7º

El Operador de Transporte Multimodal será responsable por las acciones u omisiones de sus empleados o agentes en el ejercicio de sus funciones, o de cualquier otra persona cuyos servicios tenga contratados para el cumplimiento del contrato, como si esas acciones u omisiones fuesen propias.

Artículo 8º

El Operador de Transporte Multimodal se obliga a ejecutar o hacer ejecutar todos los actos necesarios para que las mercancías sean entragadas:
a) a la persona que presente uno de los originales del Documento o Conocimiento, cuando el Documento de Transporte Multimodal fuera emitido en forma negociable al portador;
b) a la persona que presente uno de los originales del Documento o Conocimiento debidamente endosado, cuando el Documento de Transporte Multimodal fuera emitido en forma negociable a la orden;
c) cuando el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal fuera emitido en forma negociable a nombre de una persona determinada, a esa persona, con comprobación previa de su identidad y contra la presentación de uno de los originales del documento. Si el Documento o Conocimiento fue endosado a la orden o en blanco, se aplicará lo dispuesto en el item b);
d) a la persona designada en el Documento o Conocimiento como consignatario, con comprobación previa de su identidad, cuando el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal fuera emitido en forma no negociable.

Artículo 9º

El Operador de Transporte Multimodal será responsable por las pérdidas y daños de las mercancías, así como también por atrasos en su entrega, si el motivo que originó tal pérdida, daño o atraso se produjo cuando las mercancías estaban bajo su custodia, en los términos del artículo 6º y 7º, siendo presumida su culpa, de la cual sólo podrá eximirse de responsabilidad por los hechos previstos en el artículo 10º.

El Operador de Transporte Multimodal sólo será responsable por los perjuicios resultantes del atraso en la entrega, si el expedidor hubiere hecho una declaración de interés en la entrega en un plazo determinado y si la misma hubiere sido aceptada por el Operador de Transporte Multimodal.

Artículo 10º

El Operador de Transporte Multimodal no será responsable si prueba que la pérdida, el daño o el retraso en la entrega de las mercancías transportadas sobrevinieron durante ese transporte en una o más de las circunstancias siguientes:
a) Acto o hecho imputable al expedidor o al destinatario o al consignatario de la carga, o a sus agentes, representantes o apoderados.
b) Vicio propio u oculto de la carga.
c) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados;
d) Huelgas, motines o lock-outs.
e) Dificultades impeditivas del transporte y otros actos fuera del control del Operador de Transporte Multimodal debidamente comprobados, no existiendo otra forma de cumplir el contrato.

El Operador de Transporte Multimodal y todas las personas físicas o jurídicas que intervengan por disposición del mismo para movimiento de las cargas, serán responsables por el aumento de las pérdidas, daños o averías y atrasos en la entrega de las mercancías a que dieran causa, a pesar que no admitan tal responsabilidad.

Artículo 11º

El atraso en la entrega ocurre cuando las mercancías no sean entregadas dentro del plazo expresamente acordado entre las partes o, en ausencia de tal acuerdo, dentro de un plazo que pueda, razonablemente, ser exigido al Operador de Transporte Multimodal, tomando en consideración las circunstancias del caso.

Si las mercancías no fueran entregadas dentro de los 90 días corridos después de la fecha de entrega establecida de conformidad con lo dispuesto en este Artículo, el consignatario o cualquier otra persona con derecho a reclamar las mercancías podrá considerarlas perdidas.

LIMITES DE RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Artículo 12º

La cuantía de la indemnización por pérdida o daño de las mercancías se fijará según el valor de ellas en el lugar y en el momento de la entrega al consignatario o en el lugar y en el momento en que, de conformidad con el contrato de Transporte Multimodal, deberían haber sido entregadas.

El valor de las mercancías se determinará teniendo en cuenta la cotización que tengan en una bolsa de mercancías, o en su ausencia, observando el precio que tengan en el mercado, o si no se dispusiera de esa cotización ni de su precio, según el valor usual de mercancías de igual naturaleza y calidad.

Artículo 13º

Salvo que la naturaleza y el valor de las mercancías hayan sido declarados por el Expedidor antes que el Operador de Transporte Multimodal las haya tomado bajo su custodia, y que hayan sido consignados en el Documento de Transporte Multimodal, el Operador de Transporte Multimodal no será ni podrá ser tenido por responsable en ningún caso de la pérdida o el daño de las mercancías por una suma que exceda del límite de responsabilidad que establezca cada Estado Parte conforme la declaración formulada por cada uno de ellos en el Anexo I, que forma parte del presente acuerdo. Sin perjuicio de ello, los Estados Parte acuerdan que esos límites de responsabilidad del Operador de Transporte Multimodal podrán modificarse comunicándolo a los demás Estados Parte.

Artículo 14º

Si un contenedor, una paleta o un elemento de transporte análogo es cargado con más de un bulto o unidad, todo bulto o unidad de carga transportada, que según el Documento de Transporte Multimodal esté contenido en ese elemento de transporte, se considerará como un bulto o una unidad de carga transportada. Si se omite la mención señalada en el referido documento, todas las mercancías contenidas en ese elemento de transporte se considerarán como una sola unidad de carga transportada.

Artículo 15º

Cuando la pérdida o el daño de las mercancías se haya producido en una fase determinada del Transporte Multimodal respecto de la cual un Convenio Internacional aplicable o una Ley imperativa en ese país establecieren otro límite de responsabilidad, el límite de responsabilidad del Operador de Transporte Multimodal por tal pérdida o daño se determinará a tenor de lo dispuesto en ese convenio o en esa Ley imperativa.

Artículo 16º

Si el Operador de Transporte Multimodal fuere responsable de los perjuicios resultantes del retraso en la entrega o de cualquier pérdida o daños indirectos distintos de la pérdida o el daño de las mercancías, su responsabilidad estará limitada a una suma que no excederá del equivalente al flete que deba pagarse por el Transporte Multimodal en virtud del contrato respectivo.

Artículo 17º

La responsabilidad acumulada del Operador de Transporte Multimodal no excederá los límites de responsabilidad por la pérdida total de las mercancías.

Artículo 18º

El Operador de Transporte Multimodal no podrá acogerse a la limitación de la responsabilidad, si se prueba que la pérdida, el daño o el retraso en la entrega provinieron de una acción u omisión realizada por el Operador de Transporte Multimodal, con dolo o culpa grave.

Artículo 19º

Cuando la pérdida total o parcial, la avería o el retraso en la entrega de las mercancías se haya localizado en un tramo del transporte claramente identificado, quien opere en dicho tramo será solidariamente responsable con el Operador de Transporte Multimodal, sin perjuicio del derecho de repetición de este último por el importe pagado en razón de la responsabilidad solidaria.

CAPITULO V
RESPONSABILIDAD DEL EXPEDIDOR

Artículo 20º

Se considerará que el expedidor garantiza al Operador de Transporte Multimodal, la exactitud, en el momento en que él toma las mercancías bajo su custodia, de todos los datos relativos a la naturaleza general de las mercancías, sus marcas, número, peso, volumen y cantidad y, si procede, a su carácter peligroso que haya proporcionado por sí o por medio de otro que actúe en su nombre para su inclusión en el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal.

El expedidor indemnizará al Operador de Transporte Multimodal de los perjuicios resultantes de la inexactitud o insuficiencia de los datos antes mencionados.

El expedidor seguirá siendo responsable aún cuando haya transferido el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal.

El derecho del Operador de Transporte Multimodal a tal indemnización no limitará en modo alguno su responsabilidad en virtud del Contrato de Transporte Multimodal respecto de cualquier persona distinta del expedidor.

CAPITULO VI
DE LOS AVISOS, RECLAMACIONES, ACCIONES Y PRESCRIPCIONES

Artículo 21º

A menos que el consignatario o destinatario avise, por escrito, al Operador de Transporte Multimodal de la pérdida o daño especificando la naturaleza de los mismos, en el momento en que las mercancías le fueran puestas en su poder, se presumirá, salvo prueba en contrario, que el Operador de Transporte Multimodal las entregó tal como fueron descriptas en el Documento de Transporte Multimodal.

Cuando la pérdida o daño no fueran aparentes, será igualmente aplicable el contenido del parágrafo primero, en el caso en que no sea presentado por escrito el aviso antes de seis días desde que las mercancías fueran puestas en poder del consignatario o destinatario.

A los efectos de este artículo se considerará que el aviso dado a una persona que actúe por cuenta del Operador de Transporte Multimodal, incluida cualquier persona a cuyos servicios éste recurra en el lugar de entrega de las mercancías transportadas, ha sido dada al Operador de Transporte Multimodal.

En caso de daño o faltante se labrará acta de avería, asegurándose a las partes interesadas el derecho de verificación, de acuerdo con la legislación vigente y observando, además, las estipulaciones del contrato de seguro, cuando las hubiere.

Artículo 22º

Salvo acuerdo expreso en contrario, prescribe en doce meses cualquier acción o reclamación sobre responsabilidad por Transporte Multimodal, contando este plazo desde el día de entrega de la carga en destino, o si ello no ocurrió, del nonagésimo día contado a partir de los plazos que surgen del artículo 11º.

CAPITULO VII
SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Artículo 23º

Las controversias que surjan entre los Estados Parte como resultado de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, serán resueltas mediante negociaciones técnicas directas.

Artículo 24º

Si, mediante tales negociaciones, no se alcanzase un acuerdo o si la controversia solo fuera solucionada parcialmente, se aplicarán procedimientos previstos en el sistema de Soluciones de Controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

CAPITULO VIII
DE LOS OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Artículo 25º

Para ejercer la actividad de Operador de Transporte Multimodal, en cualquier de los Estados Partes, será necesario estar inscripto en el Registro respectivo, a cargo del Organismo Nacional Competente de cada Estado Parte.

Artículo 26º

El Certificado de Registro otorgado por el Organismo Nacional Competente de cualquiera de los Estados Partes, autorizará al Operador de Transporte Multimodal para operar con los demás Estados Partes.

Cada Organismo Nacional Competente informará, por escrito a sus similares de los demás Estados Partes quienes son los Operadores de Transporte Multimodal registrados, así como las modificaciones introducidas en el registro respectivo, encaminando los documentos del caso.

La inscripción mantendrá su vigencia en los términos del artículo 29, siempre que no exista una comunicación oficial, por escrito, del Organismo Nacional Competente de Operador de Transporte Multimodal o los demás organismos similares, sobre modificación o cancelación del referido registro.

Artículo 27º

Para poder inscribirse en el Registro de Operadores de Transporte Multimodal, el interesado deberá presentar una solicitud ante el Organismo Nacional Competente respectivo, y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Poseer la capacidad legalmente requerida por las normas generales del Estado Parte al cual se solicita la inscripción;

b) Contar con representación legal suficiente y domicilio establecido en el Estado Parte ante el cual solicite la inscripción, así como en los demás Estados Parte en los cuales pretenda operar;

c) Acreditar y mantener un patrimonio mínimo en bienes o equipos equivalente a 80.000 DEG o aval bancario o seguro de caución por el mismo importe afectado en garantía a favor del Organismo Nacional Competente.

Artículo 28º

El Organismo Nacional Competente extenderá el correspondiente Certificado de Registro o lo denegará mediante Resolución fundada dentro de un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir de la fecha en que se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27º.

Artículo 29º

La vigencia de la inscripción será por 10 años, prorrogable por períodos iguales.

Artículo 30º

Para poder operar, los Operadores de Transporte Multimodal deberán contar con una póliza de seguros que cubran su responsabilidad civil en relación a las mercancías bajo su custodia, sin perjuicio de los seguros establecidos en la legislación de cada Estado Parte.

CAPITULO IX
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 31º

El Transporte Multimodal de mercancías peligrosas se regirá por lo dispuesto en el "Acuerdo sobre Transporte de Productos Peligrosos en el ámbito del Mercosur" y también por lo dispuesto por los Reglamentos Internacionales de ICAO y de IMO, relativos a los transportes aéreos y marítimos respectivamente.

La calificación de mercancías peligrosas tendrá como base las recomendaciones de la ONU al respecto.

Artículo 32º

Toda estipulación contenida en el Documento o Conocimiento de Transporte Multimodal será nula o no producirá, de pleno derecho, efecto alguno si se opone directa o indirectamente a las disposiciones del presente Acuerdo y en especial si se estipularen en perjuicio del expedidor y del consignatario o del destinatario. Lo anterior no afectará la validez de las demás estipulaciones.

No obstante lo dispuesto en el parágrafo anterior, el Operador de Transporte Multimodal, podrá, con consentimiento del expedidor, aumentar la responsabilidad y las obligaciones que le incumben en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo.

ANEXO I
LIMITE DE RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL

El límite de responsabilidad para el Operador de Transporte Multimodal conforme al Artículo 13 del presente Acuerdo será:

1.- Para Argentina - a menos que la naturaleza o el valor de las mercancías hayan sido declarados por el expedidor antes que el Operador de Transporte Multimodal los haya tomado bajo su custodia y consignadas en el documento de transporte multimodal, la responsabilidad del Operador de Transporte Multimodal no podrá exceder, en caso de pérdida total o parcial, avería o atraso en la entrega de la mercancía por un valor superior al de 400 pesos argentinos oro por kilogramo del volumen o pieza afectada, o de 10 pesos argentinos oro por kilo del volumen o piezas afectadas, si este valor fuera superior.

2.- Para Brasil -el equivalente a 666,67 DES por volumen o unidad de carga, o por 2 (dos) DES por kilo de peso bruto de las mercancías perdidas o damnificadas, si este valor fuera superior.

3.- Para Paraguay - el equivalente a 666,67 DES por volumen o unidad de carga, o por 2 (dos) DES por kilo de peso bruto de las mercancías perdidas o damnificadas, si este valor fuera superior.

4.- Para Uruguay - el equivalente a 666,67 DES por volumen o unidad de carga, o por 2 (dos) DES por kilo de peso bruto de las mercancías perdidas o damnificadas, si este valor fuera superior.

ANEXO II
SOLUCION DE CONTROVERSIAS (VALIDO HASTA QUE ENTRE EN VIGOR EL «PROTOCOLO SOBRE JURISDICCION EN MATERIA DE TRANSPORTE»)

Artículo 1º

A elección del demandante o de quien actúe en su nombre, serán competentes para conocer las acciones relacionadas con el Contrato de Transporte Multimodal de Mercancías realizadas en base al presente Acuerdo, los Tribunales que correspondan al domicilio del establecimiento principal del demandado o del agente o representante que intervino en la operación de Transporte Multimodal o, del lugar de entrega o donde deberían haber sido entregadas las mercaderías.

Artículo 2º

Las partes podrán pactar por escrito luego de ocurrido el hecho, que toda controversia relativa al contrato de Transporte Multimodal sea sometida a arbitraje en consonancia con las reglas que las partes establecen.

El procedimiento arbitral así instituido deberá aplicar las disposiciones del presente Acuerdo.

Las acciones legales se interpondrán ante el tribunal arbitral que resulte competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior el que estará obligado a aplicar las disposiciones del presente Acuerdo".

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2

Dirección General Impositiva. Resolución 244/995. Inclúyense en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado establecida en la Resolución 305/979 "los medidores de disponibilidad de materia seca en las pasturas". (2073*R)

Montevideo, 18 de agosto de 1995

Resolución Nº 0244/95

Visto: Lo dispuesto por el literal F) numeral 1º y literal B) numeral 3º del artículo 17º del Título 10 del Texto Ordenado 1991 y por el artículo 17º del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990.

Considerando: I) Que en mérito a lo dispuesto por la norma reglamentaria, la Dirección General Impositiva está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado dadas sus características de maquinaria agrícola y sus accesorios.

II) Que el bien denominado "Medidor de disponibilidad de materia seca en las pasturas" es un accesorio de uso exclusivamente agrícola dado que su objeto es estimar en forma aceptable la disponibilidad de forraje en las

diferentes épocas del año, por lo que corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979.

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Inclúyense en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979 a los "medidores de disponibilidad de materia seca en las pasturas".

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Director General de Rentas, Cr. ROBERTO COBELLI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3

Decreto 308/995.- Apruébase el Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada y fíjanse sus cometidos. (2035*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de agosto de 1995

Visto: el Decreto-ley Nº 15.661, de 29 octubre de 1984;

Considerando: I) Que el mencionado Decreto-ley confiere a los títulos profesionales que otorguen las Universidades Privadas cuyo funcionamiento haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo, una vez registrados ante el Ministerio de Educación y Cultura, idénticos efectos jurídicos que los expedidos por la Universidad de la República.

II) Que la aplicación de esas disposiciones legales referentes a la validez y eficacia de los títulos profesionales, hace necesario establecer por vía reglamentaria los conceptos de "universidad" y de "título profesional", y consecuentemente los requisitos mínimos necesarios para reconocer a cierta enseñanza la calidad de "universitaria".

III) Que la notoria proliferación de instituciones privadas que ofrecen públicamente enseñanza post-secundaria, hace aconsejable establecer, en la misma oportunidad, un régimen que permita otorgar un reconocimiento oficial de calidad a aquéllas que acrediten ante el Ministerio de Educación y Cultura el adecuado nivel académico de la enseñanza impartida y de los títulos que expidan.

IV) Que a los efectos indicados en los numerales anteriores, el Poder Ejecutivo se ajustará a conceptos y requisitos generalmente admitidos, que han sido objeto de larga elaboración en el medio cultural y académico nacional e internacional, y en organismos internacionales como la UNESCO y la OIT. Todos esos antecedentes, así como las legislaciones de Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, España y Estados Unidos de América, fueron considerados en las deliberaciones que culminaron con el documento acordado en la Comisión Consultiva convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, integrada por representantes del propio Ministerio, de la Universidad de la República y de instituciones privadas que funcionan en el país.

V) Que todo ello se hará con el más estricto respeto a la libertad de enseñanza, garantizada por el artículo 68 de la Constitución de la República, que es inherente a la personalidad humana (Constitución, artículo 72) y forma parte de las bases fundamentales de la nacionalidad (Constitución, artículo 80 Nº 6º).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Capítulo I - De la enseñanza terciaria universitaria y no universitaria: conceptos y principios generales

Artículo 1º.- (Enseñanza terciaria). Se considera enseñanza terciaria la que, suponiendo por su contenido que sus estudiantes hayan cursado con aprobación los ciclos completos de enseñanza primaria y secundaria o técnico-profesional en institutos estatales o privados habilitados, profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento.

La enseñanza terciaria es libre, conforme a lo dispuesto por el art. 68 de la Constitución de la República.

En todas las instituciones docentes de enseñanza terciaria se atenderá especialmente la formación del carácter moral y cívico de los alumnos (Constitución, art. 71).

Art. 2º.- (Enseñanza universitaria). A los efectos del artículo 1º del Decreto-ley Nº 15.661, de 29 de octubre de 1984, se considera universitaria la enseñanza terciaria que por su rigor científico y profundidad epistemológica, así como por su apertura a las distintas corrientes de pensamiento y fuentes culturales, procure una amplia formación de sus estudiantes que los capacite para la comprensión crítica y creativa del conocimiento adquirido, integrando esa enseñanza con procesos de generación y aplicación del conocimiento mediante la investigación y la extensión de sus actividades al medio social.

Capítulo II - De la autorización para funcionar y del reconocimiento de instituciones de enseñanza terciaria universitaria y no universitaria.

Art. 3º.- (Autorización para funcionar como institución de nivel universitario). El Poder Ejecutivo otorgará la autorización para funcionar prevista en el artículo 1º del Decreto-ley Nº 15.661, de 29 de octubre de 1984, a aquellas instituciones que, cumpliendo con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos siguientes, proyecten impartir enseñanza universitaria en una o más áreas de conocimiento.

Art. 4º.- (Tipos de instituciones universitarias). La autorización prevista en el artículo 3º podrá solicitarse para:

a) realizar las actividades de enseñanza, investigación y extensión en tres o más áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes; las instituciones autorizadas conforme a este apartado utilizarán la denominación "Universidad".

b) realizar las actividades de enseñanza, investigación y extensión en una o más áreas disciplinarias afines, o en dos no afines orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes; las instituciones autorizadas conforme a este apartado utilizarán la denominación "Instituto Universitario".

Art. 5º.- (Reconocimiento de instituciones de enseñanza terciaria no universitaria). Las instituciones de enseñanza terciaria no universitaria podrán solicitar al Ministerio de Educación y Cultura el reconocimiento del nivel académico adecuado de la enseñanza impartida y de los títulos expedidos por ellas, según pautas de valoración generalmente aceptadas en el ámbito nacional e internacional.

Esas instituciones se abstendrán de utilizar la denominación "Universidad" o sus derivados, de atribuir carácter "superior" a la enseñanza que impartan, y de aplicar a los títulos que expidan las denominaciones referidas en el artículo 19 de este decreto.

Las instituciones universitarias podrán además impartir enseñanza y expedir títulos de nivel no universitario, haciendo constar expresamente ese carácter en los respectivos planes de estudio, programas y títulos, y podrán solicitar para ellos el reconocimiento previsto en el inciso primero.

No serán consideradas las solicitudes de reconocimiento que refieran a carreras no universitarias cuya duración sea inferior a 750 horas-reloj de clases distribuidas en un lapso inferior a un año y medio lectivo.

Art. 6º.- (Alcance de la autorización para funcionar y del reconocimiento de nivel académico). La autorización para funcionar como institución universitaria y el reconocimiento de nivel académico de instituciones terciarias no universitarias referirán a las carreras, incluidas en la solicitud inicial o en las solicitudes de inclusión posteriores, que cumplan con los requisitos formales y sustanciales contenidos en el presente decreto.

Art. 7º.- (Revocabilidad de la autorización para funcionar y del reconocimiento de nivel académico). La autorización para funcionar como institución universitaria y el reconocimiento de nivel académico de instituciones terciarias no universitarias se otorgarán inicialmente con carácter

provisional por un lapso de cinco años. Durante ese lapso podrán ser revocados por apartamiento relevante de las condiciones tenidas en cuenta para su otorgamiento o por incumplimiento de los planes y programas de desarrollo presentados para ese lapso.

Vencido el lapso inicial de cinco años, la autorización para funcionar como institución universitaria y el reconocimiento de nivel académico de instituciones terciarias no universitarias sólo podrán ser revocados por apartamiento relevante de las condiciones tenidas en cuenta para su otorgamiento o por manifiesta inadecuación superviniente de la enseñanza impartida a la evolución científica, técnica o artística ocurrida.

La revocación puede recaer sobre la actividad global de la institución o sobre una o más carreras incluidas en ella.

Lo establecido en este artículo será sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto-ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

Art. 8º.- (Diligencias probatorias). Los hechos relevantes para las decisiones previstas en este Capítulo podrán acreditarse por cualquier medio de prueba no prohibido por la ley.

El Ministerio de Educación y Cultura podrá disponer de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias para comprobar el cumplimiento de las condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento de la autorización o reconocimiento, y de los planes y programas de desarrollo, así como la adecuación de la enseñanza impartida a la evolución superviniente, incluyendo las inspecciones que considere pertinentes.

Capítulo III - De la naturaleza jurídica y de los estatutos de las instituciones de enseñanza terciaria

Art. 9º.- (Naturaleza y estatutos de las instituciones de enseñanza terciaria). Las instituciones de enseñanza terciaria que pretendan la autorización para funcionar (art. 3º) o el reconocimiento de nivel académico (art. 5º), deberán estar constituidas como asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro, con personería jurídica.

Además de las disposiciones comunes a las entidades de su naturaleza, sus estatutos deberán prever:

a) Organos de dirección administrativa y académica y procedimientos de designación de sus integrantes, la mayoría de los cuales deberán ser ciudadanos naturales o legales, o bien contar con una residencia en el país no inferior a tres años.

b) Fines, objetivos y misión de la institución.

Art. 10º.- (Estatutos de instituciones universitarias). Los estatutos de instituciones universitarias (artículos 3º y 4º) deberán prever la participación de docentes y estudiantes en los órganos de asesoramiento académico o en los órganos de dirección.

Deberán establecer también que los titulares de cargos de dirección académica (Rector, Decano, Director de unidad académica o equivalentes) deberán poseer grado universitario y experiencia académica no inferior a cinco años.

Esos estatutos consagrarán un régimen que permita a la institución ejercer, dentro del marco legal y reglamentario vigente, las siguientes atribuciones con plena autonomía institucional y académica:

a) Reformar sus estatutos, definir sus órganos de dirección y de asesoramiento, decidir su integración y forma de designación o elección de sus integrantes, y establecer sus funciones.

b) Elegir sus autoridades.

c) Crear carreras de grado y post-grado.

d) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad.

e) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente.

f) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de sus estudiantes.

g) Otorgar grados académicos y títulos.

h) Designar y remover a su personal.

i) Administrar sus bienes y recursos.

j) Impulsar y participar en emprendimientos que favorezcan el desarrollo académico.

k) Mantener relaciones de carácter educativo, científico y artístico con instituciones del país y del extranjero.

Capítulo IV - De la solicitud de autorización para funcionar y de reconocimiento de nivel académico

Art. 11º.- (Solicitud de autorización para funcionar y de reconocimiento de nivel académico: requisitos comunes). La solicitud de autorización para funcionar o de reconocimiento de nivel académico en su caso se presentará ante el Ministerio de Educación y Cultura, acompañando la siguiente documentación e información:

1) Estatutos de la institución.

2) Antecedentes de la institución en actividades de enseñanza, si los tuviera.

3) Datos personales, con expresión de antecedentes profesionales, académicos y en actividades de enseñanza, de los integrantes de los órganos de dirección administrativa y académica, con indicación de los cargos que ocupan.

4) Proyecto institucional fundamentando los programas o unidades académicas.

5) Carreras ofrecidas.

6) Personal docente acorde a la oferta de carreras prevista, con expresión de los antecedentes profesionales, académicos y en actividad de enseñanza de sus integrantes.

7) Personal de apoyo y de servicios complementarios a la tarea docente, acorde a la oferta de carreras prevista.

8) Bibliotecas, laboratorios o equipos técnicos acordes a la oferta de carreras prevista.

9) Vinculaciones interinstitucionales existentes y previstas, si las hubiere.

10) Servicios de información y comunicación interna.

11) Planta física disponible, número de aulas y oficinas acordes a la oferta de carreras prevista.

12) Inventario inicial y balances constitutivos y posteriores con certificación profesional; acreditación de un patrimonio suficiente en función de la oferta de enseñanza; plan financiero institucional, con expresión de apoyos financieros externos si los hubiera.

13) Plan de desarrollo en un plazo de cinco años en materia de carreras ofrecidas, personal docente, apoyo técnico y administrativo, infraestructura y proyección de sus recursos económicos.

Art. 12º.- (Carreras ofrecidas). La información sobre las carreras ofrecidas requerida en el art. 11 Nº 5, incluirá los datos siguientes:

a) Pertinencia y objetivos de la carrera.

b) Plan de estudios: objetivos, orientaciones metodológicas, asignaturas, duración total, carga horaria global y por asignatura, sistema de previaturas, perfil esperado del egresado.

c) Programa analítico de cada asignatura.

d) Bibliografía básica de cada asignatura.

e) Director o responsable académico de la carrera.

f) Docentes de cada asignatura.

g) Régimen de evaluación de los estudiantes.

h) Régimen de asistencia de los estudiantes.

Art. 13º.- (Requisitos del personal docente). A los efectos de la autorización o del reconocimiento, el personal docente (artículo 11 Nº 6º) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Las tres cuartas partes del personal docente asignado a cada carrera, como mínimo, deberá poseer al menos un grado de nivel equivalente al de su culminación.

b) El 10% (diez por ciento) del personal académico, como mínimo, deberá acreditar experiencia en investigación o docencia no inferior a cinco años.

c) La mayoría absoluta del personal académico deberá estar integrada por ciudadanos naturales o legales, o bien residentes, en el país por un lapso no inferior a tres años, con un dominio solvente del idioma español.

Art. 14º.- (Solicitud de autorización para funcionar como institución universitaria). La solicitud de autorización para funcionar como institución universitaria deberá acompañar, además de la prevista en el artículo 11, la siguiente información:

a) Tareas de investigación programadas y plan de desarrollo en un plazo de cinco años.

b) Tareas de extensión programadas y plan de desarrollo en un plazo de cinco años.

c) Programa de publicaciones, si existiera.

Art. 15º.- (Actualización de información). Las instituciones de enseñanza terciaria autorizadas o reconocidas deberán actualizar ante el Ministerio de Educación y Cultura toda la información referida en este Capítulo, anualmente durante el lapso inicial de cinco años del artículo 7º inciso 1º, y posteriormente cada tres años.

Art. 16º.- (Gastos de tramitación). Todos los gastos que insuma la tramitación y evaluación de las solicitudes de autorización o reconocimiento, y de las inclusiones posteriores de nuevas carreras, incluyendo los asesoramientos o peritajes que se requieran, serán de cargo de la respectiva institución de enseñanza.

El Ministerio de Educación y Cultura podrá requerir el depósito anticipado del importe estimado de esos gastos, antes de dar trámite a los procedimientos pertinentes.

Capítulo V - De los títulos profesionales

Art. 17º.- (Concepto de título profesional). A los efectos de los artículos 1º y 2º del Decreto-ley Nº 15.661, de 29 de octubre de 1984, se entiende por título profesional el que acredita haber cursado con aprobación, en instituciones universitarias, los estudios correspondientes a una carrera

universitaria completa de carácter científico, técnico o artístico, incluyendo las que carecen de propósitos utilitarios inmediatos.

Art. 18º.- (Validez de los títulos profesionales otorgados por instituciones universitarias privadas). Los títulos profesionales otorgados por instituciones privadas sólo serán válidos cuando la otorgante haya sido autorizada para funcionar como institución universitaria por el Poder Ejecutivo de conformidad con las normas de este decreto, y hayan sido registrados ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Cumplidos tales requisitos, esos títulos tendrán idénticos efectos jurídicos que los expedidos por la Universidad de la República, independientemente de éstos.

Art. 19º.- (Tipos de títulos profesionales universitarios). Los títulos profesionales expedidos por instituciones universitarias serán de siguientes niveles:

a) Licenciatura universitaria: será el título acreditante de la culminación de la carrera de primer grado terciario. La duración de los estudios respectivos no será inferior a 1.800 horas-reloj de clases, distribuidas en un lapso no inferior a cuatro años lectivos;

b) Especialización: será el título acreditante de la culminación de estudios específicos de profundización en una disciplina o conjunto de disciplinas afines, comprendidas en la carrera universitaria de primer grado. La duración mínima será de un año lectivo.

c) Maestría o Magister: será el título que acredite la culminación de estudios de complementación, ampliación y profundización de los estudios universitarios de primer grado, y de tareas de investigación que impliquen un manejo activo y creativo de conocimiento, incluyendo la elaboración de una tesis o memoria final. La duración mínima será de dos años lectivos.

d) Doctorado: será el título que acredite la culminación de estudios de complementación, ampliación y profundización de los de maestría, y el desarrollo de tareas de investigación original superior, mediante la elaboración de una tesis. La duración mínima será de tres años lectivos.

Art. 20º.- (Reválida de asignaturas). Los títulos profesionales expedidos por instituciones universitarias se fundarán en estudios cursados y aprobados en la propia institución que lo otorga.

Por excepción, podrán fundarse en asignaturas revalidadas, cursadas y aprobadas en la Universidad de la República o en otras instituciones universitarias, siempre que su número no exceda de los dos tercios del total de asignaturas que conforman la respectiva carrera.

Si se trata de asignaturas cursadas y aprobadas en la República, deberán haberlo sido en la Universidad de la República o en instituciones universitarias cuyo funcionamiento haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo y formando parte de carreras incluidas en esa autorización.

Art. 21º.- (Reválida de títulos). La reválida de títulos profesionales extranjeros es competencia exclusiva de la Universidad de la República, con exclusión de toda otra corporación (Ley Nº 12.549, de 16 de octubre de 1958, artículo 21 apartado G).

Capítulo VI - Del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada

Art. 22º.- (Cometidos). Créase en el Ministerio de Educación y Cultura el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura en las solicitudes de autorización para funcionar (art. 3º) o de reconocimiento de nivel académico (art. 5º), en las solicitudes posteriores de inclusión de nuevas carreras (art. 6º), y en la revocación de los respectivos actos (art. 7º). Podrá también proponer las modificaciones que entienda convenientes al régimen establecido en el presente decreto.

El dictamen del Consejo Consultivo previamente a la resolución del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Educación y Cultura en su caso será preceptivo pero no vinculante. Si el órgano decisor se apartara del criterio del Consejo Consultivo, deberá hacer constar en la parte expositiva de la resolución los fundamentos por los cuales adopta decisión divergente.

Los dictámenes del Consejo Consultivo serán públicos y estarán a disposición de quien quiera conocerlos en el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 23º.- (Integración). El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada estará integrado por ocho miembros designados por el Poder Ejecutivo, quienes serán ciudadanos de destacada trayectoria académica que no ocupen cargos en órganos de dirección en instituciones de enseñanza terciaria públicas o privadas.

Tres de los miembros serán designados a propuesta de la Universidad de la República, dos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, uno a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública y dos a propuesta de las instituciones universitarias autorizadas a funcionar como tales. Si el Poder Ejecutivo entendiera que alguno de los propuestos no cumple con los requisitos establecidos en el inciso anterior, podrá requerir nueva propuesta. Si las propuestas no fueran formuladas dentro de los treinta días siguientes al requerimiento que el Ministerio de Educación y Cultura formule a quien corresponda, el Poder Ejecutivo podrá proceder a la designación prescindiendo de la respectiva propuesta.

Los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, que permanecerán tres años en sus cargos, actuarán con autonomía técnica en el desempeño de sus funciones de tales y su permanencia no estará condicionada al mantenimiento de la confianza del o los proponentes.

Art. 24º.- (Presidencia del Consejo). La Presidencia del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada corresponderá al integrante que el Poder Ejecutivo designe con esa calidad, entre los propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura o la Universidad de la República.

Art. 25º.- (Asesoramientos previos). Para emitir su dictamen, el Consejo Consultivo podrá requerir los asesoramientos y peritajes que estime pertinentes.

Cuando se trate de una autorización para funcionar como institución universitaria privada, requerirá necesariamente la opinión de la Universidad de la República, que deberá expedirse dentro del plazo de sesenta días contados a partir del requerimiento formal con agregación de antecedentes. Transcurrido ese plazo sin reconocimiento de la Universidad de la República, podrá prescindirse de su opinión.

Art. 26º.- (Pronunciamiento del Consejo). El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada sesionará con la presencia de cinco de sus integrantes.

Los discordes con el dictamen del Consejo podrán hacer constar y fundar su disidencia.

Si el Consejo Consultivo no emitiera su dictamen dentro del plazo de 120 días contados a partir de la fecha en que el asunto fue sometido a su consideración, el órgano de decisión podrá resolver prescindiendo de su opinión, tomando en cuenta los elementos de juicio producidos.

Capítulo VII - Disposiciones transitorias

Art. 27º.- (Primera integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada). Los miembros que integren inicialmente el Consejo Consultivo permanecerán un año en sus cargos, transcurrido el cual se procederá a la designación de nuevos integrantes de conformidad con el artículo 23.

Art. 28º.- (Institutos autorizados y carreras reconocidas). Las instituciones autorizadas a funcionar y las que tengan carreras reconocidas se considerarán incluidas en el inciso 2º del artículo 7º, disponiendo de un plazo de tres años para adecuarse a todas las disposiciones de este decreto.

Art. 29º.- (Denominación provisoria de los títulos profesionales universitarios). La denominación de los títulos profesionales expedidos por instituciones universitarias privadas podrá apartarse de las previstas en el artículo 19, únicamente para equipararse a la de los que expida la Universidad de la República por similar carrera y nivel.

Art. 30.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

—o—

4

Resolución 342/995. Dispónese el cese de la intervención de la asociación civil denominada SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS "SAN FRANCISCO DE ASIS". (2847*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de julio de 1995

Visto: la intervención dispuesta en la asociación civil SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS "SAN FRANCISCO DE ASIS" por resolución del 13 de agosto de 1993, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

Resultando: I) el motivo de la intervención fue la comprobación de serias irregularidades, especialmente en lo referente a la renovación de sus autoridades;

II) se designó interventora a la Sra. María Elvira Acosta de Arata por el

término de 90 días y con los siguientes cometidos: a) depurar y actualizar el padrón social pudiendo disponer franquicias en la forma que estimara más conveniente; b) convocar a elecciones dentro de un plazo prudencial, en la que podrían votar todos los socios, inclusive los ingresados en virtud de lo establecido precedentemente;

III) la complejidad de las tareas asignadas motivó que por resolución del 30 de diciembre de 1993, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se prorrogara la intervención ordenada hasta el 31 de marzo de 1994;

IV) según informe de la mencionada interventora, el acto eleccionario se celebró el 7 de abril de 1994, luego de innumerables inconvenientes, con la presentación de dos listas;

V) dicha elección fue motivo de reclamaciones planteadas en estos obrados; no obstante lo cual, según informa la interventora, con fecha 10 de mayo de 1994 dio posesión de sus cargos a las autoridades electas;

Considerando: que la intervención dispuesta ha dado cumplimiento a los cometidos asignados oportunamente, consistentes en depurar el padrón social y realizar el acto eleccionario;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Dispónese el cese de la intervención de la asociación civil SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS "SAN FRANCISCO DE ASIS";

2º.- Dispónese que la Sra. Interventora María Elvira Acosta de Arata haga entrega en forma inmediata de la rendición de cuentas de los bienes recibidos y manejados, inventario completo, libros, documentos, además de aquellos otros elementos de juicio vinculados a la intervención;

3º.- Pase a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, a la cual se comete la comunicación a la Inspectora Sra. María Elvira Acosta de Arata y a las autoridades de la institución;

4º.- Oportunamente, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 944/995. Autorízase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a emitir sellos postales conmemorativos a los cincuenta (50) años de la F.A.O.
(2069*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de julio de 1995.

Visto: estos antecedentes por los cuales la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS gestiona la autorización correspondiente para realizar una emisión de sellos postales conmemorativos a los 50 años de la F.A.O. y la donación de 3.000 sellos para ser incluidos en el álbum que la Organización elaborará para esta ocasión;

Considerando: que los antecedentes fueron elevados a esta Secretaría de Estado con la aprobación de la Dirección solicitante y fueron avalados por la Dirección General de Secretaría;

Atento: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto en el Decreto Nº 13/93,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a realizar una emisión de sellos postales conmemorativos a los 50 años de la F.A.O..

2º.- Concédese la donación de los 3.000 sellos solicitados por la misma.

3º.- Remítase copia autenticada a la Secretaría de la Presidencia de la República dentro de las 48 horas de adoptada la resolución y vuelva al Organismo Postal a sus efectos y para su posterior archivo. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

6

Resolución.- Declárase de Interés Departamental, la implantación de empresas o entidades de cualquier naturaleza jurídica.
(2071*R)

San José, julio 31 de 1995

Resolución Nº 504/995. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó en general y en particular con las introducciones y modificaciones efectuadas a los artículos 3 y 4 en Sala al Proyecto de Decreto presentado por la Comisión de Legislación, sancionando el Decreto Nº 2.707 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1º.- Podrá ser declarada de Interés Departamental, la implantación en el Departamento de toda empresa o entidad de cualquier naturaleza jurídica, así como el desarrollo de una actividad o evento determinado, bajo las condiciones de exigencia que se establecen en esta ordenanza y en la normativa vigente.

Art. 2º.- La declaratoria de Interés Departamental podrá ser otorgada a una empresa o entidad de cualquier naturaleza jurídica, o también al desarrollo o realización de un evento o de una actividad que implique beneficios para el Departamento sin necesidad en este último caso de individualizar a la persona o entidad que se le otorga.

CAPITULO I
EN CUANTO A EMPRESAS O ENTIDADES JURIDICAS

Art. 3º.- La declaración de Interés Departamental se efectuará por el Ejecutivo Comunal con la anuencia de la Junta Departamental, que deberá otorgarse por dos tercios del total de sus componentes.

Art. 4º.- Las empresas que aspiren a obtener la declaratoria de Interés Departamental, deberán presentarse ante la Intendencia Municipal con relación de sus antecedentes, si los tuviera, más un proyecto de inversión que permita evaluar:
a) la viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa.
b) su repercusion sobre el empleo.
c) la tecnología a aplicar.
d) sus efectos sobre la ecología de la zona.
e) el grado de competitividad con las empresas ya establecidas en el Departamento.
f) el lapso de radicación de la empresa en el medio.

Art. 5º.- Junto con la solicitud, deberán acompañarse los recaudos que la reglamentación establezca referente a: antecedentes de la empresa, rentabilidad del proyecto, financiamiento, nivel ocupacional, beneficios económicos y sociales del proyecto e impacto ambiental.

Art. 6º.- La Intendencia Municipal evaluará el proyecto empresarial, pudiendo solicitar la ampliación de la información brindada en cualquier sentido, así como exigir otro tipo de prestaciones y de considerarlo aceptable lo remitirá a la Junta Departamental.

Art. 7º.- En su informe el Ejecutivo Comunal deberá incluir el proyecto en algunas de las siguientes categorías de acuerdo a la consideración que realice del mismo y a los beneficios que represente para el Departamento: CATEGORIA "A". Se concederá la exoneración de tributos municipales

por un lapso de hasta diez (10) años y se otorgarán las concesiones establecidas para la categoría "C".

Para ser incluida en esta categoría la empresa deberá acreditar su permanencia y funcionamiento efectivo del proyecto en el medio por un período no inferior al de la exoneracion solicitada, y el aporte social, laboral, económico y ambiental del proyecto deberá ser de suma importancia para el Departamento.

CATEGORIA "B". Se concederá la exoneración parcial de tributos municipales, definida según determine la Intendencia Municipal y considerando la solicitud que se realice, por un lapso de hasta cinco (5) años, otorgándose además las concesiones establecidas para la Categoría "C".

CATEGORIA "C". Se autorizará a la empresa, evento o actividad la utilización de la frase "declarada de interés departamental" en la publicidad y gestión de la misma por un plazo que se deberá estipular por iniciativa del Ejecutivo Comunal.

La Junta Departamental no podrá variar la categorización del proyecto realizado por el Ejecutivo Departamental.

En caso de que el Ejecutivo Departamental no considere aceptable el proyecto presentado, igualmente remitirá el mismo a la Junta Departamental con sus antecedentes, a los efectos informativos.

Art. 8º.- A partir de la fecha de entrada del mensaje del Ejecutivo Comunal planteando la solicitud de anuencia, la Junta Departamental tendrá un plazo de noventa (90) días para expedirse al respecto.

El no pronunciamiento en el transcurso de dicho período, se considerará anuencia favorable ficta.

Las decisiones se adoptarán por dos tercios del total de sus componentes.

Art. 9º.- De los contralores

Las empresas o entidades jurídicas declaradas de "Interés Departamental" deberán presentar anualmente un informe de las actividades desarrolladas y del grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

La no presentación de dichos informes aparejará en forma automática el cese de los beneficios otorgados en esta norma.

El Ejecutivo Departamental podrá realizar inspecciones en la empresa y exigir la presentación de informes sobre las actividades en cualquier momento.

Si se constatare un apartamiento de las pautas establecidas en los artículos 4 y 5 cesará en forma automática la totalidad de los beneficios otorgados, siendo suficiente la notificación a la empresa por un medio auténtico.

Los mismos efectos se producirán si se constatare que la empresa mantiene deudas con organismos estatales, tales como DGI, BPS u otros.

Art. 10º.- A esta ordenanza podrán asimismo ampararse las empresas o entidades ya instaladas en el Departamento, siempre que el proyecto de inversiones realizado o a realizar, encuadre en los requisitos y condiciones exigidos.

CAPITULO II
EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES O EVENTOS

Art. 11º.- Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente podrá ser declarado de Interés Departamental el desarrollo de una actividad que se determinará en forma genérica o la realización de un evento que implique beneficios para el departamento.

Art. 12º.- Las concesiones o beneficios que se otorguen a las empresas o entidades jurídicas que practican la actividad declarada de Interés Departamental se establecerán en la propia declaratoria, así como las exigencias para beneficiarse de ese estatuto.

Art. 13º.- Toda solicitud de declaratoria de Interés Departamental deberá enviarse por el Ejecutivo Comunal a la Junta detallando en qué consiste la misma y el fin que se persigue, así como las exigencias y beneficios que se otorgarán a las empresas o entidades jurídicas que pretendan acogerse a este estatuto.

Art. 14º.-Derógase el art. 4º de la Resolución Nº 01598/57 y art. 6º de la Resolución Nº 00507/73, dictadas por la Intendencia Municipal de San José.

Art. 15º.- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

A sus efectos pase a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los treinta y un días del mes de julio del años mil novecientos noventa y cinco. HEBER I. BERTO, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 15 de agosto de 1995

RESOLUCION Nº 0171/95 EXPEDIENTE Nº 3.106/95

DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL PARA EMPRESAS

Visto: el proyecto elaborado por la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, relativo con la declaración de Interés Departamental para empresas, actividades o eventos organizados por ellas.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 504/95, sanciona el Decreto Nº 2.707, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.707 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 504/95 de fecha 31 de julio de 1995.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese, transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General.

---o---

7

Decreto.- Desígnase con el nombre de Alberto Rapetti Cabrera, la calle denominada San José de Ecilda Paullier. (2072*R)

San José, Agosto 7 de 1995

Resolución Nº 520/995. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 31 votos en 31, aprobó en general y en particular, el proyecto de Decreto, remitido por el Ejecutivo Departamental en relación a la denominación de una calle de Villa Ecilda Paullier con el nombre de Alberto Rapetti, sancionando el Decreto Nº 2709, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1º.- Desígnase con el nombre de Alberto Rapetti Cabrera, la actual calle San José de Ecilda Paullier.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco. HEBER I. BERTO, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 15 de agosto de 1995

Resolución Nº 0172/95. Expediente Nº 1.405/95

NOMENCLATOR DE ECILDA PAULLIER

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, relativa al nomenclátor de la calle San José de Ecilda Paullier, la que quedará nominada con el nombre de Alberto Rapetti Cabrera.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 520/95, sanciona el Decreto Nº 2.709, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.709, aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 520/95 de fecha 7 de agosto de 1995.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

8

Resolución. Sustitúyese el Numeral 1º) de la parte resolutiva de la Ordenanza Nº 62, relativa a la creación o modificación de recursos municipales.
(2139*R)

En sesión de 16 de agosto de 1995 aprobó la siguiente resolución: (Carpeta Nº 164827 P.A.)

Transcribo a Ud. la resolución aprobada por el Tribunal, en sesión de 16 de agosto de 1995, la que sustituye los numerales 1º y 2º de la parte resolutiva de la Ordenanza Nº 62, de 13 de noviembre de 1985:

"Visto: lo dispuesto por la Ordenanza Nº 62 de este Tribunal, de 13 de noviembre de 1985, relativa a la creación o modificación de recursos municipales;

Resultando: 1) que toda creación o modificación de recursos municipales debe ser sometida a dictamen de este Tribunal por la respectiva Junta Departamental, previamente a su aprobación;

2) que el Tribunal de Cuentas se expedirá en el plazo de 20 días y controlará que la fuente sea departamental y demás aspectos constitucionales y legales que correspondan;

3) que en el cumplimiento de la citada Ordenanza se han constatado diversos problemas procesales referidos a la oportunidad de remitir las actuaciones y al cómputo del plazo de que dispone este Cuerpo para pronunciarse;

Considerando: que es necesario precisar lo establecido en la Ordenanza Nº 62, modificando su parte resolutiva;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 211, literal F) de la Constitución de la República;

El Tribunal

ACUERDA:

1º.- Sustituir el Numeral 1º) de la parte resolutiva de la Ordenanza Nº 62 de este Cuerpo, por el siguiente:
"1º) Señalar que toda creación o modificación de recursos municipales debe ser sometido a dictamen de este Tribunal, por la respectiva Junta Departamental, a cuyos efectos deberá remitir:
a) Texto de la iniciativa presentada por el Intendente Municipal;
b) Texto de las normas vigentes que se modifican en esa instancia;
c) Detalle de la votación en general y artículo por artículo en la aprobación ad-referendum del pronunciamiento de este Cuerpo que realice el Legislativo Comunal;
d) Relación de las modificaciones introducidas por la Junta;
e) Original y copia de toda la documentación remitida";

2º.- Sustituir el Numeral 2) de la parte resolutiva de la Ordenanza Nº 62 de este Cuerpo, por el siguiente:
"2º) El Tribunal de Cuentas se expedirá en el plazo de veinte días corridos, computados en la forma dispuesta por la Ordenanza Nº 51, del 22/11/972, sin perjuicio de su interrupción por falta de documentación o requerirse información complementaria y controlará que la fuente sea departamental y demás aspectos constitucionales y legales que correspondan";

3º.- Comuníquese a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de todo el país y publíquese en el Diario Oficial". Cr. RINALDO SMERALDI, Presidente - Esc. ELIZABETH M. CASTRO, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 277.175 - BRAZIL BY BUS.
(2075)

Mayo 30 de 1995

RENOVACIONES

CONCEDIDA 30/05/1995 277.175: Brazil By Bus, 277.176: Sol, 277.417: Ac'cent, 277.421: Blendex, 277.422: Cristalplast, 277.429: Salinera Los Pinos, 277.430: Palacos, 277.433: Duxor, 277.434: Gemco-Ware, 277.435: Galicia y Buenos Aires, 277.439: Knorr-Suiza, 277.440: Perspex, 277.441: Duffy, 277.442: Alco, 277.443: Retoque, 277.444: Tai, 277.445: Itu, 277.449: Rabivac, 277.450: Mixtovac, 277.451: Multivac, 277.455: Muropint, 277.456: Milupa HN 25, 277.457: Pfaff, 277.459: Amphocerin, 277.460:, 277.481: Spongia, 277.482: Skema.

---o---

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2076)

Junio 2 de 1995

PRIMARIAS

DENEGADA 30/05/1995: 211.260: Jardín de Paz.

---o---

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 22333 - DARIO DE VASCONCELLOS.
(2077)

Montevideo, 15 de agosto de 1995

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Se notifica de la resolución de desistidas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:
22333 Darío de Vasconcellos
22565 Vicente Comerci
22721 Vicente Comerci
22787 Nabisco Brands, Inc.
23094 Sanofi
23150 Hoechst Aktiengesellschaft
23200 Cool Carriers Svenska AB
23244 Vicente Comerci
23249 Kaiser, Thomas
23523 Dr. Alvaro Barros
Se notifica de la resolución de desestimadas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:
22880 Juan Carlos Espínola de la Vega
23135 Pitman-Moore Australia Limited
23153 Fidia Spa
23307 Time-Sharing, Incorporaçao e Adminnistraçao Ltda.
23331 Ernesto Domínguez Gretter
Se notifica de la resolución de abandonadas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:
23079 Fila Sport S.P.A.

23138 Uniroyal Chemical Ltd./Uniroyal Chemical Ltee, y Uniroyal Chemical Company, Inc.
23194 Ing. Industrial Leonardo Zuccoli.

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 256.209 - NAUTILUS.
(2078)

Junio 6 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 19/05/1995: 256.209: Nautilus
CONCEDIDA 05/06/1995: 249.710: Texel
DENEGADA 30/05/1995: 248.645: Brahma
DENEGADA 05/06/1995: 273.891: Pepperoni.

---o---

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 259.430 - SWISS - LI.
(2079)

Agosto 17 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 14/08/1995 250.430: Swiss-Li, 254,928: Laboratorio Sanderson S.A., 256.220: Biofirm de Nuvo, 257.515: Before and After, 258.681: Home Electric, 262.807: Créditos Directos S.R.L., 262.904: High Seas, 263.210: Kkaltex, 264.173: Creditel, 267.415: Sactif, 267.416: Sumazon, 267.419: Levermatic, 267.423: Nebuhaler, 267.430: Ean, 267.431: Plenitude Excell A3, 267.459: Invac, 267.474: Costamar, 267.479: Ecs, 273.996: Vita-Mas
DESISTIDA 14/08/1995 266.847: Portofino.

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2080)

Junio 7 de 1995

PRIMARIAS

DENEGADA 05/06/1995: 255.526 Dingo.

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 251.687 - BOSTON CELTICS.
(2081)

Junio 12 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 26/05/1995 251. 687: Boston Celtics, 254.080: Ultra Rich Laboratoires Garnie, 256.785: Elka
CONCEDIDA 29/05/1995 249.811: Chaski Boom, 254.102: Isocones, 255.010: Caipe, 257.663: Pharmaflor, 258.863: Hazel
CONCEDIDA 30/05/1995 241.625: Limay, 253.852: Samara
CONCEDIDA 31/05/1995 253.773: Multipropósito
CONC.PARCIAL 31/05/1995 240.812: Mango, 256.074: Master Palette
DENEGADA 29/05/1995 244.040: Todo Tornillo, 248.972: Kenko Drive, 254.993: Cromos, 265.318: E Print
DENEGADA 30/05/1995 253.980: Cookoil
DENEGADA 31/05/1995 210.161: La Reina del Pan, 253.645: Respuesta, 253.761: GPS-Global Positioning System, 255.064: Chicken Littles, 255.611: Ipiranga Serrana Fertilizantes, 256.289: Osmocolor.

---o---

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2082)

Junio 13 de 1993

PRIMARIAS

ABANDONADA 09/06/1995: 260.957 Cott West.

---o---

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 244.654 - WINDSOR .
(2083)

Junio 14 de 1995

PRIMARIAS

DENEGADA 12/06/1995 244.654: Windsor, 258.273: Dasentron.

---o---

18

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 266.632 - DECORATEX.
(2084)

Junio 16 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 31/05/1995 266.632: Decoratex, 266.634: Novizet, 266.673: Gud Mauss, 270.163: Vamos a andar.
CONCEDIDA 05/06/1995 247.466: Aragón, 252.023: Arco Iris, 252.832: Look of the Year, 256.876: Ashworth, 264.604: Corp. Intersud, 266.519: Milwaukee Bucks, 266.549: Bananas Mambo, 266.550: Metropolitan, 266.559: Ramcall, 266.572: Pataka, 266.612: , 266.617: Leather System Collection, 266.635: Gepetto, 266.636: Joy Eslava, 266.640: Skyworth, 266.643: Marfresco, 266.644: From Franz Toyout, 266.647: Acesur, 266.648: Berlina, 266.651: Confitería Rotisería Maxinel, 266.653:, 266.654: 555, 266.655: 555.
CONCEDIDA 31/05/1995 256.286: Planalto, 266.556: Liberty Quilmes, 266.560: Aubusson, 266.564: Executrain, 266.565: Executrain, 266.577: Wavetek, 266.581: Tintero, 266.582: Tintero, 266.583:, 266.586: Mossberg, 266.589: Notre Nom, 266.590: Pankekon, 266.591: Gigi By Gilda Arcelus, 266.592: Presidio, 266.599: Calypso, 266.600: El Cuadro Mágico, 266.601: Eko Maiko, 266.606: Freios de Seguranca Carneiro, 266.607: Sedovar, 266.613: P, 266.614: Lancel, 266.615: Pro-Yomax, 266.616: Cheri Baby, 266.618: Marraschino, 266.619: Proxen, 266.622: Gaudi, 266.625: Voll, 266.630.
CONCEDIDA 05/06/1995 266.658: Forme, 266.659: Wonderwash, 266.661: Blac, 266.662: 20TH Televisión, 266.664: Nacional, 266.669: Fórmula 21 Flamel, 266.670: Mary, 266.675: Adobe, 266.678: Sunshine, 266.679: Telecentro, 266.680: Antel, 266.690: Adobe Premiere, 266.691: Una Flor para los chicos, 266.692: Una Flor para los chicos, 266.694: Vip Transfer, 266.856: Toro.
CONCEDIDA 07/06/1995 262.975: Dragón, 266.703: Beaute Instantanee, 266.704: Sherbet, 266.705: Sherbet, 266.707: Ciclo Mayor, 266.709: Eliane, 266.710: We Love Cake, 266.711: Agroeliane, 266.712: Testa, 266.715: C Cyanamid Cyamicine, 266.717: Hearth Express, 266.719: Enredos, 266.722: 33, 266.723: Monique, 266.724: Thermor, 266.725: Hy-Elvaloy, 266.726: La Gayola, 266.728: Gabicci, 266.729: Fullgrass, 266.730: Harley-Davidson, 266.733: Merval, 267.544: O'Neill.
ABANDONADA 31/05/1995 241.433: Fossil, 260.194: Fortlit Brasilit, 260.275: Vita-Lea, 262.163: Impermur.
ABANDONADA 07/06/1995 249.491: Mambo.
DESISTIDA 31/05/1995 268.467: Artex, 268.471: Trussardi.
DESISTIDA 05/06/1995 267.596: America Perry Ellis.
DESISTIDA 06/06/1995 266.713: Verktron.

AVISOS PUBLICADOS

24.363

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

VENTURA FLORENCIA GENTA COSTA, FICHA 190/95.
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32580 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JANINA OKUÑEVICH VINEVICUTE, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31289 Ago 15- v Ago 29

ELEONORA MARSIGLIA LAPROVITERA, (Ficha S 241/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31311 Ago 15- v Ago 29

ANDRES TORRES EYHEREGARAY, (Ficha S/156/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31899 Ago 18- v Set 01

JOSEFA y BLANCA AURORA THOMAS o TOMAS PASTORINO, (Ficha S/534/94).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32050 Ago 21- v Set 04

JORGE LUIS TAMMARO FALCIONI, (Ficha S/287/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32094 Ago 22- v Set 05

MERCEDES MARGOT BENITEZ o MERCEDES MARGOT BENITEZ de DE LACRUZ o de LACRUZ, (Ficha S 214/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32115 Ago 22- v Set 05

WIFREDO VILLAVERDE LAMAS, (Ficha S 227/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32335 Ago 23- v Set 06

SEGUNDO TURNO

MARIA MILKA DE MARTINO SANTORO, (Ficha S/271/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31194 Ago 15- v Ago 29

ADEMAR o ADHEMAR ALBERTO GALLO GARCIA, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31199 Ago 15- v Ago 29

ILIA o ILLA TERESA FIRPI GRONDA, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31752 Ago 18- v Set 01

GUILLERMO MARINO DUTRA BARRO, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32051 Ago 21- v Set 04

ELENA GROLIMUS o GROLLMUS STORZES o STORZER, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32581 Ago 28- v Set 08

TERCER TURNO

MILTON HUMBERTO ESPALA CHABINKA, (Ficha F/190/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30971 Ago 17- v Ago 31

LILA LONGO SILVERA DE NION, (Ficha 202/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31287 Ago 15- v Ago 29

FELIPE JUAN BRUSSONI SPREAFICO, (Ficha F.1505/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1989.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31320 Ago 15- v Ago 29

MERCADO SANABRIA GREGORIO, (Ficha F 603/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32070 Ago 21- v Set 04

CUARTO TURNO

ELBIO FELIPE DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha 593/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31239 Ago 15- v Ago 29

NICOLAS KOHN REICHMANN, (Ficha 132/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32579 Ago 28- v Set 08

LASTENIA MARTA DELGADO RISSO, (Ficha 258/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32627 Ago 28- v Set 08

TARIFAS
Res. s/n
(2008)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 13,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 29,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 172,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 20,00
Edicto de matrimonio .... $ 87,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 898,00
Envio por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.014,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.216,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 12,00
Atrasados .... $ 16,00
De más de 15 días .... $ 18,00
De más de un año .... $ 37,00
Fotocopias la página .... $ 7,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

QUINTO TURNO

SARA o SARAH RODRIGUEZ BOUZA, (Ficha F 246/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31216 Ago 15- v Ago 29

ZULEMA DELIA RISSO METALLO, (Ficha 215/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31218 Ago 15- v Ago 29

LUIS ALBERTO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha F/185/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31312 Ago 15- v Ago 29

MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31381 Ago 16- v Ago 30

JUANA FRANCO DE PAOLA, (Ficha F 203/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31745 Ago 18- v Set 01

OLEGARIO DARIO BRITES ARRIOLA, (Ficha 520/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31777 Ago 18- v Set 01

VASCONCELLOS DIOMEDES, (Ficha F 199/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32071 Ago 21- v Set 04

HECTOR HONORATO PATRON PARRA, (Ficha 282/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32404 Ago 23- v Set 06

FORTUNATO PASCUAL NOLI FIORENTINO o FLORENTINO y DOMINGA MARIA CARMELA PASSARO TORRE, (Ficha F/242/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32434 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

MATEO RICARDO CABARCOS SILVERA, (Ficha 270/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31290 Ago 15- v Ago 29

VICENTE JUAN NERVI NERVI, (Ficha 279/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31385 Ago 16- v Ago 30

ALDA BLANCA CABALO IBANI, (Ficha 275/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31670 Ago 17- v Ago 31

MANUELA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 291/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31746 Ago 18- v Set 01

LUISA RIAL BADO, (Ficha 289/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32319 Ago 23- v Set 06

SEPTIMO TURNO

OMAR COSTANTINI CORREA o OMAR CONSTANTINI CORREA, (Ficha 265/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30737 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANTONIO ALVAREZ, (Ficha 252/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31356 Ago 15- v Ago 29

NIEVES PEGOINE o PEYGONET PIÑEYRO, (Ficha 243/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31383 Ago 16- v Ago 30

RICARDO FRANCISCO VARELA CONSTENLA, (Ficha 238/95).
Montevideo, junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31739 Ago 18- v Set 01

RICARDO FRANCISCO VARELA CONSTENLA, (Ficha 238/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 572,00 10/pub 31739 Ago 23- v Set 06

FABRA LACUESTA ISMAEL, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 11 de agsoto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32252 Ago 23- v Set 06

OCTAVO TURNO

JOSE PUGA VARELA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31192 Ago 15- v Ago 29

GABINO CRISPIN o GABINO CRISTINO RIVERO o RIBERO MARTINEZ y EUGENIA ESTANISLADA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 141/1995).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31285 Ago 15- v Ago 29

FRANCISCA CAPRIOLI MARTIARENA, (Ficha S/90/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31288 Ago 15- v Ago 29

WALTER COSTA TOGNETTI o WALTER COSTA BIZZARRI TOGNETTI, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31431 Ago 16- v Ago 30

SANTIAGO ANGEL AMAYA CASTIGLIA, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31433 Ago 16- v Ago 30

NICANORA GARCIA CASTRO DE CACERES o CASERES, (Ficha 472/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31535 Ago 16- v Ago 30

EVERGISTO ESNAL, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31552 Ago 16- v Ago 30

PEREGRINA CANCELA COSTADO, (Ficha S/209/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31682 Ago 17- v Ago 31

MANUEL VEIGA MELON, (Ficha S/227/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31754 Ago 18- v Set 01

MARIA YARABIDE, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31852 Ago 18- v Set 01

ELSA BINAGHI TADDEO DE MORGANTI, (Ficha S/272/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31927 Ago 21- v Set 04

MARIA DOLORES LEGUIZA ACOSTA, (Ficha S/184/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32423 Ago 23- v Set 06

NOVENO TURNO

MIGUEL CARLOS CORDERO GOMEZ, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31191 Ago 15- v Ago 29

CONSTANTINO JESUS SOUTO DIAZ, (Ficha S/279/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31395 Ago 16- v Ago 30

JUAN PEDRO PAN DE LEON, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31397 Ago 16- v Ago 30

FEDERICO GUALBERTO WEST URTASUN, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31533 Ago 16- v Ago 30

MARIA ESTHER VEGA SOSA y NEREO VEGA SAMBRAN, (Ficha S/121/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31536 Ago 16- v Ago 30

MARIA EUGENIA IGOA ERASUN, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31668 Ago 17- v Ago 31

ALBA ESTHER CINCUNEGUI, (Ficha S/181/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31900 Ago 18- v Set 01

RODOLFO UCHA VALENTI, (Ficha S/303/95).

Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32418 Ago 23- v Set 06

DECIMO TURNO

BEATRIZ ROSARIO SANTORO QUAGLIATO o BEATRIZ ROSARIO SANTORO de ACOSTA y JUSTO EGON ACOSTA AVELLANEDA., (Ficha 288/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30736 Ago 15- v Ago 29

ROBERTO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F 180/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31384 Ago 16- v Ago 30

HEBER BORDON LOPEZ, (Ficha 271/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31744 Ago 18- v Set 01

FELIPE ESPINDOLA, (Ficha F 155/1995).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32020 Ago 21- v Set 04

OLGA DOMINGUEZ MORAS, (Ficha F 291/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32093 Ago 22- v Set 05

MARTHA JORDAN DE LOPEZ, (Ficha 275/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32282 Ago 23- v Set 06

FIGURELLI BALMELLI MIGUEL ANGEL, (Ficha 190/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32400 Ago 23- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ADOLFO REPARAZ, (Ficha A 251/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31951 Ago 21- v Set 04

DE CAMARGO LARROSA, DOLORES ROMANA o CAMARGO LARROSA, DOLORES ROMANA, (Ficha 236/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32090 Ago 22- v Set 05

HUGO MANUEL PEREIRA SABANES, (Ficha 547/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32091 Ago 22- v Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANNABEL SUANES MOREIRA, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31190 Ago 15- v Ago 29

JUAN o JUAN ORIBE o JUAN ORIBEL DEL PINO PEREZ o JUAN DEL PINO PEREZ, (Ficha 499/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31220 Ago 15- v Ago 29

CARVALLO ROLFO ZELMAR ALCIDES, (Ficha 267/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31921 Ago 21- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

PASTOR ONTIVEROS, (Ficha 230/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30729 Ago 15- v Ago 29

FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA, (Ficha 248/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31293 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANDRES PEREZ RODRIGUEZ y AMADA FAJARDO PEREZ, (Ficha 224/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31310 Ago 15- v Ago 29

JUAN SCOLA LAVIA, (Ficha 289/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32053 Ago 21- v Set 04

ADORINA GIULIANTE DI TULLIO, (Ficha 270/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32223 Ago 22- v Set 05

LINA ELDA GALLO SOCA, (Ficha 121/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32573 Ago 28- v Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

CABRERA CARMEN JUANA o CABRERA DELGADO DE CORREA CARMEN JUANA, (Ficha 289/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31189 Ago 18- v Set 01

HIPOLITO FIDELMAR SILVA PEREYRA, (Ficha 196/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31193 Ago 15- v Ago 29

MARIA ANTONIA BEVILACQUA TETA o TETTA DE SIERRA, (Ficha 239/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31202 Ago 15- v Ago 29

CIRO PERRETTA CAFARO o CAFFARO, (Ficha 284/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31423 Ago 16- v Ago 30

HUMBERTO RUBEN OTTATI JORGE, (Ficha 241/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31743 Ago 18- v Set 01

REYES CABALLERO SUSANA, (Ficha 172/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31925 Ago 21- v Set 04

ANDERE ZOGBI o ZOGBY, JORGE, (Ficha 127/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31952 Ago 21- v Set 04

RODRIGUEZ TELECHEA, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 242/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32010 Ago 23- v Set 06

PEDRO ORMANDI POMBO, (Ficha 231/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32222 Ago 22- v Set 05

REBOLLO, RUDEBER o RUDEVER, (Ficha 187/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32578 Ago 28- v Set 08

PEREZ BEVANS, MARIA DEL CARMEN, (Ficha S/466/92).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53534 Ago 17- v Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

ANNA o ANA FRULLA MANCINELLI, (Ficha A 320/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31197 Ago 15- v Ago 29

NICOLAS GOSCHI GIMPL o GIMPEL, (Ficha A 38/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31294 Ago 15- v Ago 29

SIMON TUMAIDA o TUMAYDA o TOMAIRA o TOMAIDA y JACINTA CARDOZO de TUMAIDA, (Ficha A 319/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31382 Ago 16- v Ago 30

MANUEL o MANUEL EDUARDO OLIVEROS DEBEN, (Ficha A 328/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32048 Ago 21- v Set 04

MARIA AURELIA DAVID GONZALEZ, (Ficha A 305/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32066 Ago 21- v Set 04

ANA MARIA MERNIS CUSATTI, (Ficha A 325/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32100 Ago 22- v Set 05

JUAN ANTONIO ZAS PONTE, (Ficha A 321/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32249 Ago 23- v Set 06

EUSTACIO o EUSTAQUIO OROSMAN FERRET o FERRETT, (Ficha A 362/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32317 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

LINO EDUARDO CAVALIERI GARCIA, (Ficha A 290/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31354 Ago 15- v Ago 29

OSCAR CARDOZO VICTORIA, (Ficha A 287/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31950 Ago 21- v Set 04

FRANCISCO RODRIGUEZ BOUZA, (Ficha A 337/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32251 Ago 23- v Set 06

BASILIO HUGO GIMENEZ AMARO, (Ficha A 352/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32405 Ago 23- v Set 06

ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA, (Ficha A 242/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32406 Ago 23- v Set 06

MARIO HUGO o HUGO MARIO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha A 318/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32687 Ago 28- v Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA MASSONE BIANCO, (Ficha A/272/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31206 Ago 15- v Ago 29

FERNANDEZ LEONARDO ISIDRO, (Ficha A 288/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31286 Ago 15- v Ago 29

MARIA DELIA BLANCO ZIPITRIA y LUIS ALBERTO PEÑA VIÑA, (Ficha A/265/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31394 Ago 16- v Ago 30

CLOTILDE HERNANDEZ WALLACE, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32330 Ago 23- v Set 06

FELIPA PLACIDO LARROSA, (Ficha A 444/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32407 Ago 23- v Set 06

ALBERTO PEÑA SANTANA, (Ficha A/243/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32609 Ago 28- v Set 08

RAUL MARIO BOCCARDO MASSA, (Ficha A/299/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32628 Ago 28- v Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARCOS PURICELLI o PURICELLI BRESSO, (Ficha A/295/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31200 Ago 15- v Ago 29

RAUL ALBERTO DRAPER CASAL, (Ficha A/263/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31776 Ago 18- v Set 01

NICOLA o NICOLAS ROSAMINA NATALE, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31853 Ago 18- v Set 01

OLGA PROTULIS DRAFTA, (Ficha A/262/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32069 Ago 21- v Set 04

SABINA LIFTIK BRAND DE SCHONFELD, (Ficha A 294/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 77,00 10/pub 32116 Ago 22- v Set 05

ELENA SAGARMINAGA RODRIGUEZ o SAGARMINAGA DE BASSINI, (Ficha A/253/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32209 Ago 22- v Set 05

JUPITER GERARDO GARCIA SOTELO, (Ficha A/194/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32403 Ago 23- v Set 06

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANTONIO MAHIA GARCIA, (Ficha A/323/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31187 Ago 15- v Ago 29

ROSALIA LAGO DI LANDRO, (Ficha A/223/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31196 Ago 15- v Ago 29

PATRICIO, YOUNG GORLERO, (Ficha A/307/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31205 Ago 15- v Ago 29

HECTOR EMILIO CASTRO GARCERA, (Ficha A/305/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31380 Ago 16- v Ago 30

ERASMO RECOBA MARTINEZ, (Ficha A/193/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31669 Ago 17- v Ago 31

MARIA ROSA CEFERINA FRANCHIS BENTANCOR DE PEREZ e HILARIO PEREZ MARTINEZ, (Ficha A 214/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31683 Ago 21- v Set 04

IDA PAROLO VARISTO DE DANERI, (Ficha A/289/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31753 Ago 18- v Set 01

MARIA MICAELA URIARTE VIERA, (Ficha A 260/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32207 Ago 22- v Set 05

MILKA ROSA, ORTIZ ODIZZIO, (Ficha A/328/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32482 Ago 24- v Set 07

VIGESIMO TURNO

PEDRO FELIPE ACOSTA BIDONDO, (Ficha A/295/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31291 Ago 15- v Ago 29

ADOLFO JOSE ALONSO ALVAREZ, (Ficha A/270/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32281 Ago 23- v Set 06

JEANNE ANGELE, COUREUR LEDOUX, (Ficha A/284/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32475 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR RAUL DOMINGUEZ FERRARI, (Ficha S 262/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30746 Ago 15- v Ago 29

NICOLA LAINO CERVINO, (Ficha S 273/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31219 Ago 15- v Ago 29

DANIEL EDUARDO ROMERO LIESAK, (Ficha S/167/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31315 Ago 15- v Ago 29

MANUEL ROMERO, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31387 Ago 16- v Ago 30

VICENTA DURAN PEÑA, (Ficha S 156/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31685 Ago 17- v Ago 31

CARLOS CESAR BARROS BERNINZONI, (Ficha S 265/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31787 Ago 18- v Set 01

DOLORES RODRGUEZ PARDIÑAS, (Ficha S 215/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31995 Ago 21- v Set 04

JUAN JOSE POZZI GENTA, (Ficha S 285/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32101 Ago 22- v Set 05

ADRIAN ALBERTO MARCHAL EMERIC, (Ficha S 279/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32424 Ago 23- v Set 06

LUIS VARELA, (Ficha S/272/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32455 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIA GONZALEZ DE VIDAL, (Ficha S 45/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31319 Ago 15- v Ago 29

MARIA ROSA GALLO GORGOROSO, (Ficha S 298/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31594 Ago 17- v Ago 31

SIMON SIEKAVICA PAPA y AMELIA ZATELLI, (Ficha S 98/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32021 Ago 21- v Set 04

CESAR FLAVIO CORENGIA BALZAROTTI, (Ficha S 297/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32320 Ago 23- v Set 06

WALKIRIA LUCIA CASTIGLIONI TANCREDI y JORGE WASHINGTON DUARTE ALFONSO, (Ficha S/210/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32457 Ago 24- v Set 07

ISIDORO JESUS LAMAS MARTINEZ y ZELMA RENEE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/300/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32460 Ago 24- v Set 07

LUIS HORACIO ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha S 337/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32560 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONARDO ANASTASIO MEDINA PERDIGON, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31245 Ago 15- v Ago 29

MARIA ZULMA ELZA BOCCARDI BACCINO, (Ficha S/299/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31396 Ago 16- v Ago 30

EVA ROSMANN, (Ficha S/168/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31778 Ago 18- v Set 01

GENARO TERRA PEREYRA, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32092 Ago 22- v Set 05

ANTONIA SANTORO RUSSO y SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO, (Ficha S/221/92/PS1/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32102 Ago 22- v Set 05

HUGO OSVALDO DELL'AVO MUSTO, ELBA MONICA GADEA CARDOZO; ELIDA TEODORA GADEA CARDOZO, (Ficha S/282/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32224 Ago 22- v Set 05

ORESTES GAZZANO TORRES, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32225 Ago 22- v Set 05

UDELIA ESTHER PARDINA CANALIS, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32582 Ago 28- v Set 08

ROBERTO BEGUERIE BERRAONDO, (Ficha S/434/93).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
Tiene Auxiliatoria de Pobreza.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53535 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICANOR BREIJO BELLON y MARIA ANGELICA BATISTA, (Ficha S/244/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30840 Ago 16- v Ago 30

ALBERTO, LUISA, ELENA, AMANDA, JOAQUIN y ALFONSO LAZARO PALACIO, (Ficha S/282/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31204 Ago 15- v Ago 29

ALFREDO ROMAN GRAJALES IRIART, (Ficha S/242/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31217 Ago 15- v Ago 29

ALCIDES SILVA MONZON, (Ficha S/286/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31742 Ago 18- v Set 01

MANUELA FERNANDEZ VENTOSO, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31937 Ago 21- v Set 04

JUAN ADOLFO SALDIVIA y TERESA o TEREZA TIMOTEA QUINTANA OSORIO, (Ficha S/228/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32052 Ago 21- v Set 04

CASIMIRO GUILLERMO MONTIEL ISLAS, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32250 Ago 23- v Set 06

OMAR ELIAS ROSAS RAPETTO o REPETTO, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32458 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS OTTONELLO MOYA, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31203 Ago 15- v Ago 29

MARIA ELISA CAMPAÑA SERE, (Ficha S/268/95).
Montevideo, junio 30 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31740 Ago 18- v Set 01

JULIO HECTOR GONZALEZ MARABOTTO y MARIA ELISA VALES TAJES, (Ficha S 331/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31926 Ago 21- v Set 04

EDELMAR BICA URRUTIA, (Ficha S 282/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31953 Ago 21- v Set 04

HERALDO ARMANDO BIA SPINELLI, (Ficha S 258/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32095 Ago 22- v Set 05

NILDA GISELDA ESPINO ACOSTA, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32103 Ago 22- v Set 05

MARIA ANGELICA CARBONELL MAS o CARBONELL DE GROMPONE, (Ficha S/306/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32104 Ago 22- v Set 05

MATILDE MARIA DEL CARMEN SUAREZ FERRI, (Ficha S 276/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32322 Ago 23- v Set 06

ANTONIO AMARELLE LEISES, (Ficha S/95/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32559 Ago 24- v Set 07

MARIA ANGELICA RAMA DE YARZABAL o IARZABAL y JUAN YARZABAL OLIVERA, (Ficha S/215/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32605 Ago 28- v Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA INDALECIA UMPIERREZ DE LEON de MORALES, (Ficha S 238/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31314 Ago 15- v Ago 29

MABEL GRACIELA PEREZ PARSARISA, (Ficha S 567/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31434 Ago 16- v Ago 30

LIA BALHEGO, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31666 Ago 17- v Ago 31

MARIETA ESPOSITO o MARIETA FABIANO AMOROSO, (Ficha S 302/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32279 Ago 23- v Set 06

RAUL BERNARDO ANTONIO SELLERA GASTAMBIDE, (Ficha S 303/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32280 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CANTALICIO VILCHE o VILCHES, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30937 Ago 16- v Ago 30

FRANCISO URREA ROMERO, (Ficha S/288/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31317 Ago 15- v Ago 29

MANUELA ANTONIA PIÑA DE RUBIES DE TORRES GARCIA, (Ficha S/326/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31605 Ago 21- v Set 04

DORIBAL MENDEZ LIMA, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31667 Ago 17- v Ago 31

VICTORIA CELESTINA SARRACINI COCINO, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32561 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO GUILLERMO SOTO SOTO, (Ficha S 322/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31188 Ago 15- v Ago 29

TOMAS GERARDO ANTONIO FUCCI y ADELA MARIA BRANCOLINI DE FUCCI, (Ficha S/142/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31244 Ago 15- v Ago 29

ENEMENCIA o NEMENCIA IRMA SOSA BUENO, (Ficha S/242/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31318 Ago 15- v Ago 29

ALFRED o ALFREDO KOMORNIK o HOMORNIK GOLBERG, (Ficha S/254/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31424 Ago 16- v Ago 30

MANUELA RODRIGUEZ LOJO, (Ficha S/237/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31738 Ago 18- v Set 01

CLAUDIO WALTER VILLARNOVO o VILARNOVO MOLINA, (Ficha S/277/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31901 Ago 18- v Set 01

PIO LASA ARISTIMUÑO, (Ficha S/263/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31902 Ago 18- v Set 01

ANTONIO AZCARRAGA ANIDO y MANUELA MARIA TORRADO FERNANDEZ, (Ficha S/290/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32133 Ago 22- v Set 05

ANDRES AMADEO PELAEZ CARDOZO, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32314 Ago 23- v Set 06

ADOLFO CANESSA PRANDO, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32321 Ago 23- v Set 06

SAMUEL WILENSKY o VILENSKY WANKUNSKI, (Ficha S/275/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32419 Ago 23- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

HEBERT BERRIEL SPATUZZI, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31198 Ago 15- v Ago 29

HUGO MAXIMO PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIZ o BERTRANTTIPY o BERTRANITIPY y HEBERT NATALIO PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIZ o BERTRANTIPPY, (Ficha S/199/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31386 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO ELOY FARIAS ROMERO, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31534 Ago 16- v Ago 30

FRANCISCO JAVIER FORNOS RODRIGUEZ, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32065 Ago 21- v Set 04

ESTELA BLANCA ZUBIRIA URTHIAQUI, (Ficha S 324/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32208 Ago 22- v Set 05

ALFREDO VICENTE GIANNETTO BLANQUE, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32435 Ago 23- v Set 06

EMIGDIO MARCOS GALUSSO DAMELLI o DAMELLES y GABINA AURORA o SABINA AURORA SEDRES o CEDRES ESTEVEZ, (Ficha 300/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32459 Ago 24- v Set 07

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO WALTER PEREZ BERMUDEZ, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29472 Ago 16- v Ago 30

RAUL PEÑA, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31313 Ago 15- v Ago 29

FERNANDO ANTONIO MARICHAL PALACIO, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31684 Ago 17- v Ago 31

MARIA MANUELA RODRIGUEZ VILARIÑO, (Ficha S/468/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31735 Ago 18- v Set 01

NELIDA ERCILIA BUGALLO COSTA, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31755 Ago 18- v Set 01

TOMASA FOURCADE DENIS y TRINIDAD ALBERTO PERILLO o PERILO FALERO, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31924 Ago 21- v Set 04

LUIS ALBERTO TOSCANO RODANO, (Ficha 290/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.

Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32456 Ago 24- v Set 07

LIBORIA BARBOZA, (Ficha S/183/95).
Montevideo, 1o. de agosto de 1995.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53626 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE DECIMOTERCER TURNO

ADELINA JAVIERA LOPEZ TECHERA y SONIA ONISA SIANO LOPEZ, (Ficha 528/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31195 Ago 15- v Ago 29

EMILIO GUTIERREZ CUÑA y SANTA RITA SOSA DE LOS SANTOS, (Ficha 573/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32022 Ago 21- v Set 04

ANGELA RISSO o RIZZO NUÑEZ, FICHA 42/95.
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32629 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE DORF WIELIKA, (Ficha A/270/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32433 Ago 23- v Set 06

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA DE LOS MILAGROS IBAÑEZ, (Ficha A/274/95).
1 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31355 Ago 15- v Ago 29

ROQUE SCAVONE LABORINA, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32221 Ago 22- v Set 05

JUAN CARLOS AREOSA ORELL, (Ficha A/346/93).
11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32318 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMO TURNO

DESDEMONA IRENE, ARCIERI DE LAMONICA o DELAMONICA y REMIGIO, PENA COBO, Ficha A/269/95. 7 de agosto de 1995, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31422 Ago 28- v Set 08

LUIS ALBERTO OLIVERA OLONDRIZ y YOLANDA ELENA BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha A/279/95).
8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31553 Ago 16- v Ago 30

DEL RIO CALORE GERARDO, (Ficha A/642/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31886 Ago 18- v Set 01

BLANCA ISABEL CURBELO SOSA y ENRIQUE BLAS MORAS CERVERA, (Ficha A/273/95).
2 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31923 Ago 21- v Set 04

ENRIQUE RIVERA FERNANDEZ, (Ficha A/296/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32049 Ago 21- v Set 04

JOSE MISA CAMESELLA, (Ficha A/278/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32412 Ago 23- v Set 06

PABLO ACCHINI CHIAVERRI, (Ficha A 281/95).
8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32422 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA MARIA DI NAPOLI, CARMEN DI NAPOLI y MAGDALENA DI NAPOLI, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31201 Ago 15- v Ago 29

CARMEN FELICIANA YANES SANTANA, S/283/95, Montevideo, 19 de julio de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31316 Ago 15- v Ago 29

JOSE PEDRO MESA CAMACHO, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31554 Ago 16- v Ago 30

ALBA JOSEFA OHOLEGUY MASPOLI, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32019 Ago 24- v Set 07

RAMON GREGORIO GONZALEZ ALMEIDA, FICHA S/316/95.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32097 Ago 22- v Set 05

BLANCA NOELIA FREITAS MIQUEIRO, (Ficha S 274/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32425 Ago 23- v Set 06

AIDA AMANDOLA BREGANTE DE BORCHIO, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32686 Ago 28- v Set 08

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CARMELO MALANGA CATINO, (Ficha S/273/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31292 Ago 15- v Ago 29

OFELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, S/276/95
Montevideo, 2 de agosto de 1995
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31625 Ago 17- v Ago 31

ALEJANDRO PEREYRA PEREYRA, FICHA S/210/95.
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31741 Ago 18- v Set 01

AMALIA JACOBO NEME, FICHA S/300/95.
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32292 Ago 23- v Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DIAZ MELO ALTAMIRO, (Ficha B/244/94).
Artigas, 23 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31251 Ago 15- v Ago 29

GONZALEZ DE ARAUJO MARIA ESTHER o GONZALEZ FORLONG MARIA ESTHER, (Ficha B/88/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31252 Ago 15- v Ago 29

MENDEZ RIBEIRO MARIO, (Ficha B/100/95).
Artigas, 31 de julio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31253 Ago 15- v Ago 29

MARIA SILVA DE SANTANA, (Ficha B/27/95).
Artigas, 2 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31254 Ago 15- v Ago 29

RODRIGUEZ FAGUNDEZ BERNARDINO, (Ficha B/121/95).
Artigas, 3 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31660 Ago 17- v Ago 31

RAMIS SALSAMENDI LUIS EMIR, (Ficha B/102/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32143 Ago 22- v Set 05

OSPITALECHE MORALES DE DIAZ DORA y DIAZ OSPITALECHE DORA BEATRIZ, (Ficha B/118/95).
Artigas, 16 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32539 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

TOMASA de los SANTOS (Ficha B 29/95
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 26 de julio de 1995.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53533 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ELSA RAMIS DA ROCHA o ELSA RAMIS DE ROCHA, FICHA B/79/95
Artigas, 22 de mayo de 1995

Ana T. Cámara - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31659 Ago 17- v Ago 31

ELVIRA MANSILLA DE TEODORO,FICHA A.B/51 bis/95. Artigas, 28 de abril de 1995. Esc. Mabel María Guido Pesce - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32145 Ago 22- v Set 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO NEGRIN DIAZ (Ficha V 34/1995).
- Canelones, 11 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31820 Ago 18- v Set 01

ANTONIA o ANTONIA ESPERANZA o ANTONIA SPERANZA PEREZ MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha V 122/1995).
- Canelones, 25 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31821 Ago 18- v Set 01

JUAN CARLOS BEITTONES o BEITTONE o BEITONE o BEITONES ROMERO (Ficha V 136/1995).
- Canelones, 28 de julio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31822 Ago 18- v Set 01

MYRIAM MABEL ARIZCUN ACCINELLI DE MARQUISIO (Ficha V 132/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Majales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31823 Ago 18- v Set 01

EMILIANA SUSANA ABREU ALVAREZ (Ficha Civil V 109/1995).
- Canelones, 26 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31824 Ago 18- v Set 01

ROSA ESTHER o ESTER CLAVIJO GARCIA y de CARLOS MARIA GONZALEZ SANTA CRUZ (Ficha Civil V 130/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31826 Ago 18- v Set 01

MARGARITA GIL BACCINO (Ficha Civil V 129/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31827 Ago 18- v Set 01

DESIDERIA LAZARA GUTIERREZ GALLETTO o GALLETO o GALETTO (Ficha Civil V 139/1994).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31828 Ago 18- v Set 01

JUANA MARTINEZ ALVAREZ y de CAMILO MANA (Ficha Civil V 134/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31870 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

CARMEN CARREIRA SANTERO, FICHA B/665/94.
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31803 Ago 18- v Set 01

MARIA DELIA BONFIGLIO BUZZALINO, (Ficha 201/95).
Las Piedras, 5 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31805 Ago 18- v Set 01

EDDA IRIS PASTORIN SILVEIRA, (Ficha 270/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32296 Ago 23- v Set 06

JUAN LUIS CABALLERO SOSA, (Ficha 384/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32297 Ago 23- v Set 06

DE CUARTO TURNO

JUANA ANTONIA LESUE GONZALEZ, FICHA B 552/94.
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31806 Ago 18- v Set 01

JUAN SILVERIO SUAREZ o JUAN SILVERIO SUAREZ DELLUCA o JUAN SUAREZ DE LUCCA, FICHA B/264/94.
Las Piedras, 8 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31807 Ago 18- v Set 01

MARIO GONZALEZ MONTERO y MARIA DONADIO PERRONE, FICHA 256/95.
Las Piedras, 25 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31808 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

ELENA SKREB WANSBACHER de STRGACICH, (Ficha V 358/77).
Las Piedras, 25 de julio de 1995.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31819 Ago 18- v Set 01

TERCER TURNO

EULOGIO TEJERA GARCIA, (Ficha 403/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32298 Ago 23- v Set 06

JUAN EUSEBIO CIRIGLIANO CANTESANI, (Ficha 387/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32300 Ago 23- v Set 06

TERESITA ILDA DE LEON y MARIELA LILIAN LLANES DE LEON, (Ficha 449/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32302 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

TERESA MOZZI DE STRATTA y LUIS FERMIN STRATTA o STRATA LAVESACA, (Ficha 339/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31809 Ago 18- v Set 01

ANTONIO MENDES CAMPOS, (Ficha 366/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31830 Ago 18- v Set 01

MARTIN ARMENGOL APOLO DE SOUZA, (Ficha 362/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32299 Ago 23- v Set 06

GUALBERTO OMAR SEGOVIA SANTOS, (Ficha 216/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32301 Ago 23- v Set 06

PABLO MAGNO VIÑA y MARIA MERCEDES GUTIERREZ, (Ficha 370/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32303 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JORGE VICENTE GENTA FERRARI, (Ficha 897/A/1995).
Pando, 2 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31306 Ago 15- v Ago 29

NORBERTO ADAN BALADAN, (Ficha 1959/A/1994).
Pando, 8 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31307 Ago 15- v Ago 29

MACARIO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha 445/A/1995).
Pando, 19 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31326 Ago 15- v Ago 29

LORENZO LOPEZ ESPOSITO, (Ficha 219/A/1995).
Pando, 11 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31327 Ago 15- v Ago 29

MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 895/A/1995).
Pando, 26 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31328 Ago 15- v Ago 29

JESUS NATIVIDAD UMPIERREZ MARRERO, (Ficha 763/A/1995).
Pando, 28 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31330 Ago 15- v Ago 29

ELENA ECILDA DE LA LLANA y NORMA RENEE VIGLIONE DE LA LLANA, (Ficha 129/A/1994).
Pando, 3 de marzo de 1994.
Esc.Martadoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31789 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

DELFINA MARTINA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 336/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31325 Ago 15- v Ago 29

SATURNINO HECTOR BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 540/A/1995).
Pando, 4 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31329 Ago 15- v Ago 29

ISABELINO TOMAS ORONOZ LANOUGUERE, (Ficha 434/A/1995).
Pando, 10 de mayo de 1995.

Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31331 Ago 15- v Ago 29

JUANA MERCEDES ABREU BARRETO, (Ficha 440/A/1995).
Pando, 16 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31332 Ago 15- v Ago 29

AMERICO FERMIN PELLIZZA o PELLIZZA TADDEO, (Ficha 722/A/1995).
Pando, 28 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32153 Ago 22- v Set 05

FEDERICO GODOY DIAZ, (Ficha 348/A/1995).
Pando, 27 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53477 Ago 15- v Ago 29

JOSE MARIA ESTEVEZ UMPIERREZ, (Ficha 224/A/1995).
Pando, 24 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 313351 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIA RODRIGUEZ ECHEVERRIA, (Ficha B 118/95).
Melo, 28 de julio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31568 Ago 16- v Ago 30

ELENA EUSEBIA SOSA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES SOSA y WELLINTON FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha 115/95).
Melo, 25 de julio de 1995.
Esc,. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31569 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

ANGEL MARIA PIREZ o ANGEL MARIA PEREZ, (Ficha 87/95).
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31565 Ago 16- v Ago 30

DANUBIO WALTER SOSA TEJERA, (Ficha B 100/95).
Melo, 28 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31566 Ago 16- v Ago 30

ALFREDO ESTRADE ARRICAR, (Ficha 103/95).
Melo, 28 de julio de 1º995.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31567 Ago 16- v Ago 30

ERCILIO DA COSTA DOLAGARAY, (Ficha 115/95).
Melo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31570 Ago 16- v Ago 30

JUAN FRANCISCO GARRIDO GOMEZ, (Ficha 101/95).
Melo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31571 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZURBRIGK RICCA JUAN CARLOS, (Ficha B/100/1995).
Colonia, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31492 Ago 16- v Ago 30

CASAÑA TORRES LUIS ALBERTO, (Ficha B/101/1995).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31815 Ago 18- v Set 01

COSTABEL SCHMITT o SCHMIDT ANITA, (Ficha B/59/1995).
Colonia, 16 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31816 Ago 18- v Set 01

DELGADO DE JURI MARIA ANGELICA y JURI CUNELLAS o CUMELLAS EDELBERTO HEBER, (Ficha B/111/1995).
Colonia, 18 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32533 Ago 24- v Set 07

VILLANUEVA SILVESTRI o SILVESTRE ANGELA CAROLINA, (Ficha B/114/1995).
Colonia, 16 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32534 Ago 24- v Set 07

HERNANDEZ CORREA MARIA MARGARITA, (Ficha B/113/1995).
Colonia, 14 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32535 Ago 24- v Set 07

MARTI JOSE, (Ficha 108/1995).
Colonia, 10 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32536 Ago 24- v Set 07

BONJOUR CANALE, WALTER HUMBERTO, (Ficha B/54/1995).
Colonia, 11 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32595 Ago 28- v Set 08

COMBA LAGEARD, LILIA ELDA, (Ficha B/104/1995).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32596 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SARACHI BELTRAME, JUAN GELIO, FICHA 132/B/95.
Carmelo, 22 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32148 Ago 22- v Set 05

WASHINGTON RICARDO ALVARIZA GUTIERREZ, FICHA 146/B/95.
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32149 Ago 22- v Set 05

GLADYS MIRTA IBANEZ CALO, FICHA 172/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32150 Ago 22- v Set 05

ANGEL FRANCISCO CHIALVO FASSI, (Ficha 167/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Ec. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32669 Ago 28- v Set 08

LUIS ABEL MORELLO PASSARINO, (Ficha 166/B/95).
Carmelo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32670 Ago 28- v Set 08

TELMA GUARAGLIA CARLE, (Ficha 178/B/95).
Carmelo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32671 Ago 28- v Set 08

CECILIA ESTHER DEPRATTI GIRIBONI o GIRIBONE, (Ficha 184/B/95).
Carmelo, 11 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32672 Ago 28- v Set 08

PEDRO FULGENCIO HELGUERA, (Ficha 150/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32673 Ago 28- v Set 08

GENARA GAREPE DE BALLE y JAIME BALLE GOMEZ, (Ficha 90/B/95).
Carmelo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32674 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ROSA LOPEZ GALVAN, FICHA B 128/95
Rosario, 30 de junio de 1995
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31496 Ago 16- v Ago 30

EDMUNDO GARROU MAURIN, FICHA B 140/95
Rosario, 7 de agosto de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31497 Ago 16- v Ago 30

IRMA ALICIA CABRERA PARAO,(Ficha) B 132/95
Rosario, 2 de agosto de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31498 Ago 16- v Ago 30

RICARDO OMAR ESCOBAR CUITIÑO, FICHA B 129/95
Rosario, 30 de junio de 1995
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31499 Ago 16- v Ago 30

CLAVER DOROTEO CELA MIRABALLES o DOROTEO CELA FICHA A 44/95
Rosario, 20 de abril de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31500 Ago 16- v Ago 30

OTILIA MAGDALENA NICOLA DE BORRAS, (Ficha B 134/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31961 Ago 21- v Set 04

RICARDO ANICETO ROMANIELLO COPPES, (Ficha B 93/95).
Rosario, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31962 Ago 21- v Set 04

OSCAR DARIO NINI PEOMBO, (Ficha B 98/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31963 Ago 21- v Set 04

NILSA DINA FERRERO, (Ficha B 135/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31964 Ago 21- v Set 04

ASUNCION VENAZCO DE LEON o DE LEON, (Ficha B 82/95).
Rosario, 16 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31965 Ago 21- v Set 04

RAMON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B 81/95).
Rosario, 11 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31966 Ago 21- v Set 04

MIGUEL WALLER MENY, (Ficha B 125/95).
Rosario, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32504 Ago 24- v Set 07

ALBUNDIA o ALHENDIA RENEE RODRIGUEZ TRAMUJA, FICHA B/100/95.
Rosario, 23 de junio de 1995.-
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.-
01) $ 520,00 10/pub 32599 Ago 28- v Set 08

MARIA ELIDA FINOCCHIO GOMEZ, FICHA B/110/95.
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32600 Ago 28- v Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO SABINO TORENA ESPINO y MARCELINA TORENA ESPINO, (Ficha B/312/94).
Durazno, 26 de junio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32310 Ago 23- v Set 06

LOPEZ GARAY ARIEL, (Ficha B 152/95).
Durazno, 19 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32566 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

PEDRO CELESTINO GOYEN LUBERRIAGA, (Ficha B/133/95).
Durazno, 23 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31968 Ago 21- v Set 04

LUIS ALBERTO FRANCISCO UBAL SANCHEZ, (Ficha B.169/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32276 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EMILIO JOSE MACHADO UNGO, FICHA B/107/95.
Durazno, 29 de mayo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32311 Ago 23- v Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUISA DELMAR MORA AYO y OLGA NELLY MORA AYO, (Ficha B 59/95).
Trinidad, 5 de mayo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32142 Ago 22- v Set 05

JOSEFA ABREU GAITAN, (Ficha B/110/95).
Trinidad, 11 de agosto de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32636 Ago 28- v Set 08

RAMON EULOGIO DIAZ LOPEZ, (Ficha B/109/95).
Trinidad, 17 de agosto de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32637 Ago 28- v Set 08

WALTER ATILIO GRUB BENTANCOURT, (Ficha B/71/95).
Trinidad, 29 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32638 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO

MARIA TERESA LAURNAGA VERDAGUER, FICHA B/107/95.
Trinidad, 4 de agosto de 1995.
Justo R. Ortiz Viña.- Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32141 Ago 22- v Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PEDRO DE SOUZA ACUÑA, FICHA B-224/95
Florida, 31 de julio de 1995
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31638 Ago 17- v Ago 31

JUAN BAUTISTA GERMAN o GERMAN MARCENAL y RAMONA GERMAN MARCENAL o RAMONA GERMAN DE OROÑA.
Florida, 10 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32516 Ago 24- v Set 07

MARIA RENE o RENEE GOMEZ OPERTI, (Ficha B 204/95).
Florida, 29 de junio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32517 Ago 24- v Set 07

DE TERCER TURNO

PEDRO HECTOR ARROQUI FERNANDEZ, (Ficha B 483/1994).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31232 Ago 15- v Ago 29

FALCON RIVIEZZO, JUAN FRANCISCO
Florida, 10 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto- Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31636 Ago 17- v Ago 31

WASHINGTON MACHADO PEREZ
Florida, 26 de mayo de 1995
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31637 Ago 17- v Ago 31

PABLO ALBERTO SARLA PELUSO o PELUSSO. FICHA B-235/1995
Florida, 08 de agosto de 1995
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31639 Ago 17- v Ago 31

JOSE ABAS ABREO PADRON, (Ficha B 236/1995).
Florida, 08 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32514 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA HILDA BERMOLEN PERDOMO, (Ficha B/138/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31695 Ago 17- v Ago 31

CAIBAR DARIS SANCHEZ ZEBALLOS, (Ficha 143/95).
Minas, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31697 Ago 17- v Ago 31

TEODORO HERNANDEZ FACCELLI, (Ficha 173/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31698 Ago 17- v Ago 31

GUILLERMA NATALIA TRIAS DE VELAZQUEZ, (Ficha 167/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31700 Ago 17- v Ago 31

HILDA GLADYS GUTIERREZ FIGUEREDO, (Ficha 154/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32649 Ago 28- v Set 08

LYDIA TECHERA LUZARDO, (Ficha 183/95).
Minas, 9 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32652 Ago 28- v Set 08

VICTOR SEFERINO SAULE SILVA, (Ficha 172/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32653 Ago 28- v Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ALBERTO ERNESTO RIVERO HAEDO PASMAN y MARTIN ALBERTO RIVERO HAEDO HERRERA,(Fa. 347/95)
Maldonado, 25 de julio de 1995
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31266 Ago 15- v Ago 29

CARLOS ALBINO RAMOS ABREU,(Fa. 329/95)
Maldonado, 28 de junio de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31267 Ago 15- v Ago 29

GUMERSINDA VIDAL INDART, (Ficha 359/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31584 Ago 16- v Ago 30

JULIO NEMENCIO MENOSSE PEREIRA, (Ficha 85/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31911 Ago 21- v Set 04

NESTOR GREGORIO MARTINEZ SOSA, ZULEMA MARGARITA PEREZ PEREIRA, (Ficha 87/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31912 Ago 21- v Set 04

EDGARDO RAMON PLADA MORELLO, (Ficha 219/95).
Maldonado, 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31913 Ago 21- v Set 04

GRACIANA CABRERA CORRALES y VENANCIO FRUCTUOSO BATISTA FERREIRA, (Ficha 143/95).
Maldonado, 24 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32026 Ago 21- v Set 04

RUBEN IRIONDO AQUINO, (Ficha 361/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32257 Ago 23- v Set 06

DEMETRIA ELENA o ELENA DEMETRIA REYES BRITOS, FICHA 673/94.
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32307 Ago 23- v Set 06

GLODIR CACERES FERNANDEZ, (Ficha 369/95).
Maldonado, 8 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32345 Ago 23- v Set 06

DE TERCER TURNO

HORTENSIA STUART o STUAR,(Fa. 86/95)
Maldonado, 24 de abril de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31265 Ago 15- v Ago 29

ZENON SILVERA VALERIO,(Fa. 276/95)
Maldonado, 28 de junio de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31268 Ago 15- v Ago 29

BERNARDO ARIEL TOLEDO APARICIO,(F. 312/95)
Maldonado, 19 de julio de 1995
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31269 Ago 15- v Ago 29

GABRIELA AGUZZI VIZCAYA, (Ficha 300/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31582 Ago 16- v Ago 30

WASHINGTON MARIA SILVERA GARCIA, 296/95
Maldonado, 19 de julio de 1995
Esc. Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31619 Ago 17- v Ago 31

ALEJANDRO BARSONY WEISZ y LIVIA WALDMANN o WALDMAN o WALDIMANN o WALD MANN LOWINGER; (Ficha 338/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31989 Ago 21- v Set 04

MARIO MARCUCHI y MARCELINA BONIFACIA PEÑA GRAÑA, (Ficha 344/95).
Maldonado, 24 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32044 Ago 21- v Set 04

QUINTIN GILDERICO CANCELA INDA, (Ficha 598/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32256 Ago 23- v Set 06

BUENAVENTURA GUMERCINDO LOPEZ GRAÑA, (Ficha 670/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32258 Ago 23- v Set 06

ADELA RAMONA SUAREZ TEJERA o ADELA RAMONA SUAREZ TEJERA DE RODRIGUEZ, (Ficha 240/93).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32259 Ago 23- v Set 06

JOSE JUAN ETCHEVERRY ETCHEGOYEN, (Ficha 386/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32346 Ago 23- v Set 06

PAULA MERCEDES MENDEZ, MARIA e IRENE NUÑEZ MENDEZ y JUAN LORENZO MENDEZ, (Ficha 212/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32347 Ago 23- v Set 06

DOMINGO OCTAVIANO u OCTABIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 356/95).
Maldonado, 28 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32431 Ago 23- v Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

FRAQUELLI GENINAZZI JUAN ESTEBAN, FICHA B 77/1995, Fray Bentos, junio 21 de 1995, Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31484 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha B/7/95).
Young, 22 de junio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31493 Ago 16- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PALMENIO DE MELLO, (Ficha B/93/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31485 Ago 16- v Ago 30

AQUILES SILVERIO PEÑA GONZALEZ, (Ficha B 287/94).
Rivera, 13 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31486 Ago 16- v Ago 30

LUIS EDUARDO SUBIRON MARTINS, (Ficha B 106/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32523 Ago 24- v Set 07

CELANIRA LATORRE COITIÑO, (Ficha B 110/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32524 Ago 24- v Set 07

NILZA CELIA GRAVINA DA SILVEIRA, (Ficha B 95/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32525 Ago 24- v Set 07

JUANA RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha B 100/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32527 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ESTHER GENOVEVA IRRAZABAL y GUSTAVO CONCEPCION o CONCEICAO HUBERTY FERNANDEZ, FICHA B/185/94, Rivera, 21 de diciembre de 1994, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31487 Ago 16- v Ago 30

BLANCA JUANA ALVEZ OGARA, (Ficha B/94/1995).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Ec. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32526 Ago 24- v Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BLANCO APARICIO VELAZQUEZ PEREYRA y BLANCA ELENA O'DONELL CASURIAGA, (Ficha 155/95).
Rocha, 13 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31792 Ago 18- v Set 01

INDA FIERRO CLAUDIO ATANASIO, (Ficha 117/93).
Rocha, 21 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32639 Ago 28- v Set 08

CUARTO TURNO

ANGELA BASILISIA ACOSTA MOLINA y MARIO MANUEL OLIVERA RUBIO, (Ficha 176/95).
Rocha, 16 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31798 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ELBA MIRTA BALBOA MENDOZA, FICHA 207/95,
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31793 Ago 18- v Set 01

NERIS JESUS CORBO SOSA, FICHA 193/95.
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31794 Ago 18- v Set 01

PILAR FRANCISCO VIRRIEL PERDIGON,(Ficha 187/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31795 Ago 18- v Set 01

JULIO HERMES AMORIN,(FICHA 189/95) .
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32640 Ago 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

WILSON HILARIO ZABALA DE LEON, (Ficha 216/95).
Rocha, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31796 Ago 18- v Set 01

INES PEREZ CORBO, (Ficha 196/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31797 Ago 18- v Set 01

DALVA ESTRELLA BORSANI SOSA, FICHA 152/95.
Rocha, 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32641 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

RAUL GUILLERMO RODRIGUEZ SEIJAS, FICHA 236/95.
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31665 Ago 17- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

KATZENELSON NISIO, (Ficha B/232/95).
Salto, 7 de agosto de 1995.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31480 Ago 16- v Ago 30

MARINA INES AZANZA CALERO, (Ficha B/204/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31481 Ago 16- v Ago 30

RUTH PIEGAS SCHUCH, (Ficha B/218/95).
Salto, 2 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31646 Ago 17- v Ago 31

DEMENCIO SILVA, (Ficha B/212/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32352 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

RIVADAVIA FERREIRA PINTO DE SOUZA DIAS o RIVADAVIA DE SOUZA PINTOS FERREIRA o RIVADAVIA FERREIRA PINTOS DE SOUZA, FICHA B/157/95, Salto, 26 de junio de 1995, Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31482 Ago 16- v Ago 30

MIRIAM o MYRIAM ALICE TEIXEIRA MARTINEZ DE ERRANDONEA, (Ficha B/197/95).
Salto, 8 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32353 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ARTURO COLLAZO SILVA y NERI ALFREDO COLLAZO FERNANDEZ, (Ficha B/482/95).
San José, 31 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31976 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

PAULA MARGARITA BASSINO GERVASINI, (Ficha B/489/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31973 Ago 21- v Set 04

AURELIA o AMELIA BRITO o BRITOS PISTON de ROQUERO, (Ficha B/487/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31974 Ago 21- v Set 04

FELICIA AMANDA BALBUENA de GARCIA y ANASTACIO GARCIA CARABALLO (Ficha B/471/1995).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31975 Ago 21- v Set 04

HORTELIO MARIA y MAURO MARIA PACHECO DELEON o DE LEON o de LEON, (Ficha B/515/95).
San José, 7 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31977 Ago 21- v Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA VILA IRIARTEGARAY o IDIARTEGARAY, (Ficha 376/1995).
Mercedes, 13 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31271 Ago 15- v Ago 29

JUAN ALCIDES PAOLINI, (Ficha 523/1995).
Mercedes, 4 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31272 Ago 15- v Ago 29

RAMONA FELIPA PEREZ PEREZ, (Ficha 510/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31473 Ago 16- v Ago 30

WALTER ELADIO RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha 498/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31474 Ago 16- v Ago 30

EXEQUIEL ISAUL PERDOMO MORENO, (Ficha 511/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31475 Ago 16- v Ago 30

JUAN FRANCISCO CHELLE GELPI, (Ficha 527/1995).
Mercedes, 27 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31984 Ago 21- v Set 04

ROSA FORNARI DE VILLATE o ROSA FORNARI ANDERETE o ALDERETE, (Ficha 440/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31985 Ago 21- v Set 04

ISAAC FELIPE GONZALEZ ALFONSO, (Ficha 459/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31986 Ago 21- v Set 04

SEBASTIAN BARRUTTA o BARRUTTI y CELIA MAXIMA SILVA DE BARRUTTA, (Ficha 500/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32003 Ago 21- v Set 04

LUIS ORLANDO BENTANCOUR o BENTANCUR BERTERRECHE, (Ficha 458/95).
Mercedes, 19 de julio de 19954.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32203 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LELIY ISNARDI ROSSI, (Ficha B/90/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31230 Ago 15- v Ago 29

JUAN CARLOS ALLEGRETTI SOSA, (Ficha B/89/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernádez Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31273 Ago 15- v Ago 29

ORLANDO HELIOS o ELIOS NAVONE BARINDELLI y SILKA IDA LEMA DILEO, (Ficha B/92/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actua
01) $ 440,00 10/pub 32004 Ago 21- v Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CAROLINA MORAIS PEDROSO o PEDROZO o PEDROZA, (Ficha B/235/95).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31324 Ago 15- v Ago 29

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RIFRAN, (Ficha B/245/95).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31644 Ago 17- v Ago 31

PABLO ORTEGA SUAREZ, (Ficha B/267/95).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32681 Ago 28- v Set 08

CENOZ GULARTE OLIVIO, (Ficha B/275/95).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32682 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANDRADA VISNAUG JUANA, (Ficha A/88/95).
Paso de los Toros, 13 de junio de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32308 Ago 23- v Set 06

CURBELO TERAN MARGARITA, (Ficha A 22/95).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32309 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIA VIGNOLO PEREIRA FICHA B 102/95
Tacuarembó, 9 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31642 Ago 17- v Ago 31

EUFRASIO o EUFRACIO DOS SANTOS GARCIA, FICHA B. 77/95
Tacuarembó, 22 de junio de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31643 Ago 17- v Ago 31

ARIEL PANDOLFI IRAZU, (Ficha B 101/95).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32680 Ago 28- v Set 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ARISMENDI RODRIGUEZ, (Ficha B 503/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31257 Ago 15- v Ago 29

BELKIS MARIA ANGELICA FREIRA ETNA, (Ficha B 549/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31258 Ago 15- v Ago 29

GREGORIO ACOSTA CABRERA, HUGO ACOSTA ORGEN y EMA ORGEN o MARIA EMA ORGEN o MARIA EMA ORGES DE ACOSTA, (Ficha B 318/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31260 Ago 15- v Ago 29

OSCAR RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha B 584/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31261 Ago 15- v Ago 29

INOCENCIO ROTA o ROTTA ALDAVE o ALDABE, (Ficha B 311/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31262 Ago 15- v Ago 29

IDALINA LEIVAS, (Ficha B 538/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31517 Ago 16- v Ago 30

JUAN BAUTISTA GIMENEZ ALVAREZ, (Ficha B 571/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31518 Ago 16- v Ago 30

DEPACION AIDE ANTORIA, (Ficha B 548/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32139 Ago 22- v Set 05

RAFAEL ARTIGAS DE CRECENZIO SILVA, (Ficha B 591/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32140 Ago 22- v Set 05

VICTOR BOLIVAR TERRA RAMOS, (Ficha B 580/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32633 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR o BALDEMAR PEREZ, (Ficha 409/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31259 Ago 15- v Ago 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó LUISA GUELFI DE POZZI, titular del SEPULCRO Nº 584 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio, Exp. Nº 1242, a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 14/julio/95. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 31677 Ago 17- v Ago 31

EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó ANA MARIA COSTA STRAUCH y AUGUSTO ENRIQUE PERTILE FERRARIO, titulares del SEPULCRO Nº 201 del Cementerio del BUCEO, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio (Expediente Nº 1264) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de AngelSub Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 32226 Ago 24- v Set 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

MAURICIA ESTHER ALEJANDRO y HUGO CEBALLOS, (Ficha D 105/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31674 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LUIS ERRECART y MARIA CRISTINA CASABO (Ficha: D/262/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32283 Ago 23- v Set 06

MARTIN BUXEDAS y ESTHER RODRIGUEZ (Ficha: D/259/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32410 Ago 23- v Set 06

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA RODRIGUEZ SOSA y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ BLANCO (Ficha: D/144/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Elba Echeberry, Actuaria.
05) $ 440,00 10/pub 31303 Ago 15- v Ago 29

JUAN OMAR GARCIA BORGES y MARIA ROSA LUPACCHINO PEZZENTE, (Ficha: D/297/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32312 Ago 23- v Set 06

TERCER TURNO

ALMA BOLON PEDRETTI y ROBIN CHEESMAN BERGMAN (Ficha: E/163/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31859 Ago 18- v Set 01

ROSSANA SCELZA y NELSON DANIEL VILLAGRAN (Ficha: E/193/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31903 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

JORGE AGUSTIN RECHE CABRERA y MERCEDES DEL ALBA OVIEDO MARTINEZ (Ficha: E/135/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32131 Ago 22- v Set 05

WALTER DAVID SUAREZ AGUIRRE y SUSANA NELLY BERRUTI HERNANDEZ (Ficha: E/241/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32437 Ago 23- v Set 06

QUINTO TURNO

CLAUDIA GABRIELA GRISANTI BORGES y JORGE EDUARDO GONZALEZ (Ficha: E 59/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31931 Ago 21- v Set 04

HECTOR FABIAN TELIZ ZENASSI y JANNET LISSET EASTON BRITO (Ficha: E 240/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 32244 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

NANCY LILIAN HERNANDEZ GOMEZ y ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ABELENDA (Ficha: 188/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31300 Ago 15- v Ago 29

ELIZABETH SCHEGGIATI FIGUEREDO y FRANCISCO JOSE BARBOZA (Ficha: 76/94).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31834 Ago 18- v Set 01

LUIS GENTILE GIORDANO y SUSANA COBELO FAGIAN (Ficha: 112/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32379 Ago 23- v Set 06

SEPTIMO TURNO

MARIA TEODORA MANSILLA BELTRAN y ALVARO CLEMEN DIAZ ACOSTA, (Ficha D/142/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31308 Ago 15- v Ago 29

ROSA MARINA DI DOMENICO CORREA y AMALIO PEREIRA RUBILES (Ficha: D 564/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32024 Ago 21- v Set 04

OCTAVO TURNO

REQUENA, CARLOS y MARTHA DELGADO (Ficha: D 11/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31240 Ago 15- v Ago 29

DANIEL REYES y MARIA CECILIA TORNARIA (Ficha: 510/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32583 Ago 28 v Set 08

NOVENO TURNO

DARWIN FRANCISCO MICHELENA BERRUTTI y ANTONIA TRINIDAD CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha: D/275/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31304 Ago 15- v Ago 29

ALVARO JORGE RIANI PIZZANO y LAURA UGOLINI IBAÑEZ (Ficha: D/404/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32409 Ago 23- v Set 06

DECIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN CRUZ BENAVENT y RAUL ALBERTO ZOBOLI PEGAZZANO (Ficha: E/250/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31210 Ago 15- v Ago 29

MARISA NIDEGGER BRUN y RAFAEL DANIEL GONZALEZ SANDJIAN (Ficha: E/107/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31930 Ago 21- v Set 04

ADRIANA SEBASTI DELLEPIANE y PABLO ETCHEGARAY ALBANELL, por auto Nº 122/95 de fecha 3/8/95, (Ficha: 308/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31954 Ago 24- v Set 07

EDUARDO PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA y MARIA ELENA CHIAPPARA (Ficha: E/242/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32109 Ago 22- v Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE CUENCA ARMSTRONG y SUSANA JUANITA OLAONDO (Ficha: E 208/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31398 Ago 16- v Ago 30

MARIA CRISTINA IRIARTE MUÑOZ y HENRY JORGE RAMIREZ VIERA (Ficha: E/193/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31512 Ago 22- v Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO ALBERTO PEREZ LAURO y VIRGINIA MARGARITA BORGARELLI RAVEGLIA (Ficha: E/371/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31932 Ago 21- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

MARIA INES ZUFRIATEGUI PASSADORE y DANIEL JOSE STEWART DAVIES (Ficha: 236/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32325 Ago 23- v Set 06

FEDERICO MARTIN FORRISI VILCHE y SHIRLEY VICTORIA RODRIGUEZ GUIANCE (Ficha: 249/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32414 Ago 23- v Set 06

GLADYS DENIS GONZALEZ y NESTOR HILDO FREIRE GIMENEZ (Ficha: 177/93).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Se deja constancia que por auto Nº 1251/95 de fecha 25/07/95 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53493 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO MARTINEZ ESTEVEZ e IDA DEL CARMEN CASTRO (Ficha: 214/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31309 Ago 15- v Ago 29

WISMARK ARTIGAS RIVAS PERDOMO y MARIA DEL ROSARIO SILVEIRA GONZALEZ (Ficha: 221/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31835 Ago 18- v Set 01

ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ y SABRINA BELTRAMI GUIDO (Ficha: 138/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32087 Ago 22- v Set 05

DIEGO SAUL KNOCHEN y ANA GRACIELA NAZZARI LISTUR (Ficha: 116/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Dr . Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32137 Ago 22- v Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO RAUL BRASESCO y GABRIELA CAUTERUCCIO BRENER o BREMER (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31857 Ago 18- v Set 01

FRANCISO JAVIER CALDERON TORRES y LUCIA PERADEJORDI LASTRAS (Ficha: D 336/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32408 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

TOBIAS FEDER SVIRSKY y ANDREA NIMOI RAWICKA (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32562 Ago 24- v Set 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANDONATO SALVIA y ELENA WADED NAKLE BENAS (Ficha: D/269/93).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32055 Ago 21- v Set 04

VICTOR HUGO RODRIGUEZ DURAN y ROSSANA MARIA IBARRA CARDOZO (Ficha: D/23/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32118 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

ISABELINO ZACARIAS VIGNOLI NUTTES e IRMA SOSA MACHADO (Ficha: D [illegible]07/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 440,00 10/pub 32054 Ago 21- Set 04

ROSARIO BEATRIZ TRIUNFO LASSERRE y

GABRIEL GERARDO GRECCO CAVALERO (Ficha: D 251/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32228 Ago 22- v Set 05

RICARDO ALBERTO DOMINE MOREIRA y GIOVANNA COSTANZA LO IACONO (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32436 Ago 23- v Set 06

FERNANDO HEBER ZANETTI CAMURATI y LEA ZUCCARELLI PERINI (Ficha: D/308/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32631 Ago 28- v Set 08

VIGESIMO TURNO

ANDRES SEGOVIA y MARIANA FERREIRA (Ficha: D/655/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31377 Ago 16- v Ago 30

LUCIA MARY CASTRILLO FRIELES y JORGE ROBERTO ARISMENDI VALVERDE (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31437 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAQUEL SALDARINI y RAUL TORTORA, (Ficha D/150/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31299 Ago 15- v Ago 29

GUSTAVO ERNESTO FLEITAS e ISABEL MARTA MOLLO (Ficha: D117/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31598 Ago 17- v Ago 31

HUMBERTO EDUARDO FACHIN PIREZ y LILIAN MUÑOZ VERCESI (Ficha: D 251/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32316 Ago 23- v Set 06

ROBERTO RICARDO TARUSELLI MORENCIO y CLAUDIA VALDEZ FERREIRA (Ficha: D/220/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32465 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBERT RICARDO BARAVRAN GARCIA y SILVIA RENEE MALDONADO MELATTI (Ficha: D 246/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32074 Ago 21- v Set 04

RICARDO ERCOLI y MARIA DE LAS MERCEDES AUERSPERG (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32675 Ago 28- v Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARINA RUIZ VEGA y MANUEL MENENDEZ (Ficha: D 150/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31211 Ago 15- v Ago 29

MARIO EDUARDO OLMEDO ARROYO y MADELON LATOURRETTE LEZAMA (Ficha: D 224/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32227 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ y GLORIA SANCHEZ LORENZO (Ficha: D 288/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31302 Ago 15- v Ago 29

JAVIER VLADIMIR LOPEZ y SUSANA SOUTO MARTINEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31556 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ALSIRI DIAZ DE LOS SANTOS y ROSA ISABEL SALVIOLI PERDOMO (Ficha: D/505/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32466 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA BURIANO GONZALEZ y HUGO EDELMAN FLAQUER (Ficha: D/46/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31425 Ago 16- v Ago 30

SERGIO LUSARDI MUSSO y OLGA ESTER CORNELLI CORREA (Ficha: D/581/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31858 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO OSCAR LANZARI BLANCO y ANA MARIA RODRIGUEZ CASTRO (Ficha: D/220/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31955 Ago 21- v Set 04

LUIS ALBERTO GONZALEZ PAISAL y SASKIA BREED SMITH (Ficha: D/103/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32117 Ago 22- v Set 05

HUGO AGUSTIN DEUBALDO OLIVERA y NORMA LUCIANA COLMAN FERNANDEZ (Ficha: D/60/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32119 Ago 22- v Set 05

IVONNE HOSNER GAMBETTA y MARIO CESAR GANDINI MAYA (Ficha: D/337/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32313 Ago 23- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JULI QUINLEY y GABRIELA MARIA PORRAS DONOSO (Ficha: D/245/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31301 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMO TURNO

SUSANA REVELLO BONINO y ENRIQUE WASHINGTON LOIS ALZOGARAY (Ficha: D/237/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31278 Ago 15- v Ago 29

DANIEL UBILLA y MARIELA CARRASCO (Ficha: D/612/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32023 Ago 21- v Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADORES NELLY IGARZABAL y ROQUE VASCONCELLOS SAN MARTIN (Ficha: A/174/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31255 Ago 15- v Ago 29

OSCAR DE SOUZA DOS SANTOS y ALEJANDRA ELENA FALCAO ALMEIDA (Ficha: B/101/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31256 Ago 15- v Ago 29

RUBEN DANIEL PEREIRA GARGORRY y GISELLE DE SOUZA SARNICOLA (Ficha: B/119/95).
Artigas, 3 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32146 Ago 22- v Set 05

CHELA LOPEZ GONZALEZ y ALVARO SOUZA o JOSE DE SOUZA DA ROSA (Ficha: B/92/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32540 Ago 24- v Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS DELFINO PALOMEQUE VIDAL y SANDRA ELIZABETH CABRERA VALDEZ, (Ficha: 158/95).
Las Piedras, 28 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31804 Ago 18- v Set 01

LUIS ERNESTO CACERES MORENO y MARIA ELENA ROMAGNOLI GRELA, (Ficha: 405/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32295 Ago 23- v Set 06

OSCAR MARIO ALANIZ CAMBON y MARY GRACIELA NICASSIO DENES, (Ficha: 408/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 660,00 10/pub 32304 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

PLACIDO FRANCISCO JOSE AÑON REGUEIRA y MARIA GRACIELA RISSO GARCIA, (Ficha: 383/95).
Las Piedras, 1º de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31812 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NILDA GONZALEZ y JORGE DAVID MARTINEZ (Ficha: 557/A/1995).
Pando, 27 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32155 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE MARIO BONDONI y LILIAN CRISTINA OLANO (Ficha: 106/89).
Melo, 9 de mayo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31575 Ago 16- v Ago 30

DE TERCER TURNO

MIGUEL ARCANGEL FRANCO GARAY C.I. 3.394.312-8 y RITA ELIDA FERNANDEZ ROSAS C.I.4.195.166-8 (Ficha: 84/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31573 Ago 16- v Ago 30

JOSE CARLOS RUIZ SILVEIRA C.I. 3.728.260-9 y CRISTINA JANNET SILVEIRA LLAMBI C.I.3.425.294-2. (Ficha: 117/95).
Melo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31574 Ago 16- v Ago 30

JORGE FREDDY GUASQUE ESCALANTE C.I. 3.159.350-9 yGLADYS MIDAR DEL RIO BINAGUI C.I. 3.620.317-5 (Ficha: 68/95).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53505 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

GUSTAVO PRIETO IGUINI y LUCIA YACQUELINE LOPEZ BARRETO (Ficha: 97/95).
Melo, 26 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31576 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA CURTO o CURTTO REYES y HERMES FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 38/94).
Río Branco, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31884 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

MARTHA MAXIMA SANCHEZ MELGAREJO y CRECENCIO DE LOS SANTOS ROJAS.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31572 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR GUSTAVO MURTEZA AQUINO y MARIA VIRGINIA MONTERO VIERA (Ficha: A/10/95).
Colonia, 13 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 32597 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BLANCA JUDIT MENENDEZ RODRIGUEZ y OSVALDO JUAN ARDUIN GARDIOL (Ficha: B 15/95).
Rosario, 30 de mayo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31501 Ago 16- v Ago 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSVALDO RAFAEL CORBO PORLEY y BLANCA AZUCENA AZUBIETA DOMINGUEZ (Ficha: B 160/95).
Durazno, 25 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31969 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

MARIA ROSA MATONTE SAID y OSCAR EDUARDO MENENDEZ GIORDANO (Ficha: B 125/93).
Durazno, 10 de agosto de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31281 Ago 15- v Ago 29

HECTOR DANIEL AGUIRRE MORALES y MARIA MERCEDES ETCHEVERRIA ZIGMAN (Ficha: B 141/95).
Durazno, 5 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32608 Ago 28- v Set 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZOILA ANTONIA MARTINEZ RAMOS y RAMON DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: A 77/1995).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53531 Ago 17- v Ago 31

TERCER TURNO

RUBEN MARIO PEREZ OSVALDE y GLADYS MABEL VAZQUEZ GARCIA (Ficha: A/206/1995).
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32518 Ago 24- v Set 07

NELBIS FASSIOLO ZABALA y JUAN CARLOS HERNANDEZ, (Ficha: A 137/95).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1995.
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53642 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOCENCIO RAUL PEREYRA OLGUIN y DEISI GRISEL LORENZO GORGOROSO (Ficha: 122/1993).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31701 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SAUL NICANOR BUSTILLO GORGOROSO y ROSANA GRICEL AGUERO MARTINEZ (Ficha: 254/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31991 Ago 21- v Set 04

SUSANA RODRIGUEZ CANALES y ERIC WILDE MIÑON PEREIRA (Ficha: 328/95).
Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31992 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA DIAZ y GENUINO CASAS RODRIGUEZ, (Ficha 337/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31270 Ago 15- v Ago 29

EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ CIORCIARI y ANA MARIA FERNANDEZ JARA.
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31583 Ago 16- v Ago 30

TOMAS INRY HERNANDEZ GALLIANI y MARGARITA IRENE BAEZ SIERRA, (Ficha 89/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31914 Ago 21- v Set 04

MIGUEL ANGEL IRIARTE GONZALEZ y MARIA ANTONIA ESQUIABO BALLADAREZ, (Ficha 351/95).
Maldonado, 25 de junio de 1995.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31915 Ago 21- v Set 04

JULIAN VICENTE FERNANDEZ y WENCESLADA ELSA DE LEON, (Ficha 149/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995. Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31993 Ago 21- v Set 04

GENARO NOEL ACOSTA ROCHA y LAURA ELENA LACUESTA, FICHA 199/95.
Maldonado, 8 de agosto de 1995.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32341 Ago 23- v Set 06

DE TERCER TURNO

JUAN ANTONIO OLIVERA VARIN y MARIA JUDITH DUTRA LUISSI, FICHA 336/95.
Maldonado, 24 de julio de 1995-
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32348 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BETTINA MABEL BICO PASTORINI y RAMON ALFREDO GILES BORROMEO (Ficha: B/219/95).
Paysandú, 31 de julio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32001 Ago 21- v Set 04

TERCER TURNO

DANILO SALAZAR CANALES y MARIA JOSEFINA NUÑEZ CONDE (Ficha: B/168/95).
Paysandú, 13 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31250 Ago 15- v Ago 29

WILLIAMS RAMIRO VAUCHER ALVAREZ y DORA ANDREA SCALA ZEBALLOS (Ficha: B/452/94).
Paysandú, 27 de octubre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32000 Ago 21- v Set 04

ROQUE BLANCO y SILVIA LARROSA (Ficha: B/94/93).
Paysandú, 22 de abril de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32002 Ago 21- v Set 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEONARDO JAVIER FRAGA GARCIA y ELENA MARIA VALDOMIR VALDOMIR (Ficha: A/79/95).
Young, 16 de agosto de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32647 Ago 28- v Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SONIA RAQUEL PEREIRA LIMA y JORGE ARIEL PIRIZ MELLO (Ficha: A/58/1995).
Rivera, 5 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31490 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

MARIA DOLORES CLAVIJO GALLO y RAUL TEODORO ARIZAGA ODRIOZOLA (Ficha: A/73/95).
Rivera, 11 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32528 Ago 24- v Set 07

DERLY DOS SANTOS DOS SANTOS y MARIA DE FATIMA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha: B/117/95).
Rivera, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32529 Ago 24- v Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBRAIN ROMULO GARCIA PIRIZ e IRMA DECUADRA ACUÑA (Ficha: 77/95).
Rocha, 3 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31800 Ago 18- v Set 01

ALFREDO CALIMARIS y MARIA GLADYS PEREYRA ALVAREZ (Ficha: 63/95).
Rocha, 11 de mayo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31801 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

WALTER DARIO MOLINA CORBO y MARY ESTER PEREYRA PEREYRA (Ficha: 68/95).
Rocha, 5 de mayo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31799 Ago 18- v Set 01

MARIA CRISTINA GONZALEZ JORGES y MIGUEL ANGEL SOSA FERREIRA (Ficha: 174/95).
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31802 Ago 18- v Set 01

NUBIA ZOLLINGER y ESTEBAN CABRAL D'OTTONE (Ficha: 186/95).
Por auto Nº 3.250 del 8/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53554 Ago 18- v Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA GRACIELA POSE BELLA y LUIS ALBERTO CEPPI (Ficha: A/53/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 32354 Ago 23- v Set 06

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CHIAPPINI MENDEZ y MARIA DEL CARMEN AYALA SILVEIRA (Ficha: A/16/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31483 Ago 16- v Ago 30

HECTOR WILSON ALBORNOZ y RAMONA BEATRIZ HERNANDEZ (Ficha: B/214/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 32355 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECUNDINO RAMON MORALES PIRIZ y RAQUEL LAVEGA RODRIGUEZ (Ficha: B/714/94).
San José, 14 de diciembre de 1994.
Dr. Gustavo Pini, Juez Letrado.
05) $ 550,00 10/pub 31978 Ago 21- v Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ARAMBURU NOGUEIRA y MARIA DEL CARMEN SOSA ALBERTO, (Ficha 544/1995).
Mercedes, 9 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32006 Ago 21- v Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE LUCAS LEMOS BICA e IRIS RIVERO SALMANTON (Ficha: B/252/95).
Tacuarembó, 8 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31641 Ago 17- v Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ESTABLE BENITEZ y MARIA NIENESKA FERNANDEZ RICCETTO (Ficha: B 441/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31983 Ago 21- v Set 04

PABLO RODRIGUEZ CABRERA y STELLA MARYS FABRAS SANCHEZ (Ficha: B 766/1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32046 Ago 21- v Set 04

LAURA MERCEDES ESPINOSA FERREIRA y GERARDO DARIO ZEBALLOS CUCCHI (Ficha: B 287/95).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32056 Ago 21- v Set 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en los autos caratulados: "MOROSINI, MIRNA c/ DOS SANTOS JORGE GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA E 366/93, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de junio de mil novecientos

noventa y cinco. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53611 Ago 23- v Set 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno dictada en autos caratulados: SILVA SOARES LIDIA MABEL C/AGACHE FERNANDO FIDEL. Div. Ficha 149/95, se cita, llama y emplaza a FERNANDO FIDEL AGACHE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 31920 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "OCAMPO ALMEIDA LUIS ALBERTO con CORDOBA EBRISELDA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, Ficha D 514/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. EBRISELDA CORDOBA, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 9 de mayo de 1995.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 31221 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno en autos caratulados: "GONZALEZ HAYDEE LILIAN con FERRE EDUARDO. DIVORCIO S.H MAS DE TRES AÑOS. Ficha D 330/95, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO FERRE a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- ACTUA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53479 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BATALLA, VARNEY C/NOBLE, EVANILZA - DIVORCIO" FICHA: D 312/94, se cita llama y emplaza a EVANILZA NOBLE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1995.- Esc. Margarita Saborido Silva - Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 32120 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO, MAVEL C/SILVEIRA, OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - AUX. DE POBREZA - FICHA D 124/95 se cita, llama y emplaza a: OMAR WALTER SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53470 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Páez Karina c/ Graces Leandro. Div. Fa. D/588/94, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza a LEANDRO ARIEL GRACES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53492 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno en autos caratulados "BARAIBAR GONZALEZ, Sol Irene c/ FOCATERRA, José Livio. DIVORCIO". Ficha D/305/95, atento con lo dispuesto por auto Nr 1816 del 28 de julio de 1995, se emplaza a: JOSE LIVIO POCATERRA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 32253 Ago 23- v Set 06

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don JULIO DE MOURA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "DE LOS SANTOS OFELIA C/ DE MOURA JULIO. DIVORCIO. FICHA: A/87/95, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Auxiliada de Pobreza. F. 173/94. Aº 269/95. Artigas, 27 de junio de 1995. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53603 Ago 22- v Set 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MENCHACA, BLANCA C/SAMEN, ALFREDO DIVORCIO" (Ficha A.101/94), se cita llama y emplaza a ALFREDO SAMEN a estar a derecho en estos autos en el término de nvoenta días, bajo apercibimiento de desginársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 31 de julio de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53616 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos: JAQUES MARIA ANDREA C/ASTOL LEONARDO CARLOS (Ficha 232/95), se cita llama y emplaza a Leonardo Carlos Astol, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia y concediéndose el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 2 de agosto de 1995. - Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53549 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos CHIRIBAO, Iris Mabel C/. GONZALEZ, Henry Omar, DIVORCIO POR CAUSAL,.F.A. 31/95, se hacer saber que se ha presentado CHIRIBAO, Iris Mabel iniciando el DIVORCIO POR CAUSAL por lo cual se cita y emplaza al Sr. Henry Omar González por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, Julio 31 de 1995.-
Esc. Raúl Rosello - Actuario.-
07) $ 550,00 10/pub 32538 Ago 24- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "UBAL, ANA MARIBEL C/SENA, RUBER MARIO, DIVORCIO", Fa. 294/94, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBER MARIO SENA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 03 de agosto de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53584 Ago 22- v Set 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Graciela Petrona c/ Rodríguez Cliber Darío. Divorcio por causal. F. A 40/95", se hace saber que se cita, llama y emplaza al Sr. CLIBER DARIO RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de agosto de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53582 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "García Beatriz Luján c/ Benítez Jorge Nelson. Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal, F. A/56/95", se hace saber que se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NELSON BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 31 de julio de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53583 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Martínez, Dora Teresa c/Silva, Feliciano Clemente. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza. F. A/206/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. FELICIANO CLEMENTE SILVA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se proseguirán los procedimientos, Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 7 de agosto de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53614 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de

1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMIREZ DELGADO ELSA SUSANA c/ PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/513/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO promoviendo divorcio por causal contra PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO. En consecuencia se cita, llama y emplaza a PABLO ROBERTO DIAZ CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San José, 26 de julio de 1995. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53586 Ago 21- v Set 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 385138 habilitado en María Orticochea 4699. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 32449 Ago 24- v Ago 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39.67.77, habilitado en Carlos Tellier 5071. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 32476 Ago 24- v Ago 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 59 70 habilitado en Quiroga 6204. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 32484 Ago 24- v Ago 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 22.43.04 habilitado en Avda. de las Instrucciones No. 4154.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 32676 Ago 28- v Ago 30

Emplazamiento: al titular del servicio telefónico número 63.59.00, habilitado en la Avenida Rivera número 4817 de esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 32688 Ago 28- v Ago 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62.98.45 habilitado en Juan José de Herrera 1495 de ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 32689 Ago 28- v Ago 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

Barrio Benito Berges, Solar Nº 11, beneficiario SAUL LAMBROSQUINI, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presenten a efectuar se renuncia expresa bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficario por Dto. 25.920 de 11/3/93.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53629 Ago 24- v Ago 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de agosto de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Tanque elevado, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 46459, propiedad de María Cambre y que según plano del Ing. Agr. Carlos Arboleya, tiene un área de 858 m2 86 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo,

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53590 Ago 22- v Set 01

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de agosto de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Tanque elevado en Po. Toledo, ubicada en la 7a. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 141, propiedad de Gregorio Sequeira, y que según plano de Ing. Agr. Hipólito Gallinal, tiene un área de 207 m2. 90 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53591 Ago 22- v Set 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ FUNES ANA MARIA - Incapacidad" - Ficha V/322/94, se hace saber que por auto Nº 8966 de fecha 7 de diciembrede 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Sra. MARTHA MARY FUNES. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53463 Ago 15- v Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Martínez López, Dolores. Solicitante: Oscar y Rosario Duran Buceta. Incapacidad (Ficha C 154/95), se hace saber a sus efectos que por auto No. 1545 de fecha 14/6/95 se declaró en estado de incapacidad a Dolores Martínez López, habiéndose designado curador/: propietario a Oscar Duran Buceta quien aceptó el cargo el día 28/7/95.- Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 550,00 10/pub 31786 Ago 18- v Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: Curbelo Salarrayan Rafael. Incapacidad. (Ficha C/512/94), se hace saber a sus efectos que por auto No. 877 de fecha 4-5-95 se declaró en estado de incapacidad a Rafael Curbelo Salarrayan designándose curador propietario a Nancy Salarrayan Piazze quien aceptó el cargo el día 14-6-1995.- Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53452 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: Guedes, Gladys Elizabeth. Solicitante: Machado, Elida. Incapacidad, se hace saber a sus efectos que por auto No. 986 de fecha 11/5/95 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Elizabeth Guedes Machado designándosele curador propietario a Elida Gladys Machado Inchauspe quien aceptó el cargo el día tres de agosto de mil novencientos noventa y cinco. Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de Auxiliadora de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco,

Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53536 Ago 18- v Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos:" GIUDICCIE BELTRAME, Nilda Inés por GIUDICCIE BELTRAME, Libert, Incapacidad Ficha C/372/92" se hace saber que a sus efectos que por auto Nº 2375 de fecha 13/9/94, se declaró en estado de incapacidad a Libert Domingo Giudiccie Beltrame, designándose Curador propietario a Nilda Inés Giudiccie Beltrame, quién aceptó el cargo el día 4/10/94.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994.- Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.

10) $ 550,00 10/pub 31378 Ago 21- v Set 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "OTERO RONQUI, Mónica Elizabeth. INCAPACIDAD". Ficha S/75/95, se hace saber que por auto Nº 1385 del 1º de junio de 1995, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz a Alba Luz Ronqui Reyes, la que aceptó el cargo con fecha 17 de julio de 1995. Se deja constancia que a la compareciente la asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de julio de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53537 Ago 18- v Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "MARTINEZ FUENTES Ever María - Incapacidad". F.C.V. 123/92, se hace saber que por resolución Nº 2475 de fecha 21 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Ever María MARTINEZ FUENTES, designándose curadora del mismo a Gladys María MARTINEZ FUENTES, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 21 de junio de 1995, el cual aceptó con fecha 31 de julio de 1995. Canelones, 1º de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 550,00 10/pub 31831 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "SILVEIRA, CARLOS MARTIN. INCAPACIDAD, Ficha B 657/93" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1701/95 de fecha 19 de mayo de 1995, la incapacidad de CARLOS MARTIN SILVEIRA designándose curadora a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53550 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "SANTANA, LAURA ALEXANDRA - INCAPACIDAD. Ficha B 609/94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2202/95 de fecha 22 de junio de 1995, la incapacidad de LAURA ALEXANDRA SANTANA designándose curador a OLEGARIO SANTANA quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53615 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "MAROZZI, EDISON. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Ficha B 597/93", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9010/94 de fecha 19 de diciembre de 1994 la incapacidad de EDISON MAROZZI designándose curadora a la Sra. Hilda Irma González quien aceptó el cargo con fecha 30 de marzo de 1995. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53617 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: " PEREZ ANDRADE, SANDRA MARIELA. INCAPACIDAD. Ficha B 261/94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2357/95 de fecha 30 de junio de 1995, la incapacidad de SANDRA MARIELA PEREZ ANDRADE designándose curador a JOSE NERY PEREZ quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53618 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia dTurno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TEODORO - INCAPACIDAD", Ficha 566/94/B, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 2880/95 de fecha 31 de julio de 1995, la incapacidad de TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose curador a MARTHA RENEE RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1995, concediéndose el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 2 de agosto de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53546 Ago 18- v Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "BARDIER AICARDI, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD", Fa. 258/94/B, hace saber que se ha decretado por auto Nº 9931/95 de fecha 2 de Diciembre de 1994, la incapacidad de Carlos Eduardo Bardier Aicardi, designándose curador a Milka Daicy Bentancor quien aceptó el cargo con fecha 17 de Marzo de 1995. Las Piedras, 2 de agosto de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria. Se deja constancia que la presente gestión, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53548 Ago 18- v Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MOURA SILVA, RICHARD LEONARDO - INCAPACIDAD. Fa. 100/94", por auto Nº 2527 de fecha 16 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Richard Leonardo Moura Silva, habiéndosele designado curador a su padre José Ignacio Moura Camaño. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de agosto de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53503 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos caratulados: "LONG, Raquel Elena". SU INCAPACIDAD, Ficha B/134/1985, se hace saber que por decreto Nº 1918 de Fecha 23 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL ELENA LONG, designándose curadora a la Sra. BLANCA ELIDA PARODI. Colonia, 25 de julio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 440,00 10/pub 31491 Ago 16- v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados: GIRALDEZ VELAZQUEZ, Sara Noemí. INCAPACIDAD. Ficha B/09/1994, se hace saber que por decreto Nº 7805 de fecha 19 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SARA NOEMI GIRALDEZ VELAZQUEZ, designándose curadora a GRACIELA RUTH GIRALDEZ VELAZQUEZ, teniéndosele por discernido el cargo, gozando la curadora del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Colonia, 08 de agosto de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53657 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LARREA FLORIN, Milton Nery. INCAPACIDAD", Ficha Nº B 42/95, se hace saber que por auto Nº 1415 de fecha 26 de julio de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MILTON NERY LARREA FLORIN y se designó curador definitivo a DAYSI NOELIA FLORIN PASTRE. Rosario, 8 de agosto de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 520,00 10/pub 32505 Ago 24- v Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos:Mary Estela Martínez Barrios, Incapacidad (B 149/94).- se hace saber que por auto Nº 1506 de fecha 8/6/95, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Estela Martínez Barrios y se designó curador a su madre legítima Trinidad Barrios Camirotti.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Trinidad, Julio veintisiete de mil novecientos noventa y cinco.- Justo R. Ortiz Viña - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53599 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: WILMAN FREDDY FRANCA presunto incapaz (Ficha B 26/94), se hace saber que por auto Nº 2689 de fecha 14 de diciembre de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a Wilman Freddy Franca Díaz y se designó curador a su madre legítima Nelly Esther Días González. Trinidad, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53600 Ago 22- v Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "VILLARREAL CARABALLO, Liliana Beatriz, (Ficha B/9/94), se hace saber que por Auto Nº 892 de fecha 16 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a LILIANA BEATRIZ VILLARREAL CARABALLO, designándose curador de la misma a ATILIO ANGELO GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 17 de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Jesús Bicca - Actuario Adjunto.-

10) $ 520,00 10/pub 32645 Ago 28- v Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA SAN MARTIN, Leonardo Ademar. Incapacidad", Ficha: 146/94, se hace saber que por auto Nº 6.836 de fecha 26/10/94, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Ad MARTIN, con CI Nº 3.729.811-4, domiciliado en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial de Rocha, Barrio Acosta, calle Juan A. Malo, designándose curadora definitiva del mismo a su abuela paterna Cirila López, con CI Nº 3.233.458-0, con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 3.940 de fecha 17/7/95, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 27 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53553 Ago 18- v Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FERREIRA, Antonio. Incapacidad. Ficha Nº B/124/94, se hace saber que por auto Nº 2692 de fecha 2 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ferreira y se designó curadora a María Julia Ferreira. Salto, 16 de junio de 1995. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53623 Ago 23- v Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANABELLA ELIZABETH IZAGUIRRE SANDOVAL. Incapacidad. Fa. 1018/1993", se hace saber que por decreto Nº 1531 de fecha 30 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANABELLA ELIZABETH IZAGUIRRE SANDOVAL, designándose curador a ALDEVAR WILQUER IZAGUIRRE MORALES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1º de agosto de 1995.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 31477 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ GODOY. Incapacidad. Fa. 775/1993", se hace saber que por Resolución Nº 2051 de fecha 24 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ GODOY, designándose curador a Miguel Angel Rodríguez Ruiz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 32005 Ago 21- v Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JORGE AGUSTIN LA PAZ ESTALA. Incapacidad. Fa. 639/1993", se hace saber que por Resolución Nº 1964 de fecha 28 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JORGE AGUSTIN LA PAZ ESTALA, designándose curadora a ZULLI ETHEL ESTALA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 24 de julio de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53475 Ago 15- v Ago 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roxana Nair Birriel Fierro (Ficha 293/95) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Virginia Ortiz Rufener y Silvana Noemí Muguiro Lambrosquini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria. - .

11) $ 440,00 10/pub 29657 Ago 17- v Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados: "CAPO CROSIGNANI MARIA FERNANDA: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 462/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Capó Crosignani, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yanés Taddeo y Jaqueline Rojas.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 31737 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, en autos "ARTIA LEITES, JOSE LEONEL, Información de Vida y Costumbres", ficha 528/95, se presentó José Leonel Artía Leites, optando por los títulos de Procurador y de Escribano ofreciendo las declaraciones de Zulma Beatriz Seguí Suárez y de María Stella Rivas Abascal sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de agosto de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 32576 Ago 28- v Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ALICIA MAC ENTYRE PANGALLO (Ficha V/27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Valeria Macagno y Ana Severio, sobre su vida y costumbres. Jueza, Esther Figueras. Actuaria,Esc. Ileana Aguirrezabala.

11) $ 440,00 10/pub 31322 Ago 15- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, ficha 619/94, optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANO, ofreciendo las declaraciones de NORMAN ZABALETA y NELSON SALSAMENDI. Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.

11) $ 440,00 10/pub 31379 Ago 16- v Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Barceló Matteo, Ficha Nº 257/95 quien optó por asumir la ndición de Apoderado de "Guillermo Jaume", ante la Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Robert Sergio Tessore Martínez y Gustavo Francisco Canabal Rodríguez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de agosto de 1995.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32229 Ago 22- v Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos (Ficha 177/95), se hace saber queMARIA VIRGINIA ORTIZ RUFENER, se presentó ante esta Sede optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofrciendo las declaraciones de ANA MARIA GARDIOL GALVAN y DANA BEATRIZ OLAIZOLA MOROY, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 17 de agosto de 1995. Esc.C. Oronoz.- Actuaria.-

11) $ 440,00 10/pub 32096 Ago 22- v Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se

hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Fabregat Ponce de León de Aguerre en los autos caratulados "Fabregat Ponce de León de Aguerre, María Inés. Información de vida y costumbres Ficha V A/467/95", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Lidia Ferreira de Villar y Nelly Mezzano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de julio de 1995.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32411 Ago 23- v Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Antonio Rodríguez Crisci en los autos caratulados: RODRIGUEZ CRISCI, Pablo Antonio. Información de Vida y Costumbres, Ficha V A/237/95, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Katy García y Andrea Ghemi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 1995.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32440 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MARIA MOIZO SALVATORE, en los autos caratulados Moizo Salvatore, Mónica María. Información de vida y costumbres (Ficha V.C517/95), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos GABRIELA RAFANIELLO y MARIA CANCELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1995.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher - Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 31626 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA CARIGNANI JAUREGUI en los autos caratulados: CARIGNANI JAUREGUI MARIA ELENA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha V D 392/95, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos PATRICIA LEZAMA y MARIA TORRES NEGREIRA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 julio 1995.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 31212 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos JOSE CARLOS ENRIQUE. Inscripción Matrícula Corredor Ficha: 535/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS ENRIQUE CROVETTO, optando al título de CORREDOR INMOBILIARIO y ofreciendo la declaración de Raúl Altamirano y Alberto Cañal sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 11 de agosto de 1995. Esc. Gaciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 32630 Ago 28- v Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA ALEJANDRA MUGUIRO LAMBROSQUINI, Ficha 512/95, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Beatriz Cajarville Navache y Fernanda Natalia Soria Lecuna sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 31438 Ago 16 v Ago 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Leal de Souza (Ficha 438/95) quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos: Zully Saldaña y Silvia Ongay, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.-

11) $ 440,00 10/pub 31321 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Araújo Balbiani en los autos caratulados Araújo Balbiani Nora. Informe de Vida y Costumbres, Ficha 448-95, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Graciela Martí Mallarini y Silvia Morales Olivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32401 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en los autos "Tejedor, Ana Virginia. Información de Vida y Costumbre" Ficha 524/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Virginia Tejedor Gándara quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Carlos Curbelo y Silvana Núñez. Montevideo, 27 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 32611 Ago 28- v Set 08

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GRACIELA LUCOTTI GIANOLLI, en el expediente ficha Vb 12/95, optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Alicia Mercedes González y Nieves Graciela Javiel, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

11) $ 550,00 10/pub 31813 Ago 18- v Set 01

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "POMBO GONZALEZ, Gustavo. Información de Vida y Costumbres" (Ficha B 4/95), se hace saber que este Juzgado se presentó Gustavo Pombo González optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Walter Orlando Carbajal y Jorge Fabián Luján, sobre su vida y costumbres. Durazno, 19 Julio de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

11) $ 440,00 10/pub 31972 Ago 21- v Set 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BREMERMANN ZAMORA, MARY CARMEN. Información de vida y costumbres. Ficha B/7/95"; se hace sabr que ante esta Sede se presento MARY CARMEN BREMERMANN ZAMORA a fin de optar por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos: Sandra Silveira Sensever y Eber Mateos Rosa, sobre su vida y costumbres. Rivera, 25 de julio de 1995. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada).

11) $ 550,00 10/pub 31489 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictado en los autos: "SAINT ESTEVEN EDGARDO. Información de Vida y Costumbres. F.C. 102/95, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó EDGARDO SAINT ESTEVEN, quien gestiona la habilitación para optar a las profesiones de PROCURADOR Y ESCRIBANO, y ofreció las declaraciones de JUAN EDUARDO CARIBONI y ESCRIBANA ANA OFELIA CORDANO, sobre su vida y costumbres. Chuy, Agosto 15 de 1995. Dr. Juan Carlos Fernández, Juez de Paz Departamental.

11) $ 550,00 10/pub 31869 Ago 18- v Set 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 28 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

RUBEN ANGEL BREGONIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2181 y ALEJANDRA ELIZABETH MUNDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bélgica 2148.

JULIAN ERASMO BENTANCOR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Echegaray 2239 y AMARANDA PEREIRA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2218.

HECTOR DANIEL BOTTI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3520/2 y VIVIAN PEREZ, 29 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Carlos Maeso 2731.

MARCELINO MILTON KERBIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2220 y SILVIA INES COSTA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4850.

OFICINA No. 3

WALTER DARIO CASAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4279 bis/2 y ADRIANA COUSILLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Antonio 3530.

PABLO JUAN FRANCISCO CAIMI,29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3720 B y LILIANA MARISA TORENA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pablo de María 960.

ALEJANDRO TABARE CAMBLOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 620/702 y JENNY IVONNE OPPENHEIMER, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620/702.

LUIS MARIA CORREA, 34 años, soltero, tec. radiológo, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 5412 y ZULLY LUJAN PALAVECINO, 38 años, soltera, tec. radióloga, oriental, domiciliada en Irun 2424.

LUIS EDUARDO CUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 Calle N 7938 y CARMEN JULIAN MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5619.

MARCELO CASTILLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Charrúa 2391 y SILVIA ROSARIO LUNA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1420/402.

CARLOS EDUARDO CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2183 y CLAUDIA GABRIELA MALLADA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2183.

RUBEN MAURICIO CARRION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3554 y CARMEN LAURA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Casaravilla 4874.

ISIDORO CACERES, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4222 y IMELDA CASIMIRA CANOSA, 56 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4222.

ALEJANDRO TABARE CAMBLOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 620/702 y JENNY IVONNE OPPENHEIMER, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620/702.

OFICINA No. 4

ROBERT LANDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2979/8 y VERONICA PAULA SARLI, 25 años, soltera, lic. en biología, oriental, domiciliada en Castillos 2612.

OFICINA No. 5

MARCELO FABIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1678 y KARINA GAUNA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 1678.

GUY GASTON HAREAU, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Mar Antártico 1258 y ELENA D'ALESSANDRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 1776.

JAVIER ALEJANDRO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazi 2832 y GIOVANNA PEDUTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3424.

MARCELO JOSE GARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 486 y FLABIA CAROLINA DORADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zubillaga 483.

GONZALO CARLOS HORDEÑANA, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1093/602 y MARIANA ZORRILLA DE SAN MARTIN, 36 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2357.

OFICINA No. 6

NELSON PROSPERO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2164 y MARIA SONIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2164.

EDUARDO MACCHIAVELLO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ejido 1461/103 y GLORIA MARIA LOPEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1461/103.

OFICINA No. 7

GUSTAVO PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3118/6 y ROCIO ELENA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pernas 2853.

OFICINA No. 8

PEDRO ANGEL REY, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3839 Block U/004 y LUISA MYRIAM DIAZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3839 Block U/004.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Buxareo 1211/801 y ALVANI SIDONIA INES BRINCHER, 37 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Buxareo 1211/801.

LUIS ALEJO ROJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5198 y MARISELA ORLY FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4818.

OFICINA No. 10

ALVARO DANIEL NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco C 7/2695 y ANA GABRIELA GONZALEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Camino Fénix 4993.

ENRIQUE GUSTAVO VELASCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 6089 y MERCEDES CAZES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1124/1.

LUIS ALBERTO OGANDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1252 y LAURA DANIELA PEÑA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1252.

ALVARO DIEGO VILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier De Viana 2389 y CLAUDIA LOPES, 23 años, soltera, abogada, brasileña, domiciliada en Javier De Viana 2389.

14) $ 87,00 3/pub

Montevideo, agosto 24 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER DURA, 38 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Julio Bauzá 2472/601 y LIL MARIA SALABERRIBORDA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Bauzá 2472/601.

ADRIAN DARIO ACCINELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1472 y RENEE EVANGELINA CENTURION, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1529.

GUSTAVO DONNANGELO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1560 y MARIA PAULA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6291.

JULIO CESAR ALONSO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Casavalle 5281 y ANAHIR ALBA IGLESIAS, 39 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5281.

WILSON PEDRO DA COSTA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 1584/303 y TERESITA CICCHIELLO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorín 1584 bis/303.

FERNANDO DARIO ALBERTTI, 21 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1560 y MARIA CECILIA MONTANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1560.-

OFICINA No. 2

FERNANDO BUSTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2863/401 y NATALIA MARIA PALMER , 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3190.

ANDRES BASTIANI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 2848 y LUCIA MARGARITA SOMMER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1946/202.

EDGARDO FELIX BALCON, 35 años, divorciado, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Hocquart 2217/202 y NATALIA IRIS BUENSEÑOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2330.

OFICINA No. 3

MILTON JORGE CASERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4974 y MONICA RHUT NARA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3277/18.

RUBEN ALBERTO CHAGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro - Vivienda 80 y SILVANA ANDREA BADARACCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro - Vivienda 80.

ROBERT FABIAN CAMACHO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Inclusa 215 y ERIKA YANAYNA CHIACCHIO, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Campeche 4541.

EDUARDO MARCELO COIMBRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2979 y ANA LAURA OLIVEIRA, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Azotea de Lima 4170.

RUBEN ANGEL CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores y Chimborazo 202 y LILIANA TERESA CHIGNOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1282.

JUAN MARTIN CENTOMO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 1º 4865 - Instrucciones y Mendoza y ANDREA MARCELA FERREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1ª 4865- Bº. Puente Batlle.

OFICINA No. 4

JAVIER RAMON LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4066 y MARGARITA LOYATE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4066.

CARLOS MARIA LEMBO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Piccioli 2995 y ELSA LIBERTAD PAIS, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 3083.

JOSE DANIEL FOGEL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3038/702 y IRIS RUTH FABRICA, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Galicia 2810.

GUILLERMO FRANCO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en B. Blanco 1293/502 y ROSSANA LILLIAN RAFOLS, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6420.-

OFICINA No. 5

LEANDRO GIL, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cabrera 4311/302 y GABRIELA ROSSANA RAMOS, 28 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Cabrera 3949.

FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 685 y MARIA VICTORIA IRIGOYEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2415.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2033-3 y SILVIA MONICA LUJAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2033-3.

OFICINA No. 6

WILSON ADELIO MARTINO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2701 y EVA MIRIAM DE SILVEIRA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2701.

CARLOS RAFAEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Javier Sitis 2163 y VIRGINIA DANIELA DO SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4207.

PEDRO EDUARDO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2128/3 y INGRID VIRGINIA MARTINEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3716/4.

SANDRO MAZZOLI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3008/702 y MARIA GABRIELA BAUER, 31 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en García Lorca 1104/221.

OFICINA No. 7

ERNESTO PLAZAOLA, 40 años, dicvorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3963 Apto. 106 y BEATRIZ NURIA OLID, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3963 Apto. 106.

JAVIER HILDO PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 19 de Abril 3312 y MARTA ESTHER SILVA, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. 19 de Abril 3312.

ISMAEL RICHARD PALLAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6625 y CARLA VALERIA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2310 Apto. 4.

OFICINA No. 8

GERARDO ANTONIO ZARILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto de González 5022 y ESTHER ROSSANA MALINOFF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3427.

JORGE ALVARO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4552 y KARINA ZULEMA SANCHEZ, 24 años, soltera, argentina C/L, domiciliada en Te ruel 4412/2.

CODODAL ROSS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alarcón 1381 y CELESTE BRENDRA DORREGO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Alarcón 1381.

LUIS EDGARDO RUBIANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 8846 y MARINELA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 8846.

OFICINA No. 9

JORGE ALBERTO ICARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez Nº 2364 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar Nº 2451.

HEBER RAUL SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2253 y ADRIANA JOSELIN MOTTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2253.

OFICINA No. 10

MARIO ANIBAL ORTIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2943 y ANDREA LAURA SOSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 1888/202.

HUGO FABIAN TROLESE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en 20 de febrero N. 3029 y ANALIA VERONICA RAMIREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Sastre No. 2825 Ap. 2.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Camaño Pampin, Ma. Esther. "Prescripción Adquisitiva 244/93", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ma. Esther Camaño Pampin solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 98.674 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9448 el 18 de octubre de 1942, se fraccionó todo el padrón 98674, identificándoselo como Solar 58 de la Manzana B y consta de una superficie de 831 m 90 dm con frente a la

calle Ma. Orticochea sin número.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en forma especial a Tomás, Elvira y Sara Miga, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de agosto de 1995.-
María Luisa Levrero - Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53593 Ago 22- v Set 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 109/95), se presentó IRMA PEREZ DE RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ, BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes inmuebles padrones Nº 42.969 con frente a la calle Verdún 13a. Secc. Jud. de Montevideo, padrón Nº 84.550 con frente a las calles Yaguarí 1947 y Martín C. Martínez 2921 sito en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 12a. Sec.); padrón 91.506 sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, zona sub urbana con frente a la calle Boiso Lanza y Vigía, padrones Nos. 91.704 y 91.705 sitos en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, zona sub urbana con frente a la calle Las Flores entre Teodoro Fells (ex Agricultura) y Francisco Magariños (Manga). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.210,00 10/pub 31213 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 111/95), se presentó RUBEN CESAR DURAN SILVEIRA Y ENRIQUE DEL RIVERO MIGUEL, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes inmuebles padrones Nº 107459, 107460, 107461, 107462, 107468, 107469, 107470, 107471, 107472, 107473, 107474, 107475, Y 107463 sitos todos ellos en la 11a Secc. Jud. de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de juio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Djunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 31542 Ago 16- v Ago 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos caratulados "PEREIRA FACAL Aureliano Abel y PEREIRA TORRES María Norma-Prescrición Adquisistiva" Ficha 173/94, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, los comparecientes de autos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria del inmueble sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 91132, señalado con el No. 415 en el plano del agr. Uruguay Beca de setiembre de 1947 inscrito en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947 con el No. 18111, compuesto de una superficie de 429m 50 dm. que se deslindan así: 10 m frente al Oeste a calle Masoller 4870, con 42m. 75cm. de fondo, lindando al Norte con solar 416, al Este con solares 338 y 339 y al Sur con solar 414.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien referenciado, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de julio de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni - Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 32121 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos caratulados "SEGOVIA, Simón Rogelio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 17/21/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Simón Rogelio SEGOVIA, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobreun inmueble ubicado en la 11da. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Paso de la Arena, empadronado con el No. 404.102, el que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 23.568 el día 10 de diciembre de 1993, se compone de una superficie de 493 mts. 13 dm., y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 65 cm. de frente a calle Pública (antes 17 mts.), distando su punto más próximo 54 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Arocena; NO 38 mts. 07 cm. lindando con Padrón No. 404.103; al NE 13 mts. 10 cm. con parte Padrones Nos. 150.545 y 150.546; y al SE 37 mts. 95 cm. con Padrón No. 404.101.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ial a los Sres. Justina Juana Dominga, Julia Juana y Pedro José FORLI TRIFFONI; Juan Manuel PARADELO FORLI, Teresita Dislena FORLI BAVASTRO; Dislena BAVASTRO de FORLI; Yolanda Juana VARELA FORLI; Irma REBELLA; Pedro Gualberto FORLI BARACCO;y Angel Paulino REBELLA PIAGGIO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de julio de 1995.- Esc. Juan A. de Misa. Actuario Adscripto.
16) $ 1.430,00 10/pub 30822 Ago 17- v Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en los autos "RODRIGUEZ, José Toribio. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/151/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José Toribio RODRIGUEZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automotor tipo camión, Chevrolet, Modelo C 60, año 1972, Motor A35D14611, PADRON Nº 335.848 y MATRICULA Nº 534.221. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 12 de 1994. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
16) $ 880,00 10/pub 32286 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados "Hilda Cardones Casaballe c/ Oliveri, Santiago y/o sucesores - Prescripción adquisitiva" (Ficha 62/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Cardones Casaballe, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 16.273 sito en 2º Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Darío Ferrari de fecha noviembre de 1975, inscripto con el Nº 79.555 el 16 de diciembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 625 m2 78 dm2 y se deslinda así: al NORTE: 4 líneas rectas que miden mts. 4.10, 0.50 y 12.90 y 12.00 lindando la primera y la segunda (que forman un martillo) y parte de la tercera con padrón 16.271, el resto de la tercera con padrón 16.272 y la última da de frente a calle Isla de Flores números de puerta 1772 - 1774 y 1776; al ESTE: 3 líneas rectas que miden mts. 26.18, 0.87 y 6.00 lindando; la primera con el padrón 20.358 y las dos últimas (que forman un martillo) con padrón 20.362, al SUR, en mts. 28.58 linda con padrón 16.286; y al OESTE: 2 líneas rectas quebradas que miden mts. 13.82 y 18.08 lindando la primera con padrones 16.287 y parte del 16.288 y la última con parón 16.272. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, especialmente a Santiago Oliveri y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los linderos José Brandi (padrón 20.358), Mari Alcira Adobarro (padrón 20.362), María Elena Wallace y Angel Manco Acosta (padrón 16.286), Walter Arlotte (padrón 16.287), Marcel Legarra (padrón 16.288), Luis de María Sandberg (padrón 16.271) y Jorge Cuenca y Gladys Olivera (padrón 16.272) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, junio 15 de 1995. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) $ 1.980,00 10/pub 31419 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "POMBO FERULO, MATIAS ALBERTO - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: 465/95) se hace saber que ante esta Sede sa han presentado Matías Alberto Pombo Ferulo y Elida Cabrera de Pombo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 99338 de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, con frente a Camino La Calera Nº 3389 con una superficie de 5 hás 9565 m. y que linda al este con el padrn Nº 92.154, al oeste con el padrón Nº 99.337 al Norte con Cno. La Calera y al sur con Camino Vecinal, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a la Sra. Flor de Lis Romero Machin y/o sus sucesores y de los propietarios y/o sucesores de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos -así como por el mismo decreto Nº 1751 de fecha 17 de julio de 1995, con el Sr. Fiscal y atento a lo que surge de autos declárase a Matías Alberto Pombo Ferulo y a Elida Cabrera de Pombo auxiliados de pobreza a los efectos de la promoción del presente juicio.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53635 Ago 24- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Larrosa, Alba y otro- Prescripción Adquisitiva" Ficha 333/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alba Larrosa y Walter Mendez Larrosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 149.907 de la 17& Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, fracción 13, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Washington A. Zorrilla, inscripto en Topografía el día 7 de enero de 1931, consta de una superficie de 979 ms2. con 53 dm.2. y se deslinda así: al S.O. d17 m. con 10 cm. de frente a Cno. Mendoza con puerta número 5041, línea curva de 17 m. con 15 cm. formando esquina en la intersección de Cno. Mendoza y Cno. Abrevadero; al N.O. Cno. Abrevadero; al N.E. 20 m. con 38 cm. lindando con parte l solar 12 (Padrón Nº 149.906); al S.E. 37 m. con 70 cm. lindando con solar 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal 90 días perentorios, dándose traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmetne al señor José Barizo, Ernesto José María Barrizo Cotelo, José Barizo Castiñeira, Adrián Rodríguez y María Delba Fonseca y a los linderos del mismo. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Jacqueline Chico - Actuaria Pasante.

16) $ 1540,00 10/pub 31679 Ago 17- v Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, de Segundo Turno, en autos: "GARCIA DA ROSA VICTORIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha A/295/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoria García Da Rosa promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar seis de la manzana ochenta y dos, empadronado con el número 201, zona urbana de la 1ra. Sección Judicial de Artigas y que linda: Por el Sureste de frente a la calle Florencio Sánchez; por el Noreste de frente a la calle Eduardo M. Castro; por el Noroeste linda con el padrón 4608, propiedad de Renee Suárez y por el Suroeste con el padrón Nº 8295 propiedad de Daniel Serra. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y a los vecinos linderos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Auxiliada de Pobreza. Fa. B/99/95. Artigas, 22 de mayo de 1995. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53601 Ago 22- v Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimotercera sección Judicial de Canelones, dictadas en autos: "CABRERA RODRIGUEZ, Nelson Juan. Prescripción treintenaria Fa. C/32/95 se hace saber que se promovió prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien (terreno y construcciones que le acceden) ubicado en la decimotercera sección de Canelones, Santa Rosa, zona urbana, padrón Nº 164 (antes él mismo) y al que según plano del agrimensor Ariel Barceló de mayo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio del mismo año con el Nº 15055, tiene una superficie de 500 mts. cuadrados y limita: 10 mts. de frente al S.O. a la calle 18 de Julio, 50 mts. al N.O. también de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, por ser esquina, 10 mts. la N.E. con padrón 165 y 50 mts. al S.E. con padrón 172. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Juana Rodríguez de Curbelo, Asención Mauro Angel y Juana Irene Batista Ferrainolo, Juana Curbelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a linderos existentes, propietarios y ocupantes de los padrones 165 y 172 a que comparezcan a deducir sus derechos e intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 22 de junio de 1995. Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) $ 1540,00 10/pub 31375 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Falcone, Gladys. Prescripción adquisitiva. F. B 273/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Falcone promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón individual Nº 1.807, señalado con el Nº 42 de la manzana "D", en plano de mensura del Agr. Isaac Díaz de febrero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1925, con una superficie de 450 mts2 y de frente a calle Ansina en 5 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Luis Mota, Armando Falcón, Luis Segredo y Ruben Pérez y en especial a María Elena, María Mercedes, Emilio Francisco y Alberto Julio Vidal Trías, Paulina Elena Trías Du Pré, Emilio y Claudia Vidal Scheck; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1540,00 10/pub 31814 Ago 18- v Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "RAVEL GAYOL ELBIO ARIEL Y VANERIO ETTLIN VANESA VERONICA. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fs. 91/95, se hace saber que se presentaron Elbio Ariel Ravel Gayol y Vanesa Verónica Vanerio Ettlin,promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 1250 ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Colonia, según plano del Agrimensor Alberto Davyt de fecha agosto de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 653, el 4 de noviembre de 1945, consta de una superficie 496 m. 80 dm. y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10.80 metros de frente a la calle Ana Gfeller de Greisilindando con los solares números 25, 23, 27 y 28 del mismo plano; al Noroeste 10.80 metros lindando con el solar número 20 y al Noreste 46 metros lindando con el solar número 30. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Julia Rodríguez o sucesores sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Nueva Helvecia, agosto 8 de 1995. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 31967 Ago 21- v Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: ESPINDOLA HEROU MARIA AURELIA y ROQUE RODOLFO, ESPINDOLA BUENAHORA GREGORIO y JORGE y ESPINDOLA PESCE ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 64/95, se hace saber que se presentaron ante ésta sede las personas antes mencionadas solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del padrón rural 6053 de la 6a. sección de Colonia-Carmelo con una superficie de 14 hás. 9877 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Juan Herou y Margarita Idiarte y los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Carmelo, 4 de mayo de 1995. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 770,00 10/pub 32147 Ago 22- v Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos "LOBELCHO NAVAS, Pedro Rafael c/Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A 100/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO RAFAEL LOBELCHO NAVAS promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: parte del padrón 2025 de la manzana Nº 188 de la 1ra. sección Judicial de Durazno sobre la calle Parallada (ex Rondeau) Nº 874 esquina 18 de Julio que según plano de la Agr. Irma González de Andrade tiene una superficie de 2327 mts. 48 dms. el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5396 al 17/10/94. EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a los linderos DONATO MACHIN, GRACIELA GODOY DE VIDELA, DANILO GIORDANO, CELIA GANDOLFO y LEONARDO PIÑEIRO y a los Sucesores de MARIO LOBELCHO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 das, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Durazno, Julio 20 de 1995. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.210,00 10/pub 31970 Ago 21- v Set 04

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "FRANCO, Alberto c/los sucesores de Paula PEREZ DE BALTAZAR. Prescripción Adquisitiva". Ficha A 197/88, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto FRANCO, solicitando acción de prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 38 de la ciudad de Durazno, 1ra. sección del Departamento, padrón 1289 que según plano del Agr. Ruben González Gordillo del 17 de Setiembre de 1986 inscripto en la Of. Dptal, de Catastro de Durazno con el Nº 4448 al 8/10 del mismo año, con superficie de 294 mts. 95 dms. se deslinda: AL NORTE: 12 mts. 96 cms. de frente a la calle Morquio; al ESTE: 22 mts. 66 cms. lindando con padrón 7038; al OESTE 22 mts. 56 cms. lindando con padrón 1290 y , al SUR: 13 mts. 13 cms.; linda con padrón 6829. EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de doña Paula PEREZ DE BALTAZAR y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien reseñado, a fin de que comparezcan a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, Mayo 23 de 1995. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.430,00 10/pub 31971 Ago 21- v Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Martínez Martínez, Norberto y Gómez, Jorgelina. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 189/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Norberto Martínez Martínez y Jorgelina Alejandrina Gómez, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 9504, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, solar Nº 29, con una superficie de 501 mts. 90 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de s: Rodas Cesar, Aureliano y Ocampo Larrosa, Ber nica Laureana. Preedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 880,00 10/pub 31702 Ago 17- v Ago 31

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rodas Cesar, Aureliano y Ocampo Larrosa, Beronica Laureana. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 423/93; se hace saber que en este Juzgado se presentó Aureliano Rodas Cesar y Beronica Laureana Ocampo Larrosa, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 9.491, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Manzana Nº 444, con una superficie de 649 m2, 63 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a tren con derechos sobre el mencionado bien y a los sucesores a cualquier título del causante César Rosalío Villalba Figueredo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 990,00 10/pub 31703 Ago 17- v Ago 31

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Olivera, María del Carmen. Prescripción Treintenaria: Ficha A 202/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lutgarda Gimenez Corbo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2592 ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 770,00 10/pub 31704 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Pereyra Robaina, Antonio c/Sucesores de Fosemale Enrique y otro" Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 182/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 1442 de la 1ra. sección judicial de Maldonado, manzana 201 especialmente a los sucesores del Sr. Enrique Fossemale a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 1995.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 660,00 10/pub 31994 Ago 21- v Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lto. de 1ra Inst. en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: LEYES FERNANDEZ de OLIVERA, Feliciana-Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva- A/251/94- se hace saber que compareció Feliciana Leyes de Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble urbano, solar de terreno con edificio en él construido y cuenta mejoras le acceden, sito en la 1ra. sección judicial de Paysandú,quinta Nro.97 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronado con el Nro.14.648,el que según plano del Agr.Manuel Piaggio de agosto de 1961,inscripto en la Dirección Departamental de Castastro de Paysandú con el Nro. 2037,se señala con la letra"C",según el cual consta de una superficie de 563 m2, 58 cm.y se deslinda así:15 m.al Norte de frente a calle Nro.4 "Exodo",siendo su número de puerta 1158,entre las calles Zorrilla de San Martín y Dr.Roldán, 37 m.20 cm. al Este lindando con Solar "D"; 15 m, 30 cm.al Sur lindando con solar "J" y 37 m. 20 cm.al Oeste lindando con solar "B",todos del mismo plano, por lo que se cita,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados,especialmente a Viñar Hnos.Sociedad Comercial o sus sucesores, Nery Olivera de Da Rosa, Carlos de los Angeles y Ruben Sicalo Stanko, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 25 de julio de 1995.- Está auxiliada de pobreza. Carolina Vercellino - Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53457 Ago 15- v Ago 29

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos "ANDRIOLI, Elbio Enrique -Prescripción Adquisitiva- A/55/94" se hace saber que ha comparecido Elbio Enrique Andrioli promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú (ex 12da.), empadronado con el Nro. 5290, en mayor área, señalado con el Nro. 150 de la Quinta 166, con una superficie total de 454 mts. 0250 m2 según el plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en fecha 23 de mayo de 1960, con el Nro. 1767, el cual se deslinda así: al Sur 14.30 m. con calle Proyectada -hoy- Tacuarembó, al Oeste 31.75 cm. con solar 151, padrón 14398 propiedad de Roberto Ramos; al Norte 14.30 m. con el solar 141, padrón 5290, propiedad de Victorio Koll y al Este 31.75 m. con solar 149, padrón 14.144 propiedad de María Cristina Colmán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y en especial a Héctor R. Morales, Ninón Bartaburu, Efraín Viñar y Dora Munichor y/o sus herederos, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysand, 10 agosto de 1995. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53580 Ago 21- v Set 04

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora GRISEL AMARO ERASUN, en los autos caratulados "RETAMAR ROBERTO JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA FURGON TERMICO MATRICULA J. 1-662. FICHA "B" Nº 154 año 1995, se hace saber que se presentó ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos el Señor ROBERTO JOSE RETAMAR VITTORI solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien FURGON TERMICO AÑO 1977, que la Empresa R.A.M.S.A. empadronó nuevo el 11/7/1977, procediendo de Guillermo Hansz S.A. Furgón térmico año 1977, número de chasis 577/018pacidad para 28.000 kilos de carga, habiéndole correspondido el Padrón número 9662 y la Matrícula número J. 1-662 de Fray Bentos de DOS ejes con OCHO ruedas, que posee en deposito desde hace más de SEIS AÑOS el Señor Roberto José Retamar domiciliado en Ruta Nº 2 kilómetro 309 Ruta Puerto Puente de la Ciudad de Fray Bentos; Què dicho Furgón Término fue dejado en mi domicilio en el año 1981 en forma transitoria quedando en retirarlo en unos meses la Empresa R.A.M.S.A., pero luego de pasar más de tres años sin que lo retiraran y habiendo dejado de existir la EMPRESA R.A.M.S.A., comencé a poseer con ánimo de dueño en forma pública y pacífica e ininterrumpida por más de SEIS AÑOS realizanado tareas de mantenimiento en el bien, refaccionándolo y pintandolo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción en especial a la EMPRESA R.A.M.S.A. para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del TERMINO DE NOVENTA DIAS (90

días) bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Art. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P., a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos 14 de agosto de 1995. En fe de ello se expide el presente de mandato judicial que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.600,00 10/pub 32506 Ago 24- v Set 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección de Rivera, dictada en autos: "Antúnez Maciel, Linar. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha V 18/91", se hace saber que en esta Sede, se ha presentado don Linar Antúnez Maciel, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva, respecto del bien Padrón Nº 68, de la villa de Vichadero, ubicado en la manzana Nº 14, el que según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 23 de diciembre de 1988, con el Nº 2800, el cual consta de una superficie de 1.084 mts2. 05, el que se deslinda así: 49 mts. al Sur con calle Lavalleja; 21.90 mts. al Este con calle 33 Orientales, formando esquina con calle Lavalleja; 50 mts. al Norte con padrón Nº 639 y 21,90 mts. al Oeste, con Padrón Nº 76. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a Anita Pintos o sucesores, bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Vichadero, 9 de agosto de 1995. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) $ 1320,00 10/pub 32531 Ago 24- v Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ, Ramón. Prescripción adquisitiva", ficha: 194/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante mencionado solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenal del inmueble padrón 2791, sito en la quinta sección judicial de Rocha, Paraje "San Miguel", con una superficie de once hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros, que se deslinda; 557 mts. al N.E. con padrón No. 2794; 212,50 mts. al S.E., padrones 2794 y 37.946; 557 mts. al S.S.O. con padrón 37.946 y 212 mts. al N.O. con padrón 2194. Se cita, llama y emplaza a los linderos y especialmente a los herederos de Domingo Fernández, a que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 18 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

16) $ 990,00 10/pub 32644 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "BERTONE RIVERO, Juana Celide. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 219/94, se cita y emplaza a los linderos de los bienes inmuebles padrones 473, 514 y 269 de la Tercera Sección Judicial de Rocha. Linderos Padrón 473: DOMINGA NUÑEZ (padrón 474) calle 18 de Julio entre Joaquín Suárez y Larrañaga; JUANA VIOJO DE MORALES (padrón 534) calle Piedras (Nicolás Corbo) esquina Joaquín Suárez; SANDALIA SUAREZ (padrón 471) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Joaquín Suárez y Larrañaga; SUCESION JACOBA NUÑEZ (padrón 470) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Joaquín Suárez y Larrañaga; SUCESION JOSE CORREA (padrón 469) calle Piedras (Nicolás Corbo) esquina Larrañaga; JOSE FRANCISCO SUAREZ (padrón 467) calle Larrañaga entre 18 de Julio y Piedras (Nicolás Corbo). Linderos padrón 514: OLGA CORBO (padrón 515) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Larrañaga y Rocha; TALMA ROMERO (padrón 513) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Larrañaga y Rocha; IDA ROMERO (padrón 518) calle Rocha entre Piedras (Nicolás Corbo) y Misiones; ANIBAL MARTINEZ (padrón 523) calle Larrañaga entre Piedras y Misiones. Linderos Padrón 269: SUCESION NICACIA CABRAL (Padrón 270) calle Joaquín Suárez entre Piedras (Nicolás Corbo) y 18 de Julio; RAUL TEGIACHE (padrón 268) calle 18 de Juio y Joaquín Suárez; SOFIA LIORET (padrón 268) calle 18 de Julio casi 19 de Abril; AMELIA CORREA (Padrón 267) calle 18 de Julio casi 19 de Abril. Se cita y emplaza a los mencionados y a los demás presuntos interesados conforme a Derecho, para que Sede a estar a derecho en estos autos, de no comparecer, se seguirán estas actuaciones con el Defensor de Oficio. Rocha, 31 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 1.650,00 10/pub 32643 Ago 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ, Raúl y HUELMO, Carlos Humberto. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 208/93, se emplaza por este medio y se cita a todos los interesados sobre el bien siguiente: fracciones 1 a 12 empadronadas con el No. 5.146 de la Primera Sección Judicial de Rocha, por el término legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 24 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 32642 Ago 28- v Set 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: ACEVEDO, Isabel C/PALLEIRO, Agustín-PRESCRIPCION A. TREINTENARIA-Fa.C/6/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL ACEVEDO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicada en esta Sección empadronado con el Nº 679 con una superficie de 535 mts. con 50 decímetros; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Agustín Palleiro o a sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieren considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Cnel. A. Medina.- Agosto, 7 de 1995.- Dr. Fernando Veiga - Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 32692 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "ABBATE Y CIA. c/CARLOS y MARIO GANSER SOC. COLECTIVA - PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE - FICHA C/221/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA marca PLYMOUTH, año 1972, PADRON Nº 102.457, modelo Satélite, tipo 21 Rural, a nafta, 27 Hp., MATRICULA 202.767 de San José, EN CONSECUENCIA: se CITA y EMPLAZA, por el término de 60 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble de autos y en especial a "Carlos y Mario Ganser Sociedad Colectiva", a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. San José, 09/VIII/95. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 880,00 10/pub 31979 Ago 21- v Set 04

PRESCRIPCION

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, an autos: "RIOS PEÑA MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION TREINTENARIA - FICHA C/135/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 1445, 1ra. Sec. Jud. de San José, sito en calle CARLOS LARRIERA Nº 629, Manzana 94, según Plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, inscripto en Catastro con el Nº 7399 el 01/VIII/95 con un área de 621 m2. 75 cm. y que se deslinda: al Norte, con Padron Nº 7838 en 19 m. 99cm y en 16 m. con Padrón Nº 1444; al Oeste en 17 m. 78 cm. con Padrón Nº 8042; al Sur en 34 m. 10cm. con Padrón Nº 1446 y en 1 m. 56 cm. con Padrón 6871; y al Este en 16 m. 78 cm. frente a calle Larriera. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los interesados y en especial a los Sucesores de CELESTINO ALONZO a cualquier título particular o universal, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de sesignársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites.-

SAN JOSE, 21/VIII/95.-

Soraya Gougeon Arévalo - Juez de Paz.

16) $ 1.430,00 10/pub 32589 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos "ACOSTA CABRERA SIXTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA - FICHA C/924/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 6.725 antes m/á 4.034- Solar 18, 1a. Sec. Jud. de San José, según Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de setiembre de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 234 el 4/VII/52 con un área de 635 m 31 dm.2

y que se deslinda Al norte, 10 m. 82 con María R. de Mendizabal: al Este, 58 m. 60 cm. con Sixto Acosta y otros; al Sur, en 10 m. 91 cm. de frente a la calle de 17 m. (hoy Argentina); y al Oeste, 58 m. 40 cm. fracción 17 del mismo Plano. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a sus linderos: MARIA R. DE MENDIZABAL y SIXTO ACOSTA; NANCY AUNES CEDRES, SIXTO ACOSTA Y OTROS, P. MARGARITA DELGADO, OSCAR B. SENA y en especial a JUAN PIO y SEBASTIAN CABRERA, y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites, SAN JOSE, 16/IV/95.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1320,00 10/pub 31980 Ago 21- v Set 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "MARABOTE RECARTE, Orlando. PRESCRIPCION "Fa. A 280/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Orlando Francisco MARABOTE RECARTE iniciando trámite de PRESCRIPCION del siguiente bien inmueble: una fracción de te rreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera seccion judicial del Depto. de TREINTA Y TRES, MANZANA Catastral Nro. 1, PADRON Nº 4, y que según PLANO del Agrimensor Ramón Mara Cabrera del 30 de setiembre de 1963, el que fue inscripto el mismo día en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 1981, se compone de una SUPERFICIE de 372 mts. 60 cms. y se DESLINDA yal NORTE con propiedad del Estado y Nélido Ubilla, 41 mts. con 40 cts., al OESTE con propiedad del Estado en 9 mts. al SUR con propiedad de Aldo Ubilla en 41 mts. 40 cts. y al ESTE con frente a la calle Simón del Pino, 9 mts. La puerta de entrada se señala con el Nº 582 y dista su punto medio con la esquina a calle Manuel Lavalleja en una distancia de 43 mts. con 50 cts. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y a los linderos del mismo, por un término de 90 días a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1995. Esc. Ricardo CRIZUL. ACTUARIO.

16) $ 165.000,00 10/pub 32315 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: PEREZ FLEITAS OSCAR C/SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FRANCISCO PEREIRA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 122/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR PEREZ FLEITAS, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 145, ubicado en la localidad de VILLA SARA (DPTO. DE T. y TRES), zona urbana, manzana catastral Nº 18, el que según plano del Agrimensor CESAR VESPERONI fue inscripto en la Oficina de Catastro de T. y Tres con el Nº 7199, el día 11 de agosto de 1994; consta de una superficie de 640 mts. y se deslinda; 16 mts al NOROESTE de frente a la Avenida Londres por ser esquina; 16 mts. al SURESTE limitando con parte del Padrón Nº 39 y 40 mts al SUROESTE con el Padrón Nº 144.-

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interes o derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los sucesores a cualquier título de FRANCISCO PEREIRA y sucesores a cualquier título de SEBASTIAN RAMOS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

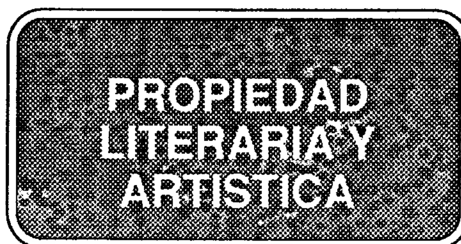
Se litiga con Auxiliadora de Pobreza.- TREINTA Y TRES, 1º de agosto de 1995.- Dra. Leslie Ferrand.- Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53605 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: RAMIREZ RICAELA C/ FLORENTINO BEZON o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 97/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICAELA RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 2710, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 246, que se adjunta inscripto el 26 de diciembre de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7235, consta de una superficie de 304 m.c. y 44 d.c. y se deslinda así: 17,70 mts. de frente al OESTE sobre calle DIONISIO DIAZ, 17,20 mts. al NORTE lindando con el Padrón 2711; 17,20 mts. al ESTE lindando con Padrón Nº 2700 y 17,20 mts. al SUR lindando con Padrón Nº 2709.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido, especialmente a FLORENTINO BEZON o sus sucesores a cualquier título, CLORIMALDO NOBLE o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de SERAFIN ROCHA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 1 de agosto de 1995. DRA. LESLIE FERRAND. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53606 Ago 23- v Set 06



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Delia María Musso Rinaldi solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS ANTARTICOS Y OTROS POEMAS" que se declara autora.
Montevideo, 11 de agosto de 1995.-
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 31236 Ago 15- v Ago 29

Eduardo Fernández Boga por sí y por Elpidio Martínez Pérez solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "ODONTODATOS VERSION 1.0" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 31346 Ago 15- v Ago 29

Eduardo Infantozzi solicita la inscripción de la obra titulada "Propiedad Horizontal. Normas que la regulan"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 8 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 390,00 10/pub 31783 Ago 18- v Set 01

Ema Lila Arrarte por ORT Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras Básico Wuindows, AutoCAD Avanzado, AutoCAd Básico, Taller avanzado de Informática, Ambiente Windows, Lotus Avanzado, Organización de Computadores Avanzado, Organización de Computadores Básico, Programación Pascal Avanzado Orientada a objetos, Diploma en Computación y Sistemas de Información, Matemáticas para Computación y Programación Pascal Básico Orientada a Objetos; de las cuales se declara la mandante editora y propietaria de las mismas según consta en documentación adjunta.
Montevideo, 7 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 650,00 10/pub 31550 Ago 16- v Ago 30

María del Carmen Nuñez solicita la inscripción de las siguientes obras tituladas "Programa operativo global MCN (1) totalidad integrada e integradora" e "Identidad nacional, una responsabilidad de todos" de las cuales se declara autora.
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 32551 Ago 24- v Set 07

Mauro Guillén por Almont Trade S.A. solicita la inscripción de los siguientes programas de ordenador: "Recursos Humanos" y "Afín - Gestión de activos fijos" de los cuales se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 31544 Ago 16- v Ago 30

Pablo Rodríguez Groisman solicita la inscripción de la obra titulada "El último aliento" de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 260,00 10/pub 32398 Ago 23- v Set 06

Roberto Washington Pereyra Fallo solicita la inscripción de los poemas titulados "Poemas de amor de vida y de muerte" del que se declara autor.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.-
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 390,00 10/pub 31620 Ago 17- v Ago 31

Silvia Pérez, Mónica Fernández y Beatriz Echavarría solicitan la inscripción de la obra titulada "Operación "Demos"; de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 32219 Ago 22- v Set 05

Walter López por Estela SANGERMANO solicita la inscripción de la obra titulada Cuentos raros de la "Tía Estela"; de la cual se declara autora la mandante.-

Montevideo, 7 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31420 Ago 16- v Ago 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "Salaberriborda Torres, Vicencia Lidia". Rectificación de Partida. Ficha R/134/95, se hace saber que por auto No. 2244/95 se ordenó publicar edictos pro el término de 15 días, referente a la rectificación de la partida de defunción de María Josefa Torres Freitas fallecida el 8 de enero de 1995 registrada en el Acta No. 45 del 10 de enero de 1995 de la Oficina No. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.- Montevideo, 22 de junio de 1995. Esc. Sylvia Garmendia - Actuaria.
Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53556 Ago 21- v Set 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "VALIANTE ACOSTA LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 55/95, se hace sabe que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Acta 1861 de VALIENTE ACOSTA LUIS ALBERTO nacido con fecha 18 de MARZO de 1978 e inscripta con fecha 28 de MARZO de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VALIENTE" debe decir VALIANTE. Montevideo, 17 de julio de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53476 Ago 15- v Ago 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIOS VILLALBA FLORENCIA NATALIA - Rectificación de Partida" - Ficha V/237/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia Natalia Rios Villalba, registrada con el Nº 101 de fecha 18 de enero de 1993, ante la Oficina de Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima". Montevideo, 28 de julio de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53643 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "DAIANA JOSELIN TESURE DE VERA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha E Nº 656/85, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Tesure De Vera ó Devera, Acta Nº 782 de la Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 9 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "Gustavo" debe decir "DAIANA JOSELIN" y donde dice "hijo de Gustavo Tesure y de Victoria Devera" debe decir "hija legítima de Gustavo Tesure y de Olga Victoria De Vera", todo por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de agosto de 1990. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53594 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Natalie, FUSTER GIANNATTASIO". Rectificación de Partida de Matrimonio, Ficha A/275/95, se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Gabriel CELIA y Natalie FUSTER GIANNATTASIO, matrimonio celebrado el día 21 de diciembre de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 889 y en el sentido que en donde dice GIANATASIO, debió decir GIANNATTASIO, por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53610 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Dioly Gonzalez por Lorena Alvez, rectificación de partida, ficha V/225/95, por auto Nl 8 de junio de 1995, se hace "saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de Lorena Alvez González, inscripta el 22 de noviembre de 1982, de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 2537; en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por así corresponder.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53462 Ago 15- v Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DE LOS SANTOS BEBANZ, Laura Beatriz. Rectificación de partida" (Ficha B 33/95), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BEATRIZ DE LOS SANTOS BEBANZ en el sentido que donde dice al margen y en la línea 12 y 19 "BEBANG", debe decir "BEBANZ" por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 30 de 1995. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53514 Ago 17- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "González Lilia. Rectificación de Partida" ficha 395/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Lilia González, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Mirta Lilia Nery", deberá decir "Lilia González", y como hija natural de Josefa Ambrosia González Javier. Pando, 24 de Julio de 1995. Esc. MARTA ELHORDOY de PEUFFO Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53499 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "OLIVERI FLORES, SONIA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 664/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sonia Gladys Olivero Flores, en el sentido que en donde se expresa que es hija legítima de "Eusebio Olivera", deberá decir "Aníbal Eusebio Olivero", y al margen donde dice "Olivera", deberá decir "Olivero".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de agosto de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53604 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SUAREZ TERRA (fa.45/95), pues en la misma donde dice como apellido materno Suárez debe decir: "TERRA" y donde dice Terra debe decir: TAROCO, por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 28 de julio de 1995.- Esc. Fredy Emilio Cousillas ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53504 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "TAGO GONZALEZ, Gustavo Alfredo y POUY VILLAR, Hellen Giselle. RECTIFICACION DE PARTIDAS". (Fa. C. 32/95) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Gustavo Alfredo Tago González y Hellen Giselle Pouy Villar, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de Gustavo Alfredo Tago y Hellen Giselle Pouy, Acta Nº 83 de la 9a. Sec. Jud. de Colonia, del 28/10/82: donde dice al margen "González" debe decir TAGO donde dice Gustavo Alfredo "González", debe decir Gustavo Alfredo TAGO GONZALEZ y donde dice "desconocido" debe decir Juan TAGO BERTINAT; B) DE NACIMIENTO de Gozalo Nahuel González Pouy, Acta Nº 124 de la 9a. Sec. Jud. de Colonia del 22/8/85, donde dice al margen "González" debe decir TAGO y donde dice Gustavo Alfredo "González" debe decir Gustavo Alfredo TAGO; C) DE NACIMIENTO de Romina Mariel González Pouy, Acta Nº 131 de la 9a. Sec. Jud. de Colonia, del 19/8/87 donde dice al margen "González" debe decir TAGO y donde dice Gustavo Alfredo "González" debe decir Gustavo Alfredo TAGO, que es lo que corresponde. Rosario, 21 de junio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53655 Ago 28- v Set 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia subrogan e de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: MARIN, Carlos Darío. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 219/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Darío MARIN, nacido el d... 28 de abril de 1979 en la novena sección Judicial de Durazno- Acta Nº 60; en el sentido que donde dice año 1979 debe decir 1977 por así corresponder. Durazno, 12 de junio de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53569 Ago 21- v Set 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber, que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de "ZULMA NICANORA BARRIOS JAURIA" (Ficha B 137/94), pues en la misma donde dice "ZULMA ANICETA" deberá decir "ZULMA NICANORA" por así corresponder; se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. En Trinidad a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53598 Ago 22- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "PIZZOLANTI ACOSTA, MARIO OSVALDO Y PIZZOLANTI PIRES, MARIO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. "F. 332/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Mario Raúl PIZZOLANTI, nacido el 15 de julio de 1974 e inscripto el día 17 de julio, Acta Nº 349, en la Primera Sección Judicial de Maldonado, la de matrimonio de Mario Osvaldo PIZZOLANTI y Laura René PIRES, realizado el día 4 de setiembre de 1970. Acta Nº 181, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, la de nacimiento de Mario Osvaldo PIZZOLANTI, nacido el 1ºde setiembre de 1945 e inscripto el día 6 de setiembre, Acta 409, de la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, la de defunción de Raúl Mario PIZZOLANTI, fallecido el día 18 de julio de 1958, e inscripto el mismo día, Acta Nº 937, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de matrimonio de Raúl Mario PIZZOLANTI y Ana María ACOSTA, el día 1º de marzo de 1945 de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, la de nacimiento de Raúl Mario PIZZOLANTI, nacido el día 8 de febrero de 1903, e inscripto el día 15 de febrero, Acta Nº 61, de la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de defunción de Pascual PIZZOLANTI, fallecido el día 12 de noviembre de 1961, e inscripto el día 13 de noviembre, Acta Nº 748, de la Décimo Quinta Sección del Departamento de Montevideo, la de Matrimonio de Pascual PIZZOLANTI y Adelaida Zoila DELGIORGIO, el día 30 de marzo de 1907, Acta Nº 34, de la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de nacimiento de Pascual PIZZOLANTI, nacido el día 7 de enero de 1882, e inscripto el día 14 de enero de 1882, Acta Nº 35, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de defunción de José PIZZOLANTI, fallecido el día 10 de junio de 1921, e inscripto el día 11 de junio, Acta Nº 163, de la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de Matrimonio José PIZZOLANTI y Anunciada FARIELLO, el día 15 de noviembre de 1883, Acta Nº 122, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo. En todas ellas se incurrió en el error de inscribir con el apellido PIZZOLANTI, en lugar de PIZZOLANTE, por así corresponder. Maldonado, 10 de agosto de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53622 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sánchez Roizner, Santiago Manuel. Rectificación de partida. F. B/204/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SANTIAGO MANUEL SANCHEZ, extendida el 18-11-94 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 2151, por figurar en ella, donde dice: nacido el 10 de noviembre", debió decir: "nacido el 11 de noviembre", por ser lo correcto. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53480 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Almeida, Nibia Mabel. Solicita rectificación de partida. F. B/228/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de CARLA ROSMARY MACHADO BONILLA (apellidos a los solos efectos indentificatorios), expedida el 30-6-94 en la 1er. Sec. Jud. Pdú. Acta Nº 1188, en el sentido donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija natural de Nibia Mabel Almeida", por ser lo correcto, donde dice: "le corresponde a la inscripta como primer apellido, MACHADO", debe decir: "ALMEIDA", donde dice: "y como segundo apellido Bonilla" debe decir: "MAIDANA", donde dice por línea materna de (tachado), debe decir: "ALMEIDA MAIDANA", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de julio de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53482 Ago 15- v Ago 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN BORGES RODRIGUEZ (Ficha B/87/1995), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "En Rivera, y el día cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno", debe decir: :En Rivera, y el día cinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos..." por ser lo correcto. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53498 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Mario Micol Retamar y Marculina Olivera Granada (B. 89/95) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Mario Maciel de nacionalidad brasileña" debe decir "Mario Micol de nacionalidad uruguaya" y donde dice "nacido el 1º de enero de 1908 en Santana" debe decir "nacido el 1º de enero de 1907 en la 5ta. Sección de Tacuarembó". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera,. 9 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53640 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fernando Rodríguez Perez (Ficha B 76/95), en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice "...tres de junio de 1979", debe decir "tres de junio de 1977". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53641 Ago 24- v Set 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO PIRIZ, Natalia Carolina. Rectificación de partida", Ficha: 238/95, se hace saber por este medio que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Natalia Carolina Machado Píriz, nacida en la primera sección judicial de Rocha el día 31/3/91 (acta Nº 185 del 2/4/91 - Rocha) en el sentido que donde dice: "Natalia Carolina Machado Pérez" debe decir: "Natalia Carolina Machado Píriz" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53552 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de la 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DOS SANTOS ROJAS ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/329/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIANNA REYES dos SANTOS, en el sentido que donde figura en la misma el primer apellido, como sorteado, "REYES", debe decir "SANCHEZ". San José, 7 de agosto de 1995. Juan José Garmendia, actuario adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53585 Ago 21- v Set 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 331, de la Primera Sección Judi-

cial de Rivera, Año 1984, donde dice: Marcos Rafael Fioravante Acosta; debe decir Marcos Rafael Vassallucci Acosta, por ser lo correcto.- Tacuarembó, agosto 7 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-
Este trámite está Auxiliado de Pobreza - Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53529 Ago 17- v Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "BARBOZA Julio y BECERRA Nélida Raquel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 453/1995", se hace saber que se presentaron los Sres. Julio Barboza y Nélida Raquel Becerra, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 21 de mayo de 1991, Acta Nº 402, en el sentido de que DONDE DICE: "JULIO ARO" DEBE DECIR: "JULIO AARON", por ser lo correcto. Treinta y Tres, 16 de junio de 1995. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53474 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "RIVERO Saturnino.- ERECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 1056/1994", se hace saber que se presentó don Saturnino RIVERO solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por el Oficial del estado Civil de la 5a. Sección de Treinta y Tres, el día 19-12-1937, Acta No. 61, en el sentido de que DONDE DICE: "el día veintinueve de Noviembre último a las ocho nació...", DEBE DECIR: "el día veintinueve de Noviembre de 1931 a las ocho nació...", por se lo verdadero. A los efectos de estas publicaciones se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, doce de junio de 1995. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53607 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Trienta y Tres, en los autos: "MILA MARTINEZ Neber Iván. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 482/1995", se hace saber que se presentó don Neber Iván MILA MARTINEZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección de Treinta y Tres, el día 17 de diciembre de 1993, Acta Nº 14, en el sentido de que DONDE DICE: "comparecen: don: Neber Juan Mila Martínez", DEBE DECIR: "comparecen: don Neber Iván Mila Martínez", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 20 de julio de 1995. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53608 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: BOZ QUEIROZ, Manuel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B/81/1995", se hace saber que se presentó don Manuel BOZ QUEIROZ, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expendida por el Oficial del estado Civil de la 1a. Sección de Treinta y Tres, el día 28-11-1991, Acta No. 968 en el sentido de que DONDE DICE; en el contexto: "comparece Manuel Baz Queiroz", DEBE DECIR: "comparece Manuel Boz Queiroz" y DONDE DICE : Que es nieto por línea paterna de Germán BOZ y Josefa Queiroz", y AL MARGEN DONDE DICE: "BAZ MAGUNA Germán", DEBE DECIR: "BOZ MAGUNA, Germán", por se lo verdadero.- Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.- Dra. Florencia Di Lorenzo.- Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53609 Ago 23- v Set 06

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/ 9/95 - HORA 15 BASE: 2.454,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, padrón 9.958/407 con una superficie de 35mts.69dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rondeau Nº2396.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.378 a nombre de Mari Isabel PONTE PEDROZO.
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de1995 es de $ 99,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.351,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive:-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.073,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 21 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53659 Ago 28- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C/ ORICO S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, Ficha D/580/83, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones existentes, las a incorporar y demás mejoras ubicado en el paraje denominado "Chacarita" zona suburbana de la 16a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 177.105 antes en m/á con los Nos 88.753 y 88.752 señalado con el Nº 10 en el plano del Agrm Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7/2/1941 compuesto de una superficie de 997 mts 3 dm; da frente al NE en 12 mts 13 cm a calle Nº1, hoy calle Andrés Lerena Acevedo, entre Cno Maldonado y Calle Abipones, distando su punto medio 29 mts 425 mm del comienzo de la ochava con Cno Maldonado y linda al SE en 82 mts 34 cm con solar 9 y con propiedad de Dra Ana Olivieri de Uhalde; al SO en 12 mts 13 cm con parte de la propiedad de Sucesión Pomies y al NO en 82 mts 5 cm con el solar 11.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, los gastos y honorarios de la escritura así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare,la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.5º) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S por las construcciones y frente a la I.M.M por impuestos domiciliarios, las cuales serán de cargo del comprador.6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales, se hacen éstas publciaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.100,00 5/pub 32113 Ago 22- v Ago 29

EDICTO.-Por disposicion del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,dictada en autos,"HERNANDEZ GARCIA,RAUL c/AGUERRE Hnos.S.A."-Juicio Ejecutivo-Ficha 1/14/92 se hace saber al público que el dia 1 de setiembre de 1995 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion,de los siguientes bienes,a)cisterna de fibra de vidrio para 7.680 lts.,base $ 6.000 y b)camion marca Mercedes Benz año 1979 matricula 528.712-Padron 00272769,estado general bien base $ 30.000.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien.- II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que del 16.6 % sobre el precio martillado.-III)Tambien será de cargo del comprador,los gastos de transferencia,certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien,al igual que las patentes atrasadas,impuestos a los ejes,etc.-IV) Que la demandada abonará el 2.46 % por comision e IVA,sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Agosto 23 de 1995.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 507,00 3/pub 32588 Ago 28- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA Y BANCO COMERCIAL C/ BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA S.A "- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA B/1690/84, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre a las 15 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en la 9a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Colón. I) En un solo acto y en conjunto de los siguientes padrones Nos.44.728,405.234 y 405.238:A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 44.728 (antes 44.728 en m/á) señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Jorge Rodriguez Gabard, de octubre de 1965, inscripto el 26 de los mismos mes y año con el Nº 52.639, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 3 Hás que se deslindan así: al NE de frente al Cno Fortet; al N también de frente al Cno. Carmelo Colman; y al O, S y SE, linda con la fracción uno del mismo plano.B)Fracción de chacra empadronada con el Nº 405.234 (antes en m/á con el Nº 44.728), señalada con el Nº 4 en el plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.875; el 30/7/68, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. que linda: al N de frente al Cno. Colman; al N y NE con más terreno de la deudora y con la fracción 5; al O con fracciones 3 y 6;C) Fracción de chacra empadronada con el Nº 405.238 (antes 44.728 en m/á) señalada con el Nº 5 en el mismo plano que la fracción anterior, con un área de 3 Hás. 406 mts 35 dmts, y se deslinda así: al NE de frente a Camino Fortet; al S también de frente a Camino Vidiella, fracción 6 por medio; al O, con la fracción 4; y al NO a Camino Colman. II) Solar y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 405.466 (antes en m/á con el Nº 44.728), señalado con el Nº 29 en el plano del Agrim. Osvaldo C. Cock Crispo de Julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.380 el 10/4/69, según el cual tiene una superficie de 629 mts 65 dm y se deslinda así: al S con frente a Cno Vidiella; al E con solar 28; al N con fracción 5; y al O con solar 30.III) Terreno empadronado con el Nº 405.467 (antes en m/á 44.728), señalado con el Nº 30 en el plano del Agrim. Cock Crispo antes citado, tiene una superficie de 629 mts y se deslinda así: al S, de frente a Cno Vidiella, al E con el Solar 31; al N con la fracción 5 y al O con la fracción 29.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que de existir adeudos por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías serán de cargo del comprador.5º)La Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la Construcción ante el B.P.S, contribución inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales.6º)Que respecto al Padrón Nº44.728, surgen del Certificado de la Propiedad Inmueble las siguientes inscripciones vigentes Nº708,Fº834,Lº834 del 24/10/85,y Nº81, Fº89,Lº802 del 19/1/83 respecto al Padrón Nº44.728.7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.650,00 5/pub 32114 Ago 22- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 7º Turno, dictada en autos caratulados "REYES, CARLOS Y OTRO C/ SUCESORES de PEDRO MA. HARRIAGUE GIMENEZ - EJ. DE HIPOTECA" FICHA: B/312/84, se hace saber que el próximo 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las mejoras que le acceden ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural, y que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrims. Carlos A. Mac Coll y Juan Francisco Bernasconi de Diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 292, el 26/12/52, se describe así: fracción señalada con el Nº 4 en el plano ya citado de los Agrims. Mac Coll y Bernasconi, empadronada actualmente con el Nº 2.333, antes en m/á con el Nº 1.053 que tiene una superficie de 664 hectáreas 2.388 mts, que se deslinda así: por el N 5 rectas que miden 2.427 mts 22 dmts, 118 mts 8 cmts, 293 mts, 214 mts con 10 cmts y otra de 1.155 mts con 82 cmts, respectivamente que separan de las fracciones 2 y 3 del mismo plano; por el E recta de 1.800 mts con 45 cmts que los separan de la fracción "5-A", del mismo plano; por el S recta de 4.586 mts con 80 cmts, que lindan con los padrones Nºs 1.054 y 1.056; y por el O confina con el Arroyo Grande. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador é Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de losinteresados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 32112 Ago 22- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 7o.Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ RUBEN FLORENCIO MARQUEZ DIAZ Y OTRA-Ejecución Prendaria" FICHA C 420/87, se hace saber que el próximo 29 de agosto a la hora 14y30en la calle Sitio Grande 1421,por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, matrícula 4821, RUC 212109720012, con domicilio a los efectos legales en la calle edil Hugo Pratto 2298/701, se procederá a remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) TRACTOR Marca Ursus C335, con motor diesel, 2 cilindros, No.026738, tipo S-312C. Equipado con levante hidráulico y toma de fuerza. Rodado neumático del 6,00-16; trasero 11-28. No está cargada la batería encontrándose con poco uso el tractor(la bomba de agua pierde agua). II) ARADO DE MESA de 2 rejas para lev. hidráulico. III) RASTRA de 16 discos excéntricos, 8 del. escotados y 8 traseros lisos para lev. hidráulico. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos-o sea- el 13,51 % del precio de remate (incluído el 0,10 % correspondiente a MEVIR), más el 2% previsto por la ley 16.320. 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (incluido el 0,10 % correspondiente a MEVIR) -o sea- el 2,78 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 495,00 3/pub 32344 Ago 23- v Ago 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c/ ESTEVEZ PERILO LUIS Y OTRO" -Ej. Hipotecaria- (210/93), se hace saber que el próxim [illegible] de Setiembre de 1995, a las 15 horas, en Sar[illegible] 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señ[illegible] Alguacil, al remate sin base y al mejor postor [illegible] el siguiente bien

inmueble: Solar con construcciones ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana Nro. 25, padrón Nro. 1.120, que según plano del Agrim. Ruben H. Borbonet Freire de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6 de Junio de 1956 con el Nro. 1.823, señalado como solar Nro. 1 con una superficie de 285 mc. 4.494 cmc. con 19 mts 35 cms. al Oeste de frente a la calle Francisco Soca y 11 mts. 63 cms. también de frente a la Avda. Joaquín Suárez por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%) así como el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que existe una deuda de OSE por la suma de $ 443.-. 5) Que no hay documentación relativa a las construcciones. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 17 de 1995.-
Esc. Mireya Montemurro Francese - Actuaria.

20) $ 663,00 3/pub 32558 Ago 24- v Ago 29

DE DECIMO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados:" BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/MARBALY S.A. Ejecución Hipocateria" Fa.C 2549/84 se hace saber que el próximo 22 de Setiembre a las 15 hs. en Zabala Nro.1328 en (A.N.R.C.I.), el rematador Juan O.Mauad Herrero,Mauad. mat.150 RUC 211 385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: Terreno con las construcciones que contiene ubicado en "Paraje Carrasco" ,10a. sección judicial del departamento de Montevideo,empadronado con el número 190.623,antes con el número 63.396 en mayor área.señalado con el número 18 de la manzana B, en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de octubre de mil novecientos cincuenta y tres,aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 21 de Junio de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de Junio del mismo mes y año, con el Nro. 28.844, según el cual consta de una superficie de 1387 mts.13 dms. que se deslinda así: 23 mts. 42 cms. al Nor-Oeste con frente a la calle Lieja (esquina con calle Lido) ;27 mts. 68 cms. al Nor-Este de frente a la calle Lido,uniendo ambos frentes una ochava curva de 34 mts.6 cms.29 mts. al Sur-Este lindando con la fracción 19 y 30 mts. 4 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 17.- SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y dólares americanos.-2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas lo que hace un total de 6,02%.-3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% sobre el precio resultante.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de Agosto de 1995.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1210,00 5/pub 32417 Ago 23- v Ago 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

CIVIL 18º Turno
JULIO Ma. SOSA GARCIA
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno,dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ RODRIGUEZ Gloria Mabel Nieves" Reconocimiento de Fima-ficha 49/94 se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1995 a partir de la hora 15 y 30' en el local sede de la ANRCI. sita en Zabala 1328 por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC.210932800017,asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor,con la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11a.Sec.Jud. de Montevideo,zona "Sayago" zona suburbana, empadronado con el Nº 50494, el que según plano del Agr.Luzbel Gallo de Julio de 1977 inscripto en Direc. Gral.de Catastro con el Nº 83375 el 4/7/977,se compone de una superficie de 335 mts.,se deslinda: 10mts. de frente al Noreste a la calle Sauce,entre Av. Gral. Eugenio Garzón y Calle Martín Ximeno,distando su extremo más próximo mts. 51,90 a la esquina con la última nombrada; 33,50 mts. de fondo,lindando al Noroeste con padrón 96627 y al Sureste con padrón 50495 y al Suroeste 10 mts.,lindando con padrón 50537. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado ,el 30% del precio martillado. 2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuesto, más el impuesto previsto por la Ley 16320 o sea un total de 6.02% del precio rematado.3º)Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1.34% del precio del remate y los gastos que la subasta origina.4º)Que la base para el remate es de $9.143.oo o sea las 2/3 partes de su tasación 5º)Que los títulos del bien se encuentran en el cofre del Juzgado.6º)Que se desconoce su esta actual de ocupación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,18 de Agosto 1995 Esc. Andrés Paselle-Actuario.

20) $ 1.155,00 5/pub 32195 Ago 22- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Primer Turno,dictada en los autos caratulados"OTEGUI MARGARITA C/FARINA MONTAÑO TABARE Y ALFREDO ENRIQUE .Ejecucion de Hipoteca"Ficha 229/93,se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 hs. en Yaro Na 1123, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr.1351 RUC: 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles embargados en autos:I)DOS FRACCIONES DE CAMPO,sitas en la 6a.Sec.Jud.del Departamento de Lavalleja,paraje Laureles,empadronadas con el Nº 9.288,señaladas con los Nºs.3 y 4 en el plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de setiembre de 1938 inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 129 el 6 de octubre siguiente;compuesta la fracción Nº3 de 126hás 5.254mts.lindado al Noreste con los Sres.Farina Hermanos,al Sureste tambíen campos de Farina Hermanos ,con la Suc.de Benito Singlán y con Jose Libonatti,al Noroeste con la fracción Nº 2 de Juana Esther Cortes y al Suroeste con Jose Francisco Topalda y con la Suc.de Benito Singlán; y la fracción Nº 4 se compone de 7hás.1.276mts.y linda al Noroeste con la fracción Nº3 anteriormente deslindada y con la Suc. de Benito Singlán y al Suroeste,Noreste y Sureste con la citada fracción de Suc.de Benito Singlán.Superficie total de ambas fracciones 133hás.6.530mts.-II)FRACCION DE CAMPO y mejoras sitas en la 6a.Sec.Jud.del Departamento de Lavalleja,paraje Laureles, empadronadas con el Nº3.157 en mayor área (hoy 14.597),que según plano del Agr.Miguel A.Graña del 6 de julio de 1986,inscripto en la Dirección Gral.de Catastro Nacional el 20 de agosto siguente con el Nº 6.231,en el que está señalada con el Nº2 ,se compone de una superficie de 150hás.que se deslinda así: al Noroeste rectas de 1.190 y 65 cms. y 1.099mts.con 40cms. respectivamente,con la fracción Nº1 del mismo plano,al Sureste rectas de 533mts.70cms. y 692mts.de frente a Cno.Vecinal y al Noreste recta de 1.329mts. 25cms.con remanente del padrón 3.157.-SE PREVIENE.1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y por concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (4,02%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391,el 1% de impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,34%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle San Jose Nº1132,piso 6º. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,18 de agosto de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.080,00 5/pub 32590 Ago 28- v Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos "RIGOTTI JORGE CESAR c/MONTIEL CABRERA RINALDO Y OTROS" -Cesación de Condominio - (167/93), se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sobre la base de U$S 62.500.-, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldío sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrones Nros. 113.297 y Nro. 81.781, señalados como solar "C" y "B" en el plano del Agrim. Eduardo Larrieux de mayo de 1946, inscripto en la D.G. de Catastro el 24 de Mayo de 1946 con el Nro. 14.882, los que se describen: a) el padrón Nro. 113.297 con un área de 167 mc. 24 dmc. con 8 mts de frente al Sureste a la calle Setembrino Pereda y b) padrón Nro. 81.781 con un área de 174 mc. 77 dmc. con 11 mts. 59 cms. de frente al Noreste al Bulevar Batlle y Ordóñez y 8 mts. 13 cms. al Sureste a la calle Setembrino Pereda por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de garantía en caso de ser los condóminos y el 20% en el caso de ser un tercero, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los imupuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no obra agregado a la titulación, documentación respecto a las mejoras

existentes, desconociéndose por lo tanto la deuda generada por su realización. 5) Que ambas fracciones soportan la afectación municipal (retiro frontal de 4 mts. por sus respectivos frentes). 6) Que dicho inmueble se encuentra ocupado actualmente por una Automotora. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto es esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 21 de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.-

20) $ 1.365,00 5/pub 32634 Ago 28- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO
José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 10o. Turno, en autos "Camesella Meggot o Megget de Martínez, Olga- Sucesión" (Ficha 460/89), se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 14y30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de U$S 15.000.oo (dólares americanos) del siguiente bien: Unidad No.120 Padrón 7.025/120, sito en la 1ra.Sec.Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, y según plano del Agr.Camilo Rostán y Carlos A.Rodríguez de Abril de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de 20 mts.52 dms2. Dicha Unidad forma parte del Edificio de propiedad Horizontal "El Mar" padrón Matríz 7.025 y según plano arriba mencionado tiene una superficie de terreno de 1.713 mts.38 dms. con 25 mts.71 cms.de frente al Norte a la Avd.Chiverta.SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma/II)Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley Pone de su cargo, así como la comisión del Rematador e impustos 7,02%.III) Son de cargo del expediente el 1,34%, comisión e impuestos.IV) La documentación presentada, no cubre los 30 años y la fotocopia agregada del seguro de incendio no consta su vigencia.V) Los títulos y antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 990,00 5/pub 32289 Ago 23- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Deparamental de la Capital de 1º Turno, dictada en autos: BAJUK VERONICA C/DUARTE CARVALHO MARLEY. Ejecución de Prenda. Ficha: 974/94 se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Cuareim 1831 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil Marca Honda, Modelo, Accord año 1981, Padrón de Montevideo: 301.607, Matrícula 215.075.- Sepreviene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.51% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 1995.- Esc. Silvia L. Vence Perini - Actuaria.

20) $ 660,00 5/pub 32285 Ago 23- v Ago 30

DE NOVENO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Edificio The Life c/ Anello,Mario", Juicio Ejecutivo,ficha 818/93 se hace saber que el proximo 11 de setiembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero A.Cabrera Yordi, Ruc.10005210013, a la venta en subasta pública, sin base,al mejor postor,del siguiente bien: Derechos de promitente comprador cesionario adquiridos por mandato verbal invocado,sobre la unidad de propiedad horizontal No.1001,que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a.Sec.Jud.de Montevideo, zona urbana,paraje Pocitos, padrón matriz No.163.134,que segun plano del Agr. Arturo Adorian, de julio de 1986, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24.7.86, con el No.8.852, tiene una superficie de 480 mts. 40 dcms. con 12 mts. 1 cms. defrente al Suroeste a Rambla Republica del Peru No1359, entre Pereira de la Luz y Buxareo, distando su punto medio 37 mts. 205 mms. de la esquina con la calle Buxareo. La referida unidad, padrón individual No.163.134/1001, se ubica en el 10o.piso a cota vertical mas 29 mts. 77 cms. según el reglamento de Copropiedad y 29 mts.91 cms. segun compromiso de compraventa y tiene una superficie de 207 mts.40dcms. segun el mencionado reglamento y 207 mts. 83dcms. segun el referido compromiso de compraventa. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas. " R 10 ", " S 10 " y " V 10 ". SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que los valores sobrantes de esta subasta, se pondran a disposicion del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4o. Turno de Maldonado. 5) Que no surgen agregados en autos planos del bien a subastarse y se desconcoce la situacion de las construcciones asi como las posibles deudas con el B.P.S. y/o tributos o impuestos municipales. 6) Que obran en autos testimonios por exhibicion del compromiso de compraventa, cesión y reglamento de copropiedad. 7)Que toda la documentacion agregada en autos, antecedentes, etc. están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.-

20) $ 1.495,00 5/pub 32584 Ago 28- v Set 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O.-Por disposicion del Sr.Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo Primer Turno,dictada en autos, "DISCOUNT BANNK c/GIORDANO LEIVA,JOSE Y OTRO"-Juicio Ejecutivo-Ficha No.342/92, se hace saber al público que el dia 6 de Setiembre de 1995 a las 15 horas y en Garzon 2103,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 18.826.66 del siguiente bien,Unidad de Propiedad Horizontal No.002,padron 36.609/002,con frente a calle Gobernador del Pino No.4325,y que segun plano del Agr.Jose A.Calvo Rojo,inscripto en la D.G.de Catastro 15/3/89,consta de una superficie de 32 m.40 dms.,y está ubicado en la 13ra.Seccion Judicial de Montevideo.-SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 6.02 % sobre la venta,como asimismo los gastos y honorarios de escrbano,para la titulacion del bien.-III)Que la parte demandada abonará el 1.36 % por comision e impuestos sobre el precio martillado.-IV)Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Agosto 21 de 1995.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

20) $ 770,00 5/pub 32334 Ago 23- v Ago 30

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º. Turno, dictada en los autos caratulados "AICE URUGUAY S.A. C/LAURENCENA JOSE Juicio Ejec. Ficha B 698/ 92, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 hs. en Yaro Na. 1123, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 RUC: 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 3.005.33 el siguiente bien inmuebles embargados en autos:SOLAR DE TERRENO y demás mejoras que le acceden sito en la 4a. Sec.Jud.del Departamento de Canelones,paraje El Dorado, zona urbana empadronado con el Nº 8.542, (padron anterior 5005) solar 5 de la manzana 35,según plano de los Agrim.Julio H.Cerviño y Danilo Boggio ,inscripto en el Municipio el 11/12/53 y en D:G:C el 15/9/54 tiene una sup. de 420 mts.cuadrados que se deslindan así:12mts. de frente al Este sobre Ruta 5 km24.600,por 35mts. de fondo,en sus dos líneas paralelas linda al Norte con el solar 6 y al sur con solar 4,todos del mismo plano.-SE PREVIENE.1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y por concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (4,02%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16.320, art.391, el 1% de impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,34%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle 18 de Julio Nº1589, piso 4º. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1995.- Dra. Karen Yandian - Actuaria.

20) $ 1.430,00 5/pub 32592 Ago 28- v Set 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez Letra-

do de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos, "BALADAN ESPINDOLA, NELLY CELMIRA c/ERNESTO PEDRO FRECCERO LUACES" -Cesacion de Condominio-Hoy Particion-Ficha B/387/93, se hace saber al público que, el dia 1 de setiembre de 1995 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion, como base de los siguientes bienes a saber, a)inmueble ubicado en la 4ta. Seccion Judicial de Canelones, (Las Piedras), padron 12455 de la manzana 613, solar 19, con frente a calle Libertador San Martin No.256, con una superficie de 312 mts., de acuerdo al plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la D.N.de Catastro, el 7/3/57, siendo la base para el remate de $ 50.000, y b)bienes muebles, entre lo que se destacan, ropero, mesas y sillas, heladera familiar, lavarropa, calefon, garrafa, etc., los que estan invetariados a fs. 8 y tasados a fs.16 y 16 vto.-SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematdor, que será del 7.02 % en el inmueble y el 16.6 % en los bienes muebles.-III)Que será tambien de cargo del comprador, los gastos de certificados y honorarios de escribano, para la titulacion del inmueble.-IV)Que la demandada abonará el 1.36 % en el inmueble y el 2.76 % en los bienes muebles, por comision e impuestos sobre el precio martillado.-V)Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Oficina.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras-Agosto 14 de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.

20) $ 396,00 2/pub 32041 Ago 28- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA c/ Julio César SILVA LUNGARO. Juicio Ejecutivo" Ficha 19/95, se hace saber que el día 27 de setiembre de 1995 a las 15.oo horas en el frente del inmueble de autos, sito en Av. Artigas s/n entre San Isidro y Canelones de la ciudad de Sauce, el martillero Sr. Ernesto M. Suarez, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 12.562,66, 2/3 partes de su tasación de $ 18.844,oo un solar de terreno, sin mejoras, sito en la manzana 48, ciudad de Sauce, padrón 961, antes parte de los padrones No. 263 y 264, señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor J. J. Mendoza Haedo de Abril de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21/6/1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/6/1951 con el No. 6480, con una superficie de 614 mts.9.008 cms de frente al Sud-Este a Av. Gral. Artigas, entre las calles San Isidro y Canelones.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de seña, comisiones e impuestos correspondientes. b) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. c) Que será de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador más impuestos. d) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado, asi como se desconoce la existencia de deudas por impuestos municipales o aportes al B.P.S. e) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, Agosto 8 de 1995.- Ivón Kamaid, Juez de Paz.

20) $ 1.170,00 5/pub 32587 Ago 28- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de 2do.Turno en autos "B.R.O.U. c/ Butin Enrique Fernando" Ejecución Fa.A/46/94, se hace saber que el dia 15 de setiembre de 1995 a la hora 14, en paraje San Pedro, Colonia, se procederá por el Martillero Severino Camacho, Matriculo 470, a la subasta de los siguiente bienes, sin base y al mejor postor: Bienes Inmuebles, campos Padrón Nº10636 con una superficie de 30 Há. 5083 Mts. y Padrón Nº 8901 de 9 Há. 9730 Mts. ubicados en Juan González 6a. Sección Judicial del Dpto.de Colonia, más Herramientas Agricolas y Semovientes que se encuentran inventariados a Fs. 51 y 52.-
Se previene : que los Inmuebles se rematarán en Dólares estadounidenses, debiendo consignar el mejor postor al contado el 20% de su oferta más el 7.02% correspondiente a Comisión e Impuestos del Martillero.- Las Herramientas y Semovientes se subastarán al contado en pesos uruguayos, abonandose además Comisión e Impuestos del Martillero 16.51%.-
Colonia, agosto 17 de 1995.-Esc. Raúl Rosello Actuario.-

20) $ 520,00 4/pub 32537 Ago 24- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/Clark Fonte, Carlos Alcides, Juicio ejecutivo, ficha 78/94"; se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle José Pedro Varela s/n, en la ciudad de Carmelo, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Tractor Massey Ferguson, modelo 265, con cabina, rodado 18-4-30, motor Perkins N LD 8714 B-310049 S, Serie 2160049136, (U$S 3.333,33.-); Sembradora Baldan Bia, modelo PAH, de cuatro surcos, Nos. de serie 19864878, 19864874, 19864864 y 19864858, (U$S 866,66.-); Rastra de treinta y dos discos, BM, con rodado de transporte 600 por 16, (U$S 466,66.-); y Zorra de cuatro ruedas, rodado 900 por 20, (U$S 400.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 16,51% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Carmelo, 4 de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

20) $ 507,00 3/pub 32570 Ago 24- v Ago 29

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Banchero Burré, Oscar, Juicio ejecutivo, ficha 1163/93"; se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle José Pedro Varela s/n , en la ciudad de Carmelo, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Torno de un metro, marca Agar CM 055, con motor trifásico con sus respectivos accesorios, ($ 3.333,33.-); Piedra de esmeril con motor NDL de dos H.P., ($ 400.-); Agujereadora LFP de 16 SER N 64403, ($ 1.333,33.-); Soldadora eléctrica, ($ 466,66.-); Morza, ($ 400.-); Mesa de hierro con morza, ($ 1.000.-); Bigornia, ($ 666,66.-); Fragua, ($ 266,66.-); Vitrina con puertas, ($ 266,66.-); Terraja, ($ 666,66.-); Tablero con dos llaves francesas, torcómetro, llaves18,17,16,15,14,13,12,11,8, extractor, llave combinada de 1/2, tres llaves combinadas Nos. 15,13, y 6, llave combinada 1 1/8, llave de 1 1/16, llave de una pulgada, llave de 15,16,1 1/8, llave 13/16, llave 20, llave 11/16, llave 5/8, llave 9 /16, llave 1/2, llave 7/16, llave 3/8, llave 5/16, llave 1/4, y juego de llaves con siete dados con seis mangos, pinza de fuerza, sierra de cortar hierro, juego de llaves de tubo con once tubos y cuatro mangos, llaves de estrías de 1/4 y 5/16, 3/8 y 1/16, 1/2 y 9/16, 5/8 y 11/16, 3/4, 25/32, dos de 5/16 y una pulgada, 1/16 y11/4. Tablero con llave de caño Record 18, extractor de válvulas, compás, ocho llaves alemanas, tubo roto, vientiún destornilladores, escuadra, llave de boca 15/16 y una pulgada, llave de boca 1 1/4 y 1 1/16, llave 5/16 y una pulgada, llave de boca 7/8, ($ 1.333,33.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 16,51% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Carmelo 4 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. María Helena Mainard - Juez de Paz.

20) $ 897,00 3/pub 32569 Ago 24- v Ago 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. HARIFLOR SOCIEDAD DE COMANDITA POR ACCIONES SILVA SEIJAS, Luis A.- Ejecución de prenda - F/A - 204/993"; se hace saber que el día 14 de setiembre a las 15 horas, en el local de la firma demandada sito en calles Manuel Herrera y Obes y Antonio Ma. Fernández de esta ciudad; el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un planchister

doble "BUHLER " de6 bocas entradas,con doce zarandas; un sasor sin marca, estructura de madera de 250x60 cm.; dos cernidores hexagonales sin marca; una zaranda sin marca una balanza dosificadora " HENNEFER " capacidad 10 Kgs. mecánica con tolva de madera; un filtro de mangas de madera, ductos de madera y forzador de aire con motor de 1 HP.; una instalación de extracción de polvo con ciclón metálico, fondo cónico ductos metálicos, forzador de aire con motor de 15 HP.; dos válvulas exclusas con tolvas, ductos metálicos, forzador de aire con motor de 7 HP.; una mescladora de chapa, capacidad 50 kg.; una trasmición común, poleas, correas planas y motor de 5HP.; una pulidora despuntadora sin marca, de madera, con forzador de aire; una pulidora sin marca, de madera con forzador de aire; un filtro de mangas con 50 mangas de doble cono inferior; un depósito de madera capacidad 6500 kg. con división interior; un transportador helecoidal, metálico, motor de 3 HP.; un cilindro doble;" MIAG " Nro.5101; un cilindro doble sin marca; un cilindro doble " GANZ Y COMP "No. 1883; once válvulas esclusas a trasmición; cinco roto separadores estructura metal, 3 bocas de descarga cónicas, con motor de 10 HP.; una lavadora de granos " HENRY " " SIMON ", No. 1000; cuatro elevadores a cangilones simplres, de madera; tres elevadores a cangilones dobles; una trasmición común, compuesta de cuatro ejes, largo total 20 mts. , con polea, correas planas, motor de 30 HP. y 25 HP.; un conjunto de ductos de madera y un entrepiso de madera de 12 x 55 m., con dos escaleras; un equipo mezclador automático " SEIJAS ", 1000 kg/hora para harina de huevo, constituído por: a) una tolva de alimentación en acero inox., estructura de Ho. ángulo motoreductor 3 HP. 2 mezcladoras de 150 Kg. capac. con paletas helicoidales invertidas, motor eléctrico de 10 HP., con ciclonetas de alimentación, aspiración neumática por turbina de 60 cm. motor eléctrico de 5 HP. dos bocas de descarga a homogeinizador de disco y b) dos rotoseparadoras de hierro, forrada en acero inox., cicloneta con válvula esclusa alimentación neumática, boca descarga, bastidor, metálica, piso corrugado, soportes tubulares 1400 mts. cuadrados.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor en todos los casos deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro de los treinta días de efectuado el remate.- II) Que por tratarse de bienes muebles, una vez subastados, los mismos no se entregarán hasta tanto no se integre la totalidad del precio y demás gastos a cargo de los compradores.- III) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- V) Que serán de cargo del o de los compradores, el desarmado, desintalación y/o. el desempotrado de los bienes cuya oferta se le hubiere aceptado.-Florida, agosto 11 de 1995.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-

20) $ 1.089,00 3/pub 32515 Ago 24- v Ago 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Banco Republica c/ Giles Rodriguez, Juan Carlos.- Medidas Preparatorias.- Ficha A. 162/93, se hace saber que el día 7 de Setiembre próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate publico, con la intervención del Martillero Edison Casas, sin base y por precio al mejor postor el siguiente bien: fracción de campo ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, 9a. sección, Paraje "Leoncho", zona rural, empadronado con el N. 846, compuesto de un área de 278 Hás. 3.883 m2 05 dmts. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio en garantía de su oferta en efectivo, la comisión del rematador e impuestos; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de Compraventa; c) Que el reamate se realizará en dólares Americanos. Se hace constar que se encuentra vigente un contrato de arrendamiento. Minas, Agosto 7 de 1995.-
Esc. Pedro M. Díaz Prieto - Actuario.-

20) $ 495,00 5/pub 32655 Ago 28- v Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
Edicto.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja en autos caratulados-"Latorre Pratto,Enrique c/Brites,Wilson y/o Sucesores-Juicio Ejecutivo-Fa.271/95 (Bis)"se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1995 a las 14 horas en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero José Luis Clamer Rodriguez, asistido de la Sra.Alguacil,se va a proceder a la venta en subasta pública del siguiente bien:Camioneta Nissan,matrícula No. 609.253,padrón No. 356.198,modelo 1991, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE:Que la seña a consignar por el mejor postor en el acto del remate no será inferior al 30% de la oferta, mas la comisión del rematador y el impuesto municipal que grave estos actos.El remate se efectuará en dólares americanos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Minas,agosto 11 de 1995..Dr.Pedro Salazar-Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

Dr. Pedro Salazar Delgado - Juez de Paz Departamental.

20) $ 297,00 3/pub 32654 Ago 28- v Ago 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
DE OCTAVO TURNO
Wilson Pimienta
Remate Judicial
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos BANCO REPUBLICA C/ VIñOLY ALVAREZ, RENEE PABLO, "EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 382/84,por auto 5690 se decretó el remate y se hace saber que el proximo 1º. de Setiembre de 1995 a las 15 horas en las puertas del juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014. se procederá a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble en Dolares U.S.A. Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón 5052 de la quinta sección judicial de Maldonado (Ciudad de Piriápolis), señalado con el Nr. 7 de la manzana 564 en el plano del Agr. Juán A. Nicola de NOviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nr. 1922 el 14/2/1953, según el cual consta de una sup. de 525 ms.2, y se deslinda: 15 ms. de frente al "NO" a calle Gral Urquiza; 35 ms. al "N.E" con solares 6 y 5 ; 15 ms. al "S.E" con solar 4 y 35 ms. al "S.O" con solar 8.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el actode serle aceptada la misma; b). Que los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra del del Rematador, IVA y demás impuestos que gravan los remates, lo que totaliza el 6,69 %, serán de cargo del comprador; c). Quelos títulos y demás antecedentes del bién, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado.-
Maldonado 8 de Agosto de 1995.-
Esc. Nelson Richart - Actuario.

20) $ 605,00 5/pub 32337 Ago 23- v Ago 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "VILLALBA NIDIAN EDITH Y PILAR NOEMI-VILLALBA OSORES NANCY, GIANNA Y GUSTAVO C/ VILLALBA NORBERTO Y COCHINELLO PAULINA-PARTICION (PADRON1847) Ficha Letra A No. 203/1993"; se hace saber que el día 29 de setiembre de 1995 y a la hora 14.00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Héctor Coronel, asistido del Alguacil y por ante un Actuario sacará a la venta en Subasta Pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del solar Ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento deRío Negro, Fray Bentos, Manzana 168, empadronado con el No.1847, en la esquina de la calle Florida y Av. Rincón, los cuales se encuentran divididos en Fracciones, a saber: Fracción 1) Con frente de 22.64 a la Av. Rincón y de 14.94 a calle Florida con área aprox. de 297 mt cuadrados, con edificación: casa habitación de 56 mt cuadrados formada por una habitación con frente a la Av. Rincón con piso de madera y cielo raso de lienzo, dos habitaciones posteriores con piso de baldosa, una cocina con piso de baldosa, un baño, un patio interior y un patio cubierto. Un apartamento de 60 mt cuadrados con frente a la Av. Rincón compuesto por una sala, un dormitorio, baño y cocina. Valor de tasación de la fracción U$S 33.000,oo.- Fracción No.2) Terreno con frente de 21.37 m. a la Av. Rincón y un fondo de 42.94 mt., totalizando un área de 918 mt. cuadrados. Edificaciones comprendidas en esta fracción: Un galpón taller. Valor de tasación U$S 18.000,oo; Fracción No. 3) Terreno baldío con un frente de 10.81 mt. a la calle Florida y un fondo de 32.64 mt totalizando un área de 353 mt. cuadrados. Valor de Tasación: U$S 3.200,oo; Fracción No. 4) Terreno baldío con un frente de 10.80 mt. a la calle Florida y un fondo de 32.64 mt.,totalizando un área de 353 mt. cuadrados. Valor de tasación U$S 3.400,oo; Fracción No.5) Terreno baldio con un frente de 9mt. a la calle

Florida, y un fondo de 22.64 mt. totalizando un área de 204 mt. cuadrados-Valor de Tasación:U$S [illegible].000,oo; Fracción No.6) Terreno baldío de similares características que el anterior pero que por su mayor proximidad a Av. Rincón tiene un valor de tasación de U$S 3.200,oo; Fracción No.7) Terreno y edificaciones; con un frente de 10 mt. a la calle Florida y un área aproximada de 268 mt. cuadrados. Las edificaciones constan de tres habitaciones, cocina y baño que se comunica por el exterior al resto del apartamento, teniendo un área de 50 mt. cuadrados. Valor de tasación: U$S12.500,oo Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2) Son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos Judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Fray Bentos, agosto quince de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Carmelo M. Salaberry - Actuario.

20) $ 1.755,00 5/pub 32543 Ago 24- v Ago 31

EDICTO: [illegible] disposición de la Señora Juez Letrada [illegible] 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FONTANA PEYROT LUIS ALBERTO Y DALMAS ROSTAGNOL CRISTINA NELLY-MEDIDAS PREPARATORIAS-Ficha Letra A No.2/1995"; se hace saber que el día 29 de setiembre de 1995 y a la hora 15.00 en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Héctor Coronel, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor, el inmueble padrón No.5024 ubicado en calle Lavalleja entre Beaulieu [illegible] Varela, Manzana No 112 [illegible] de Fray Bentos 1a. Sección Judicial de Río Negro, el cual consta de una superficie de novecientos tres metros quince decímetros cuadrados y linda 21 metros 51 centímetros al Nord-Este frente a calle Lavalleja entre las calles Enrique Beaulieu y José Pedro Varela; 41 metros 51 centímetros al Nord-Oeste con el padrón número 4845; al Sud-Oeste lindando con los padrones Números 1414 y 5254, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden: 2 metros 48 centímetros y 18 metros 92 centímetros y al Sud-Este con los padrones números 4270.4327 y 4328 línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden:20 metros 82 centímetros y 20 metros 94 centímetros. Se previene: 1) Que el precio se fijará en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.3) Son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuesto judicial y demás impuestos que legalmente le correspondan. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, agosto 15 de 1995.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 1.040,00 5/pub 32544 Ago 24- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancias de Fray Bentos de 2do.Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BALESTRINO JUAN CARLOS Y CHAGAS O[illegible]MPIA- MEDIDAS PREPARATORIAS-Ficha Letra A No.17/1995", se hace saber que el día 2[illegible] de setiembre de 99[illegible] y a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Héctor Coronel, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana No 71 de Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el No. 2639, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro, con el No.104, el cual consta de una superficie de 218 mts2. y se deslinga así: diez metros de frente al Sur-Este a calle 1[illegible] de Abril entre las calles Haedo y España, distando su punto medio treinta y dos metros cincuenta y dos centímetros de la esquina con calle Haedo, 21 metrosochentacetímetros al Sur-Oeste con Pedro Cabrera, diez metros al Noroeste con parte de la propiedad de Antonio Matatello y al Nor-este 21 metros ochenta centímetros lindando con Antonio Sanchírico (parte del padrón ochocientos cuarenta y ocho) y con Magdalena S[illegible] de Prícoli (parte del padrón ochocientos cuarenta y nueve) Se previene: 1) El precio se fijará en [illegible] americanos;2) Que el mejor postor deberá consignar el 20[illegible] de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más los gastos y comisiones que correspondan. 3) Los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Agosto 15 de 1995.-
Esc. Carmelo M. Salaberry - Actuario.

20) $ 1.105,00 5/pub 32545 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez de Paz Deptal.de Young encargada,en autos:"COFAC filial Young c/.MARCELO JAVIER DE GREGORIO VELARA".-Juicio Ejecutivo.-(Fa.[illegible]/185/93),se hace saber que el día 30 de Agosto de 1995,a las 14 horas y en su lugar de ubicación,25 de Agosto y V.Núñez,con la presencia de la Sra.Alguaciel ad-hoc,designada,el martillero Valentin Berezán,Mat.153 RUC.130019390015), procederá a la venta en pública subasta sobre la las 2/3 partes de su tasación ,(dos mil dólares americanos),y al mejor,postor,que deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta el 50% de la misma,del siguiente inmueble:un solar de terreno,Padrón 3769,ubicado en Zona Suburbana,4ta.sec.Jud.de Río Negro,señalado como solar 10 de la manzana 174 en el plano del Agr. Antonio R.Arcioni,de junio de 1955 inscripto con el No.608, el 13 de Junio de 19[illegible]5 en la Oficina Deptal.de Catastro de Río Negro y según el cual consta de una superficie de 518 mts.75 dms.-SE PREVIENE:1)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios,certificados,más el impuesto previsto por la ley 16.320 art.391.2;2)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuesto Municipal que corresponde a parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio (art.389.2 C.G.P).y3o)Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, [illegible].-
[illegible] Cristina Hsins - Juez de Paz.

20) $ 390,00 2/pub 326[illegible] Ago 28- v Ago 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FAIN SRL

Socios: Javier Barreiro, Marcela Rodríguez
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fletes
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000
Administración: Javier Barreiro
Contrato: 3-7-95
Inscripción: No. 1665 Fo. 2176 Lo. 2.

22) $ 304,00 10/pub 32135 Ago 22- v Set 05

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280043. Montevideo, 04 agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita marca: "EAU LIBRE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 31128 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280051. Montevideo, 4 de agosto de 1995 con esta fecha JUAN CARLOS VASALLO solicito la marca: "OPEN-WORK" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 31243 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279921. Montevideo, 1º agosto 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN WALTER PRIETO BENENCIO solicita:

PPPrieto

Clase 25.

23) $ 780,00 10/pub 31247 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280013. AGOSTO 3, 1[illegible]5. FERNANDEZ SECCO por MARTHA PUIG solicita:

agripita

Clase 25

[illegible] 780,00 10/pub 31[illegible] Ago [illegible]

ACTA Nº 280052. Agosto 4, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA CARAGUATA". Clase: 31 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31276 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280053. Agosto 4, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA IPORA". Clase: 31 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31277 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279928. 1 AGOSTO 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA solicita: "TEDDY". Clase Int. 10.
23) $ 260,00 10/pub 31373 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279927. 1 AGOSTO 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA solicita: "BRAK". Clase int. 21.
23) $ 260,00 10/pub 31374 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280250. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BAMBINI" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31439 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280251. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BAGNO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31440 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280219. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "AGILIS" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/558646 de fecha 14/2/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31441 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280218. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31442 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280217. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "STABIL'X" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/560456 de fecha 24/2/95, clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31443 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280187. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "BIO-LENO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31444 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280186. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "LENOMAX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31445 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280185. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "LENOBIO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31446 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280184. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "HUEVOSAURIO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31447 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280183. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "MAGUITO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31448 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280182. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "SILBATIN". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31449 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280181. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "CHUPANILLO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31450 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280180. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita marca: "G 357 UNISTEEL". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31451 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280179. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por DAELIM MOTOR CO. LTD. (COREA) solicita marca:

ALTINO

Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31452 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280178. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DROSMINA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31453 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280177. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO por PEDRO DOMECQ S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "FUNDADOR". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31454 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280176. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEDRO DOMECQ S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LA INA". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31455 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280037. 4 de agosto de 1995. FIMOTEC S.A. (AR) solicita marca:



Clase 21.
23) $ 780,00 10/pub 31458 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280038. 4 de agosto de 1995. KABUSHIKI KAISHA TOSHIBA (TOSHIBA CORPORATION) (JP) solicita marca:



Clase 9 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 31459 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280039. 4 de agosto de 1995. CANE HNOS. S.A.I.y.C. (AR) solicita marca: "CANE" clase 7 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31460 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280040. 4 de agosto de 1995. INCOMAF S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 31461 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280041. INCOMAF S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 780,00 10/pub 31462 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280076. Montevideo, 7 de agosto de 1995 con esta fecha Francorp Argentina S.A. solicito la marca: "FRANCORP" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31463 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280111. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "CALIFORNIA". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31506 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280110. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "COTRAME". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 31507 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280078. Agosto 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA QUEBRACHO". Clase: 31.
23) $ 520,00 10/pub 31508 Ago 16- v Ago 30

ACTSA Nº 280109. Agosto 8, 1995. FERNAN-

DEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "MIAC". Clase: 7, 9.
23) $ 260,00 10/pub 31509 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280112. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "AEMCO". Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 31510 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280113. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "COLOMBO". Clase: 7, 9.
23) $ 260,00 10/pub 31511 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280050. Montevideo, Agosto 4, 1995. SOLGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito:



Clase Int. 20, 42.-
23) $ 780,00 10/pub 31513 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280048. Montevideo, Agosto 4, 1995. ALFREDO DOMINGO MINARRIETA MARTINEZ (Uruguay) solicito:

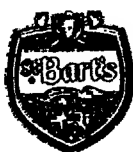


Clase Int. 35, 42.
23) $ 780,00 10/pub 31514 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280049. Montevideo, Agosto 4, 1995. SOLGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicita: "FERIA INTERNACIONAL DE LA MADERA Y AFINES". Clase Int. 42.
23) $ 520,00 10/pub 31515 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280209. Agosto 11, 1995. LAPENNE, The Stroh Brewery Company (USA) solicita: "St. Bart's". Clase: 32.
23) $ 260,00 10/pub 31519 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280208. Agosto 11, 1995. LAPENNE por The Stroh Brewery Company (USA) solicita:



Clase 32.
23) $ 1.040,00 10/pub 31520 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280211. Agosto 11, 1995. LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita: "METALPER". Clase 1.
23) $ 260,00 10/pub 31521 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280.210. Agosto 11, 1995. LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita: "STEELPER". Clase 1.
23) $ 260,00 10/pub 31522 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280160. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 19.
23) $ 780,00 10/pub 31523 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280159. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 17.
23) $ 780,00 10/pub 31524 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280158. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 19.
23) $ 780,00 10/pub 31525 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280157. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 17.
23) $ 780,00 10/pub 31526 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280127. Agosto 9, 1995. FOX, por COMPANHIA INDUSTRIAL DE ALIMENTACAO-TRADING COMPANY (BRASIL) solicita: "NUCREMA". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 31527 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280126. Agosto 9, 1995. FOX, por Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita:



Clase 41.-
23) $ 780,00 10/pub 31528 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280008. Montevideo, 03 agosto 1995. Gustavo Martinoni por NATALIA MACRI y RAUL DOMINGUEZ solicita:



Clase 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 31530 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 279979. Montevideo, 2 agosto 1995. EDUARDO FERNANDEZ por EDGARDO RODRIGUEZ (URUGUAY) solicita: "MERCOPEZ". Clase Int. 29.-

23) $ 260,00 10/pub 31551 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280232. 11 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Hiram Walker & Sons, Inc. (USA). solicita:



Clase 33.
23) $ 1.040,00 10/pub 31615 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280233. 11 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por BENITO PICCOLO, MIGUEL ANGEL BARDATI DUTRA y MARCELLO FERRARO GALLIANO, (Uruguay) solicita: "Y O T E A". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 31616 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280265. GONZALEZ por Der Grüne Punkt Duales System Deutschland Gesellschaft für Abfallvermeidung und Sekundärrohstoffgewinnung mbH (Alemania) solicita:



Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40 y 42. Prioridad alemana 395146267 del 4.4.1995.
23) $ 1.560,00 10/pub 31617 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280281. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha RODOLFO FORESTIER POSE; ALEJANDRA FORESTIER GARCIA; FERNANDO FORESTIER GARCIA y MARIO ROBERTO FORESTIER GARCIA. solicitan el registro de la marca:

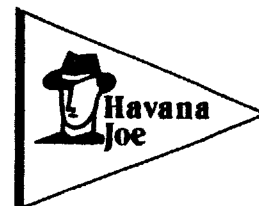


de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.820,00 10/pub 31618 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280238. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ solicito la marca: "AUTOHOUSE" de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31621 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280237. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ solicito la marca: "AUTOBOULEVARD" de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 520,00 10/pub 31622 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280247. Montevideo, Agosto 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRUPP INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 28, 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31627 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280270. Agosto 14, 1995. NUMEROSKY por EDUAN SA, solicita: "ANNE SAINT CLAIR". Clase Int.: 25.
23) $ 260,00 10/pub 31650 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280284. Agosto 15, 1995. NUMEROSKY por LA FAMA LIMITADA, solicita:

"LA FAMA". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 31651 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280249. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha MUÑIZ VAZQUEZ María Haydée solicito la marca: "CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"



de la clase 15 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 31656 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280205. Montevideo, 10 agosto 1995. Gustavo Martinoni por LUIS ALBERTO CRUZ FARRAYS solicita: "DUNAS". Clase 36.
23) $ 260,00 10/pub 31680 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280318. Montevideo, Agosto 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GRIPACEMOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31832 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280317. Montevideo, Agosto 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AZITROCINA". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31833 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280125. 9 de agosto de 1995. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita: "BENEROC". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31839 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280244. Montevideo, 14 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "PROMOFON". Clase: Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31873 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280245. Montevideo, 14 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE EL PAIS". Clase: Int. 16, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31874 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280246. Montevideo, 14 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIA. HERING (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31875 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280231. Montevideo, 11 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLOWALL S.A. (CHILE) solicita marca: "AMBIENTA". Clase: Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31876 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280230. Montevideo, 11 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FEDERICO EDUARDO CAPURRO ACEVEDO (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31877 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280200. Montevideo, 10 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BEAR'S BAZAAR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31878 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280146. Montevideo, 09 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MALUQUER URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:


MALUQUER

Clase: Int. 1, 2, 3, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31879 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280147. Montevideo, 09 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BAXTER INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "RTS". Clase: Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31880 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280352. Montevideo, 16 de agosto de 1995 con esta fecha ELOLA Y ELOLA LTDA. solicito la marca: "CALAY" de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31885 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280074. Agosto 7/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita: "M U L T I C O A T". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 31889 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280075. Agosto 7/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita: "M U L T I C O A T". Clase 6.
23) $ 260,00 10/pub 31890 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280073. Agosto 7/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita: "M U L T I C O A T". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31891 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280280. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha Amadeo Samper Diano solicito el registro de la marca: "CENTER CAN":



de la clase 5 - 6 - 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 31892 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280309. Agosto 15, 1995. PRINCIPAL MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY solicita:



Int. 36 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 31922 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280308. Agosto 15, 1995. PRINCIPAL MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY solicita:



Int. 36 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 31942 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280307. Agosto 15, 1995. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. solicita:



Int. 30.-
23) $ 780,00 10/pub 31943 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280306. Agosto 15, 1995. LA SIBARITA S.A. solicita: "LUNETTA". Int. 30.
23) $ 260,00 10/pub 31944 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280304. Agosto 15, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "CERELOG". Int. 5 s/d.
23) $ 260,00 10/pub 31945 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280310. Agosto 15, 1995. CAMPERO INTERNATIONAL CORP. solicita:



Int. 42 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 31946 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280305. Agosto 15, 1995. Leo Burnett Worldwide, Inc. solicita:



Int. 35.
23) $ 780,00 10/pub 31947 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280135. Montevideo, 9 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "COUNTER". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31956 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280089. Montevideo, 8 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "PROWL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31957 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280096. Montevideo, 8 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "GRANUTOX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31958 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280134. Montevideo, 9 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "ASSERT". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31959 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280136. Montevideo, 9 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "SAPROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31960 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280067. 7 de agosto de 1995. JANE S.A. (ES) solicita marca:

JANE

Clases 12 y 20 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 32017 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280290. Agosto 15, 1995. FOX, por W & A. Gilbey Limited (INGLATERRA) solicita: renovación



Clase 33 (Detalle).
23) $ 1.300,00 10/pub 32027 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280329. Agosto 16, 1995. LAPENNE por ZENECA LIMITED (INGLATERRA) solicita: "ARIMIDEX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 260,00 10/pub 32028 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280330. Agosto 16, 1995. LAPENNE por ZENECA LIMITED (INGLATERRA) solicita: "TOMUDEX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 260,00 10/pub 32029 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280331. Agosto 16, 1995. LAPENNE por HANSCHELL INNISS HOLDINGS (CURACAO) N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS) solicita: "BEEP". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 32030 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280332. Agosto 16, 1995. LAPENNE por HANSCHELL INNISS HOLDINGS (CURACAO) N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS) solicita: "BOP". Clase 5.
23) $ 520,00 10/pub 32031 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280333. Agosto 16, 1995. LAPENNE por CEDRINCA S.P.A (ITALIA) solicita: "CEDRINCA". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 32032 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280286. Agosto 15, 1995. LAPENNE por Shulton Inc. (USA) solicita: "OLD SPICE HIGH ENDURANCE". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 32033 Ago 21- v Set 04

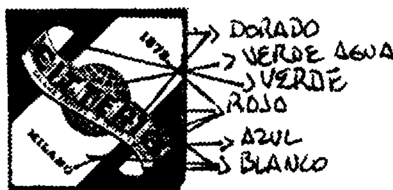
ACTA Nº 280287. Agosto 15, 1995. LAPENNE por Global Transporte Oceanico S/A (BRASIL) solicita:

BRAX GULF EXPRESS

Clase 39 (DETALLE).
23) $ 780,00 10/pub 32034 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280288. Agosto 15, 1995. LAPENNE por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo) solicita: "ANGORA". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 260,00 10/pub 32035 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280204. 10 de agosto de 1995. CIKATO por RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DE LA GLORIA (UY) solicita:



Clase 29.
23) $ 1.300,00 10/pub 32036 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280328. Montevideo, 16 de agosto de 1995 con esta fecha JORGE ADOLFO BADO CASTELLARO solicito el registro de la marca: "LA SPAGHETTERIA 23" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 32098 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280215. 11 de agosto de 1995. JOSeo) solicito marca: "DARYL" clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 32123 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280380. Agosto 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: "SHANTUNG". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 32127 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280382. Agosto 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: "FULGURANCE". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 32128 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280381. Agosto 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: "ANTAR". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 32129 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280259. Agosto 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARKET & OPINION RESEARCH INTERNATIONAL LTD. (GB) solicita: "MORI". Clase: 35, 42.
23) $ 520,00 10/pub 32130 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280348. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por Raúl Maisonnave, solicita: "RAFFAELLI GIARDINO". Clase Int. 25.
23) $ 260,00 10/pub 32168 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280349. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por IVANIER S.A., solicita: "EGG BEATERS". Clase Int. 29.
23) $ 260,00 10/pub 32169 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280351. Agosto 16, 1995. AGUSTIN PRAT por Talma Friedler, solicita: "INFOKIDS". Clases Int.: 9, 16, 41.
23) $ 260,00 10/pub 32170 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280377. Agosto 16, 1995. FRYZY IND. COM. DE ALIMENTOS LTDA, solicita: "BUP UP". Clase Int. 30.
23) $ 260,00 10/pub 32171 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280378. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por Danilo OLIVO BO, solicita:



Clase Int. 25.
23) $ 780,00 10/pub 32172 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280379. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por Rolland Davidovich, solicita:



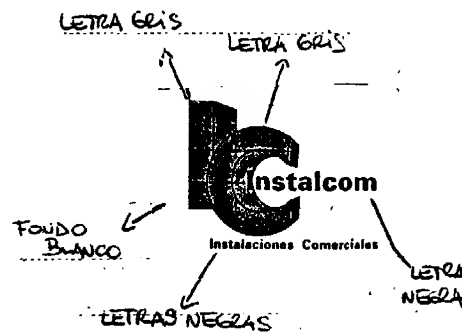
Clase Int. 25.
23) $ 780,00 10/pub 32173 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280409. Montevideo, 18 de agosto de 1995 con esta fecha solicito Gustavo Villar y Adan Coitiño la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 32193 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280229. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha AZOUBEL ARAHA DAVID solicito el registro de la marca: "INSTALCOM"



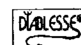
de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 32194 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280353. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por PRIMCE SRL (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 32196 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280354. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por PRIMCR SRL (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 32197 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280355. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 32198 Ago 22- v Set 05

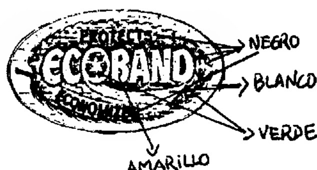
ACTA Nº 280383. Montevideo, agosto 17, 1995. PIÑEYRO, PRIMCE SRL (UY) solicita marca: "COPATRAY". Clase: 33.
23) $ 260,00 10/pub 32199 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280114. 8 agosto 1995. PANIFICADORA ARGENTINA S.A. solicita: "ESPIGA DEL PLATA". Clases Int. 29, 30.
23) $ 260,00 10/pub 32200 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280115. 8 Agosto 1995. PANIFICADORA ARGENTINA S.A. solicita: "ESPIGA DORADA". Clases Int. 29, 30.
23) $ 260,00 10/pub 32201 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280116. 8 Agosto 1995. WALBERTO MANNISE BULANTI (URUGUAY) solicita marca: "W. MANNISE INMOBILIARIA". Clase Int. 36.
23) $ 260,00 10/pub 32202 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280278. 14 de agosto de 1995. CIKATO por DURBEL S.A. (UY) solicita:



Clase 12.
23) $ 1.300,00 10/pub 32305 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280275. 14 de agosto de 1995. CIKATO por COMMTEK COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita:



Clase 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 32306 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280276. 14 de agosto de 1995. CIKATO por COMMTEK COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita: "SATELLITE ORBIT". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 32327 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280277. 14 de agosto de 1995. CIKATO por COMMTEK COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita:



Clase 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 32328 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280279. 14 de agosto de 1995. CIKATO por FIESTA, S.A. (ES) solicita: "FIESTA". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 32329 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280365. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por B.H., S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "GRISLEY". Clase: Int. 12 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32380 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280366. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ELITE". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32381 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280367. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "TRACITRANS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32382 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280369. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "HAES-steril". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32383 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280370. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "LIPOVENOS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32384 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280371. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "FrekaVit". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32385 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280372. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "NEPHROTECT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32386 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280373. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "GLANDOSANE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32387 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280374. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca:

mixAmin

Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 32388 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280298. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SOLAR COSMETIC LABS., INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 32389 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280300. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "COLORVIVE". Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/563.251, con fecha 15 de marzo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 32391 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280301. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "INVISIBLE PERFECTION". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32392 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280302. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "XXL". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/559.805, con fecha 21 de febrero de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 32393 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280338. Montevideo, 16 de agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por ROSADA S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase: Int. 19 y 20 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 32395 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280339. Montevideo, 16 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MARENGO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32396 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280340. Montevideo, 16 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita marca: "GOLF". Clase: Int. 29 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 32397 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280443. Montevideo, 21 de agosto de 1995 con esta fecha GUILLERMO FORTUNATI solicito la marca: "SAHUMERIOS DE LA SUERTE" de la clase 3 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 32399 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280454. Agosto 21, 1995. NUMEROSKY por LEAL SANTOS ALIMENTOS LTDA. solicita:

LEAL SANTOS 

Clase Int. 29.
23) $ 780,00 10/pub 32415 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280321. 15 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por CAMISAS RELAMPAGO S.A. (Uruguay) solicita:

Van Cleef

Clase 24.
23) $ 870,00 10/pub 32489 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280322. 15 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ADAMOLI & CIA. LTDA. (Uruguay) solicita:



Clases 7 y 37.
23) $ 870,00 10/pub 32490 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280342. 16 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32491 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280343. 16 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32492 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280376. 17 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 5.
23) $ 870,00 10/pub 32493 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280252. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 32497 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280253. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "TRISCHEM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32498 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280254, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC (US) solicito: "TAZADERM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32499 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280255. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "ZORAC". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32500 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280256. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "ALPHAGAN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutiv
23) $ 580,00 10/pub 32501 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280257. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC (US) solicito: "SURETIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32502 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280258. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "ADVIA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32503 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280362. Montevideo, Agosto 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRAMESI S.R.L. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32512 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280357. Agosto 17, 1995. FOX, por KONG WAH INTERNATIONAL COMPANY LIMITED (HONG KONG) solicita: "ONWA". Clase 9.
23) $ 580,00 10/pub 32546 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280386. Agosto 18, 1995. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita: "FREE". Clase 34.
23) $ 290,00 10/pub 32547 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280387. Agosto 18, 1995. FOX, por BICC PUBLIC LIMITED COMPANY (INGLATERRA) solicita: "BICC". Clase 9 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 32548 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280388. Agosto 18, 1995. FOX, por Böge, Entelmann & Consultores Associados S/C LTDA. (BRASIL) solicita:



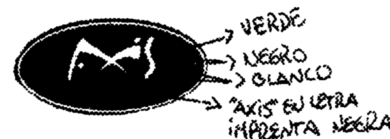
Kienbaum

Clase 35, 41, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 32549 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280359. 17 de agosto de 1995. CIKATO por SKELLERUP INDUSTRIES LIMITED (NZ) solicita: "SKELLERUP". Clase 7, 25.
23) $ 290,00 10/pub 32552 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280360. 17 de agosto de 1995. CIKATO por SKELLERUP INDUSTRIES LIMITED (NZ) solicita: "OILYZ". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 32553 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280319. 15 de agosto de 1995. CIKATO por C.D.R. S.A. (AR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 32554 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280347. 16 de agosto de 1995. CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY) solicita: "STUSSY". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 32555 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280285. 15 de agosto de 1995. CIKATO por BRASMOTOR S.A. (BR) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 32556 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280490. Montevideo, 22 de agosto de 1995 con esta fecha solicito SERGIO GALLI la marca: "SKY LIMITS" de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32557 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280408. Montevideo, agosto 18, 1995. MERFIX S.A. (UY) solicita marca: "3 & 3". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 32614 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280.368. Montevideo, 17 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "NEPHROSTERIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32615 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280397. Montevideo, 18 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAUSE- IND. MECANICA COM. E IMP. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "KRAUSE". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32616 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280430. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "LEDESMA". Clase: Int. 16 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32617 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280429. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "LEDESMA SPECIAL FORMS". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32618 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280428. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "LEDESMA FORMS". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32619 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280427. Montevideo, 21 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "BLAQUIER". Clase: Int. 16 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32620 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280426. Montevideo, 21 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PENNZOIL PRODUCTS COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "DRAKEOL". Clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32621 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280424. Montevideo, 21 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por WERNER FABRICA DE TECIDOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "WERNER". Clase: Int. 23 y 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32622 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 277.219. Montevideo, 26 de abril de 1995. SCIARRA POR INDUSTRIA MECANICA NIPO BRAS LTDA (BR) solicito: "NIPO BRAS". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53620 Ago 23- v Set 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.829. Montevideo, marzo 10 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "ELEMENTO PORTADOR DE ENVASES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 29/029.044 con fecha 28/9/94 de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 31130 Ago 18- v Set 01

Acta No. 24005
Julio, 24 de 1995
Numerosky por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención: "Dentífrico antiséptico". Reinvindicando prioridad estadounidense 08/280098 del 25/07/1994.
24) $ 390,00 10/pub 31647 Ago 17- v Ago 31

Acta: U-3356
Julio 12, 1995
Gabes Sociedad Anónima, solicita Modelo de Utilidad: "Nueva disposición de tubos o caños no metálicos para su detección subterránea"
24) $ 390,00 10/pub 31648 Ago 17- v Ago 31

Acta 2.835
Mayo 5, 1995
Conservas Ritter SA, solicita Modelo Industrial: "Nuevo Recipiente para alimentos"
24) $ 390,00 10/pub 31649 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 2843. Montevideo, 25 de julio de 1995 con esta fecha, Gerardo Boero Velázquez de Uruguay solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para Discos Compactos Modelo 2 y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32075 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 2844. Montevideo, 25 de julio de 1995 con esta fecha Gerardo Boero Velázquez de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "Mueble para Discos Compactos Modelo 3" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32076 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 2842. Montevideo, 25 de julio de 1995 con esta fecha Gerardo Boero Velázquez de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "Mueble para disco compacto Modelo 1", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32077 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 24.018. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha M. Fátima Martins de Uruguay solicita patente de invención para "Grúa Hidráulica Telescópica" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32326 Ago 23- v Set 06

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Olga Esther RODRIGUEZ prometí vender Bar "LA VIEJA LATA" de Millán 4200, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29566 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/1904. Gumersindo Calleja Celada y Carmen Cendón Fernández, prometieron vender a RUILAR S.R.L. carnicería sita en Av. Uruguay No. 2000. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29797 Ago 02- v Ago 30

Ley 26.09.1904
Vende Farmacia San Carlos. Suárez 3400 Bis. Acreedores Treinta y Tres 1334/10.
25) $ 520,00 20/pub 29916 Ago 03- v Ago 31

LEY 26 de setiembre de 1904. FIORIMEL LTDA. prometió vender carnicería sita Av. Gral. Flores 4903, Montevideo, a SOCIOS LIMITADA.- Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29983 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/setiembre/1904.
RAMON MARIA GONZALEZ MARTINEZ y VICENTA DOROTEA GOMEZ GOMEZ, prometieron vender a AMERICANA S.R.L. Panadería "LA FAVORITA" (calle Treinta y Tres Nº 317 - Canelones). Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30021 Ago 04- v Set 01

Ley 26 setiembre 1904. JUAN GIUDICE INFANTE y MIRTHA VITOLA LEDESMA prometimos vender a Washington Vidal Ramos, el comercio sito en Tuyutí Nº 2750/001. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30780 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904. Marko's Pan SRL prometió vender a Lyly's Pan SRL, la Panadería sita en Cno. Cibils 5005. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30930 Ago 11- v Set 08

Ley 26/9/1904
Prometí vender el Salón Kiosco sito en Agaces Nº 3669 Bis.- Acreedores: al mismo.
Gerardo González Piriz.-
25) $ 1.040,00 20/pub 31229 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender "Casa Unión", Casupá - Florida, adquirente Ruben Mesone. Acreedores comercio. MASAGUEZ - SALAS.
25) $ 520,00 20/pub 31345 Ago 15- v Set 12

LEY 26 Setiembre 1904. ROMAN VEIRO VIDAL y MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO prometieron vender a Benigno Daniel Inthamoussu Vila carnicería sita en Tomás Gómez Nº 3559. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 31676 Ago 17- v Set 14

Ley 26/09/04. Prometí vender a Christian Bottari kiosco Daiari sito en Chayos 4543. Acreedores allí 07/08/95 María del Luján Cappelletti.
25) $ 1.040,00 20/pub 31757 Ago 18- v Set 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DOROMAR LTDA. prometió vender a Basilio Limitada, carnicería José Cabrera 4100. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 32216 Ago 22- v Set 19

LEY 26-9-1904. OLGA LEA MACCHI COMOLLI prometió vender a Zunilda Olivera Hernández, comercio "Papelería El Clan", sito en 18 de Julio 1870, Local 023. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 32439 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de Setiembre de 1904. RAUL ALVAREZ cedió compromiso de compraventa del kiosco sito en la esquina de General Flores y Chimborazo a María del Carmen BAZZALLO MOREIRA. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 32467 Ago 24- v Set 21

Ley 26/09/904. Blas Paradiso y Herminia Manente, prometimos vender a "Sunemi S.A.", Fábrica de pastar "La Doménica", Libertad 2935. Acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 32585 Ago 28- v Set 22

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

U.T.E. por intermedio de la presente notifica a la

Sra. GRACIELA QUINTANA lo dispuesto por Resolución 95-1116 de fecha 26/04/95 la que en su parte disposicitva establece:
1.- Aplicar a la funcionaria Isabel Martín Davalos (N.U. 181171), diez (10) días de suspensión sin goce de sueldo.
2.- Aplicar a las funcionarias Susana Lescano (N.U. 333468), Ana Freire (N.U. 439622) y Graciela Quintana (N.U. 397385) cinco (5) días de suspensión sin goce de sueldo.
3.- Aplicar al funcionario Ariel Restuccia (N.U. 401161); censura por escrito.
Proc. María Laura Tremesano.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53658 Ago 28- v Ago 30

ANTEL

Expediente Nº 6580/1187/94. NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A STELLA MARIS BRUNETTI LEIVAS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2079/94 de fecha 20/10/94, recaída en expediente 6580/1187/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 9667 de la ciudad de Sarandí del Yí a nombre de STELLA MARIS BRUNETTI LEIVAS por un monto de $ 4.224,57 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos veinticuatro con 57/100), calculada al 9/9/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53168 Ago 24- v Ago 29

Expediente Nº 6580/402/93 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MINAS BOCHAS CLUB la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1485/93 de fecha .1/9/93, recaída en expediente 6580/402/93 que resuelve:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 3089 de la ciudad de Minas a nombre de MINAS BOCHAS CLUB por un monto de $ 2.861,27 (pesos uruguayos dos mil ochocientos sesenta y uno con 27/100 M/N), calculada al día 30/7/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53649 Ago 28- v Ago 30

Expediente Nº 6580/695/94. NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A WASHINGTON BELTRAN GRAÑA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 959/94 de fecha 2/06/94, recaída en expediente 6580/695/94 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 20709 de la ciudad de Maldonado a nombre de WASHINGTON BELTRAN GRAÑA por un monto de $ 11.856,43 (pesos uruguayos once mil ochocientos cincuenta y seis con 43/100 M/N), calculada al día 30/04/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53650 Ago 28- v Ago 30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93, Capítulo I, Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositadas hasta el 30 de junio de 1995, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53624 Ago 24- v Ago 29

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesareo L. Berisso

Agosto 1 de 1995.
RESOLUCION Nº 79/95.
VISTO: estos antecedentes por los que la Dirección de Infraestructura gestiona la no renovación del Contrato de personal eventual del Sr. William J. Méndez Bertone.
RESULTANDO: I) que el mencionado funcionario realizaba tareas de chofer, habiendo sido contratado por el período febrero-julio del 90 como personal eventual y zafral renovándose el mismo hasta el 31/12/91.
II) que además que el contrato como personal eventual se encuentra vencido, el funcionario en el corto período de relación contractual, ha tenido continuamente que ser sancionado por su mal desempeño funcional, tal cual se documenta en estos antecedentes.
CONSIDERANDO: I) que la contratación del personal eventual o zafral al amparo del art. 53 de la ley 13.737 del 9/1/69 y Decreto 346/989 del 25/7/89 es facultad del Organismo con los controles que allí se establecen, como asimismo la no renovación del mismo.
II) que se otorgó vista al funcionario de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del Decreto 500/991 sin que el mismo evacuara la misma.
ATENTO: a las normas citadas y a lo informado por la Dirección de Infraestructura y Asesoría Jurídica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA RESUELVE:

1. Cese de prestar funciones en el Organismo el Sr. William J. Méndez Bertone, en el cargo de Oficial VI E 3, al no habersele renovado el contrato de personal eventual o zafral.
2. Notifíquese y pase a la Dirección de Infraestructura y a la Dirección de Administración y Finanzas a sus efectos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Cnel. (AV) Julio R. Díaz
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53625 Ago 24- v Ago 29

PODER JUDICIAL

LLAMADO A OFERTAS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE APTO PARA OFICINA

El Poder Judicial llama a ofertas para arrendamiento de local apto para oficina, que posea accesos amplios para el ingreso del público.
Ubicación: Ciudad Vieja, Centro, o Cordón.
Area edificada: de 150 a 200 metros.
Los interesados deberán presentar las ofertas por escrito en sobre cerrado, adjuntando fotocopia del plano de construcción o en su defecto croquis con las dimensiones del local.
La presentación de las mismas debe realizarse en los Servicios Notariales de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, sito en la calle Gutiérrez Ruiz Nº 1264 P. 2 de Montevideo, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura en el horario de 13 a 18 horas.
La apertura se hará el día 7 de setiembre de 1995 a la hora 17 en los Servicios antes indicados.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53090 Ago 28- v Ago 30

INTENDENCIA

Se intima al propietario del bien inmueble Padrón Nº 13.664, sito en J.J. de Amézaga 1722, a realizar reparaciones en azotea a fin de impedir filtraciones hacia el edificio de J.J. de Amézaga 1726, en un plazo de 30 días calendario, bajo apercibimiento de una multa de U.R. 9,8940, según Decreto - 21.626/SII/A3/iAC. Efectuada la reparación se comunicará por escrito al Servicio C.C.Z.Nº 3 de la I.M.M., sito en Rocha 2541.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53630 Ago 24- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º turno dictada en autos caratulados "ELDAF S.R.L. c/ CIFOB CARGO LTDA. y OTROS-DAÑOS Y PERJUICIOS-FICHA 223/92 se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos del Sr. Ventura Constantino PENSI y a todos quienes se consideren con derecho de oposición, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio.
27) $ 550,00 10/pub 32293 Ago 23- v Set 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos tramitados ante este juzgado, en autos caratulados: "Ajuriagojeascoa, Jorge Carlos. Pérdida de acciones y solicitud de cancelación", ficha 245/94, se hace saber que por auto Nº 1320/95 del 10 de mayo de 1995, se dispuso previo a la cancelación de las acciones Nos. 1 a 100 de DIPOR INTERNATIONAL S.A., el emplazamiento por 60 días a los tenedores de acciones a comparecer en estos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 880,00 10/pub 31782 Ago 18- v Set 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno Dr. Jorge Catenaccio dictada en autos caratulados: "YENTRIL S.A. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 248/94) se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el 26 de Setiembre de 1995 hora 14, en la calle 25 de Mayo 523 sexto piso. Se pone en conocimiento de los interesados que obra en autos el informe previsto por el art. 70 de la ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 32679 Ago 28- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y ESCRITURACION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictda en autos "PACHECO, Julio c/DE ACRE CABRERA de CAMEJO, Eleuteria y/o sus Sucesores.- Intimación y escrituación forzada de promesa.- Ficha 7/155/94", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho y en especial a la Sra. Eleuteria De Acre Cabrera de Camejo y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de agosto de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi - Actuaria.

27) $ 770,00 10/pub 31607 Ago 21- v Set 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "CASULO CAL, CARLOS ALBERTO C/TCALEC ANA Y SUS SUCESORES Cesación de Condominio Ficha 108/95", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Ana Tcalec o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 agosto de 1995. Esc. Rossina Merello - Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 32428 Ago 28- v Set 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en autos "CASULO CAL, CARLOS ALBERTO C/TCALEC ANA Y SUS SUCESORES Cesación de Condominio, Ficha 108/95", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Ana Tcalec o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Rossina Merello, Actuaria adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 32428 Ago 23- v Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. - Gestión Moratoria (Ficha 18-76/94) se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el Concordato Preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Arq. Pérez Noble S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

A tales efectos se transcriben las cláusulas del mismo:

CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Montevideo, entre I) Por una parte, el Arq. HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE (C.I. 344.789-1) en representación de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." constituyendo domicilio para todos los efectos del presente Convenio en la ciudad de Montevideo, en 25 de Mayo 467 piso 2º: II) Por la otra parte: los ACREEDORES que suscriben el presente documento y LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien sustituye en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella, sustitución que acepta y reconoce la otra parte, todos los cuales constituyen su domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías exigidas por el art. 72 de la ley 2.230, ACUERDAN la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por lo dispuesto por la precitada ley del 02 de junio de 1893 y las cláusulas que a continuación se expresa:

PRIMERO: (Antecedentes). "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." es una Sociedad Anónima, con Estatutos Sociales aprobados el 13 de junio de 1967 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, con su reforma de fecha 18 de marzo de 1968 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 40, al folio 217, Lº 2 y publicados en legal forma. Posteriormente y por auto de fecha 25 de febrero de 1970 del citado Juzgado, aprobó un aumento de capital de la sociedad, que fue inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 170, al folio 704, Lº 1º de los Estatutos. El Estatuto original y las respectivas modificaciones, fueron publicadas en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Su objeto principal es el de la construcción. Su domicilio se encuentra ubicado en la calle Brandzen 1956 piso 9º de la ciudad de Montevideo. Esta sociedad con fecha 3 de mayo de 1994 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno (Ficha 76/94), solicitando la concesión de una Moratoria Judicial de Sociedades Anónimas al amparo de las disposiciones del artículo 1764 y siguientes del Código de Comercio. Mediante providencia Nº 819 del 7 de junio del presente año, la Sede admitió la moratoria provisional y convocó a Junta Judicial de Acreedores. Reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las bases que a continuación se explicitan.

SEGUNDO: (Definiciones). En el texto de este Convenio concordatario se mencionará a Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. como la "deudora" a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Por "créditos comerciales" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, "acreedor civil" se entenderá el crédito de los señores Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo que se detalla en la cláusula siguiente y se denominará "la Comisión" al órgano que se crea por la cláusula décima del presente documento.

TERCERO: (Delimitación de las obligaciones). a) CREDITOS COMERCIALES PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA: Se procede a la conversión de los mismos a moneda nacional, al tipo de Cambio vigente al 31 de octubre de 1994 de 1 U$S = $ 5.50. b) CREDITOS COMERCIALES ADEUDADOS EN MONEDA NACIONAL: Se le adicionará intereses calculados desde su exigibilidad hasta el 31 de octubre de 1994, a una tasa de treinta y cuatro por ciento (34%) anual. c) ACREEDOR CIVIL: Asimismo integra el pasivo concordatario el crédito del Ing. Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo. El crédito de dichas personas es del orden de U.Rl (unidades reajustables) 121.200 más intereses, de acuerdo a sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, de fecha 12 de abril de 1994, recaída en autos caratulados: "Val, Armando y Odila Valerde c/Arq. H. Pérez Noble S.A., Arq. Homero V. Pérez Noble y Gloria Pace - Cumplimiento de contrato", Ficha 341/91, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno.

CUARTO: (Plazo y forma de pago).- La deudora se obliga a cancelar sus obligaciones con sus acreedores, de acuerdo al siguiente detalle: I) ACREEDORES COMERCIALES: Para el pago de estos acreedores (literales a y b de la cláusula anterior) cuya nómina y montos constan en la cláusula vigésimo primera se destina a) una suma equivalente al diez por ciento (10%) de la cobranza líquida (sin IVA) de los Conjuntos Habitacionales B.31 y B.75 que está construyendo para el Banco Hipotecario del Uruguay; b) El ochenta por ciento (80%) de lo percibido por concepto de cobro de la deuda que mantiene el Danubio F.C. con la deudora y c) la suma de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) del crédito a percibir de la Armada Nacional una vez entregado el Conjunto Habitacional "Lomas de San Fernando", d) El cincuenta por ciento (50%) de los cobros que se realicen por las ventas de los apartamentos y escritorios comerciales del edificio "Torre de los Naranjales", que se construye en el terreno padrón Nº 5078 ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Lavalleja de la ciudad de Salto. Este porcentaje neto se regulará para que no sea inferior en cada caso al cincuenta por ciento (50%) de la suma a percibir por la deudora en la venta de las unidades que se establecen a continuación: "Torre de los Naranjales": 1) siete apartamentos de 2 dormitorios, Nº 103, 203, 403, 503, 603, 803 y 903 de un valor de U$S 24.000 cada uno. Subtotal: U$S 168.000; 2) nueve apartamentos de 3 dormitorios Nº 101, 102, 201, 202, 301, 502, 602, 802 y 902 de un valor de U$S 28.000 cada uno. Subtotal U$S 252.000; 3) ocho escritorios comerciales Nº 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de un valor de U$S 13.000, U$S 7.000, U$S 9.000, U$S 17.000, U$S 14.000, U$S 13.000, U$S 19.000 y U$S 19.000 respectivamente, Subtotal U$S 111.000. Total U$S 531.000. Para este sector de acreedores se fija como pago mínimo para el primer cuatrimestre que comprende diciembre de 1994, enero, febrero y marzo de 1995, la suma de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil). Para los cuatrimestres siguientes ese piso mínimo se actualizará de acuerdo al incremento que experimente el Indice de Costo de la Construcción.- II) ACREEDOR CIVIL: Para el pago del acreedor civil Ingeniero Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde (determinado en el literal c de la cláusula anterior), la deudora y los acreedores convienen su cancelación mediante la dación en pago de diversos bienes inmuebles.- A tales efectos Arq. H. Pérez Noble S.A., se obliga a prometer enajenar a Armando Val y Odila Valerde y estos prometen adquirir los siguientes bienes inmuebles, propiedad del Arq. H. Pérez Noble S.A.- a) Once locales en el Centro Comercial del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrones 61477-F006, 61477-F007, 61477-F008, 61477-F009, 61477-F010, 61477-F017, 61477-F018, 61477-F019, 61477-F020, 61477-F023, 61477-F032, y 147 cocheras del mismo conjunto habitacional, padrón matriz Nº 61.477 de la ciudad de Montevideo; b) seis locales comerciales en el Edificio Paytorre, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrones Nos. 1737/001, 1737/003, 1737/005, 1737/006, 1737/007, 1737/008, 1737/009; c) la cuota parte correspondiente a la cochera 001 del padrón 1737/SS 101 del Edificio detallado en la cláusula anterior; d) tres locales comerciales en el Edificio "Torre de la Junta" sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrones Nos. 9281/002, 9281/003, 9281/004; e) el local 001 del Bloque "H" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón Nº 61477-/H-001.- A

los efectos de dar cumplimiento de dicha obligación "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. suscribe simultáneamente con el presente o en un plazo máximo de 10 días a partir de hoy una promesa de enajenación en pago de los bienes referidos, fijando un plazo máximo de 45 días para la escrituración de los mismos contados a partir de la homologación judicial del presente acuerdo.- En consecuencia dentro del referido plazo, la deudora se compromete a estar en condiciones registrales, fiscales y titulares que permitan el otorgamiento de las escrituras referidas.- El matrimonio acreedor civil suscribe el presente acuerdo en señal de conformidad con la fórmula de pago consagrada admitiendo en reducir su crédito al valor de los inmuebles señalados ut-supra.

QUINTO: (Pacto de Resarcimiento).- Como forma de único resarcimiento para los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), comprensivo de todos los intereses y/o reajustes, se pacta que una vez finalizado el pago de los créditos nominales, la deudora abonará una suma equivalente al ochenta por ciento (80%) de la evolución del Indice de Costo de la Construcción, calculado en forma lineal sobre los saldos deudores concordatarios desde el 31 de octubre de 1994.

SEXTO: (Imputación del Importe de las cuotas de amortización). Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula cuarta, así como el resarcimiento previsto en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), cuyo detalle consta en la cláusula vigésimo primera. Para el caso de que la Comisión resuelva la incorporación de otros acreedores comerciales concordatarios en los prorrateos, el importe de las cuotas de amortización, se incrementará en la proporción necesaria, para que mantengan la misma expectativa de cobro de los acreedores concordatarios originales.

SEPTIMO: (Fecha de pago).- El pago de la primer cuota a que se refiere la cláusula cuarta, deberá efectuarse el 20 de diciembre de 1994, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes.- El pago de las siguientes se harán exigibles los 20 días de cada mes venidero.- La deudora se compromete a que los pagos acordados en la cuarta, deberá realizarlos dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de haber percibido el importe que genera dichos pagos.- Los mismos deberán realizarse aún cuando no se hubieren completado las mayorías legales de adherentes.

Por su parte la dación en pago referida en la cláusula cuarta se instrumentará dentro de los veinte días siguientes al levantamiento de los embargos que afectan los inmuebles mencionados en el numeral II) de la cláusula cuarta.

OCTAVO: (Lugar de pago).- Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones previstas en este Convenio para los acreedores comerciales deberán efectuarse en el local de Liga de Defensa Comercial, o en el lugar que disponga la Comisión, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.- Por su parte los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la sociedad en moratoria, así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este concordato sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

NOVENO: (Obligación de Informar).- La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contables mensuales sobre la marcha de las obras en ejecución y su cobranza a partir del 30 de octubre de 1994.-

DECIMO: (Comisión).- Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora y eventualmente Interventora y Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, Nipra S.A., Ascensores Sur del Uruguay S.R.L. y Cantera Adrados S.A.- Para el caso de renuncia de alguno de sus miembros se integrará a la misma de pleno derecho el acreedor que corresponda (cláusula vigésimo primera) de acuerdo al monto mayor de su crédito y así sucesivamente.

DECIMO PRIMERO: (Cometidos de la Comisión).- Son cometidos de la Comisión: a) la fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; b) decidir previa interpelación a la deudora y para el caso de incurrir en mora en el cumplimiento de este convenio, la enajenación de los Activos de la deudora para el caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula décimo segunda; c) dirimir en forma fundada e inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula 21a.; d) delegar en la Liga de Defensa Comercial o en una firma acreedora, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo quinta.- La deudora y los acreedores se comprometen en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias.

DECIMO SEGUNDO: (Facultades). A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las siguientes facultades: a) ejercer el contralor de las retribuciones que percibe tanto los integrantes de la deudora, como su personal; b) realizar, previa consulta con la deudora, auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a los negocios sociales en los casos en que por su importancia, ello se justifique claramente.- Tal hipótesis se configura con la omisión de informar a la Comisión durante dos meses consecutivos (cláusula novena); c) una vez constatada la mora (cláusula décimo quinta), la Comisión por votación unánime de sus miembros y por resolución fundada, previa audiencia con la deudora, podrá disponer y realizar la liquidación privada de la totalidad de la maquinaria, vehículos, cartera de documentos, muebles, útiles e instalaciones de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A., pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o totales y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociendo desde ya la deudora personería suficiente en la Comisión para ejercitar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; d) autorizar desde ya y bajo su contralor la cancelación de aquellos créditos contra la deudora menores de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) antes del 31 de mayo de 1995; e) designar en forma unánime y para el caso de incumplimiento de entidad de las obligaciones de la deudora, un delegado para actuar en la empresa, cuyos cometidos o facultades se indicarán, con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de la deudora.- La remuneración de este delegado, correrá por cuenta de la deudora, siendo fijados sus honorarios por la Comisión, sujetándose a los usos y costumbres comerciales.

DECIMO TERCERO: (Funcionamiento de la Comisión). La Comisión Honoraria antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Comisión permanecerá en funciones hasta que se cancele la totalidad de las obligaciones pendientes con los acreedores concordatarios.

DECIMO CUARTO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso comercial, equipos y herramientas, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad, las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, salvo con anuencia de la Comisión, la que accederá a ello, en los casos fundados de necesidad o utilidad.- En esta prohibición no están comprendidos los inmuebles objeto de la dación en pago cuyo detalle consta en el numeral II) de la cláusula cuarta.

DECIMO QUINTO: (Mora y Régimen de Rescisión). La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. En tal caso, la Comisión podrá optar por proceder a la Liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula décimo segunda, literal c), o solicitar directamente su Liquidación Judicial.- También se pacta como causal expresa de rescisión la no escrituración de los inmuebles prometidos en venta a los acreedores civiles (cláusula 3a. lit. c) en el término fijado en la cláusula 4a.

DECIMO SEXTO: (Intereses moratorios). Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización previstas en la cláusula cuarta, sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés equivalente a la tasa promedial para operaciones activas bancarias sin garantías reales, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad disponga lo contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.

DECIMO SEPTIMO: (Personería). La deudora y los acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí, cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.

DECIMO OCTAVO: (Desestimiento del Trámite Judicial). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u

otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán solicitar de inmediato su cese y levantamiento de embargo, así como la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concordataria, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso omiso, será facultad de la concordataria solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este concordato homologado y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso, así como los daños y perjuicios que su incumplimiento irrogue.
DECIMO NOVENO: (Garantía y Fianza). A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato, el Arq. Homero Vicente PEREZ NOBLE, se constituye en fiador solidario e indivisible liso y llano pagador con renuncia al beneficio de excusión y división de Arq. H. Pérez Noble S.A.- Se fija como domicilio especial a los efectos de esta garantía Brandzen 1956 piso 9º.-
VIGESIMO: (Gastos y honorarios). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.-
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Montevideo, 31 de julio de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 19.800,00 10/pub 30743 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "LINEASOL S.A. - Concordato Preventivo. Ficha 18º/193/93" se hace saber que por providencia Nº 1011 del 24.7.95 se convoca a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5- el día 25 DE SETIEMBRE DE 1995 A LAS 14 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 660,00 10/pub 31749 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "WILLY S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 20/21493, se PUBLICA el texto del siguiente CONCORDATO PRIVADO, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1526 del C. de Comercio:
CONCORDATO PRIVADO- En Montevideo, el día 24 de marzo de 1994, entre: por una parte "WILLY SRL", representada por los Señores Carlos Eduardo y Washington Daniel Quirino Hellinger, con domicilio en esta ciudad, Avda. Millán 2512 (en adelante denominada "La Deudora"), y por otra parte las personas físicas y jurídicas individualizadas al final del texto del presente convenio (en adelante denominados "Los Acreedores"), convienen en el siguiente acuerdo de pagos, bajo la forma del Concordato Privado regulado por la ley del 11 de noviembre de 1926.- Primero.- Antecedentes.- 1.1 "La Deudora", en virtud de experimentar dificultades económico-financieras que el impedían hacer frente a las obligaciones exigibles, gestionó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93) un concordato preventivo extrajudicial. Dicho concordato se encuentra a la fecha en trámite, habiéndose otorgado a "la Deudora" una moratoria provisional por resolución Nº 2197, del 23 de noviembre de 1993; también se ofició al Registro General de Inhibiciones y a la Dirección de Migración, efectuándose las publicaciones de estilo en el Diario Oficial (Nos. 23948 y 23982) y en La Justicia Uruguaya (Nos. 14.515 y 14.476).- 1.2 Posteriormente a la solicitud del concordato y teniendo en cuenta que ninguno de los acreedores con créditos exigibles inició acción judicial contra "La Deudora", ni tampoco fueron denunciados los cheques devueltos por falta de fondos, "La Deudora" comenzó a mantener reuniones y tratativas con sus acredores, a fin de solucionar extrajudicialamente la cancelación del pasivo de " La Deudora", habida cuenta del respaldo que ésta recibió de sus distintos acreedores para superar la difícil situación por la que atravesaba.- Segundo.- Convenio de Pagos.- "La Deudora" y "Los Acreedores" han arribado a la siguiente fórmula para la cancelación de sus créditos, aclarando que "Los Acreedores" firmantes conforman las mayorías requeridas por el art. 1524 del Código de Comercio.- 2.1 Créditos comprendidos.- Las obligaciones a satisfacerse con el presente convenio son todas las denunciadas en el proyecto de concordato preventivo judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93), con excepción de aquellas obligaciones que hayan sido canceladas a la fecha.- 2.2 Plazo "La Deudora" se obliga a pagar totalmente los créditos referidos en el numeral que antecede, sin quitas, en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, haciéndose exigible la primera cuota a los noventa días de suscrito el presente convenio. 2.3 Intereses.- "Los Acreedores" condonan a "La Deudora" la totalidad de los intereses compensatorios y moratorios generados hasta la fecha, así como también hacen remisión de los intereses compensatorios por el período del presente convenio, por lo que "La Deudora" cumplirá abonando el capital, sin intereses; se exceptúa el caso en que "La Deudora" se atrase en el pago de las cuotas pactadas en este convenio, en cuyo caso abonará como interés moratorio el equivalente al interés bancario vigente al momento del atraso (por operaciones activas). 2.4 Pagos. Los pagos se efectuarán losn el domicilio de "La Deudora". En caso de que "La Deudora" se atrase en el pago de tres o más cuotas mensuales en forma consecutiva, "Los Acreedores" podrán accionar judicialmente para el cobro de la totalidad de su crédito, haciéndose así exigibles todas las cuotas aún no vencidas y los intereses de mora antes referidos. Pero "Los Acreedores" no podrán solicitar la quiebra de "La Deudora" por incumplimiento a lo acordado en el presente convenio. Las obligaciones documentadas en dólares americanos serán convertidas a pesos uruguayos a la cotización del dólar a la fecha de presentación del concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93). Tercero.- "Los Acreedores" convienen con "La Deudora" en que ésta no quedará sujeta a ningún tipo de restricciones ni limitaciones en su capacidad, ni sujeta a fiscalizaciones de especie alguna, asimismo, los representantes de "La Deudora" podrán salir del país cuando lo estimen conveniente. Cuarto. "La Deudora" se compromete a cumplir con los trámites de la ley del 11 de noviembre de 1926, protocolizando y publicando el concordato. Quinto. "La Deudora" y "Los Acreedores" acuerdan en que "La Deudora" comparezca ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, expediente Ficha 214/93, a efectos de desistir del concordato preventivo judicial promovido por "La Deudora", siendo de cargo de ésta el pago de las costas y costos generados en dicho expediente y, en especial, el pago de los honorarios del interventor judicial (quien cesará en sus funciones).
ACREEDOR DOMICILIO MONTO
Aro de Oro Ltda. Gral. Pagola 1776 $ 731,60
Ardial (Biber S.R.L) Yí 1832 $ 1.592,62
Osvaldo Albertori Guadalupe 1463 $ 336,72
Edgardo Aramburu Retamosa 1770 $ 1.006,70
Berlina S.A. Río Negro 1650 $ 808,86
A. Casaretto S.A. Río Negro 1580 $ 1.386,51
Century S.A. Av. Uruguay 826 $ 672,15
Coloraluminio S.C. Av. Millán 2488 $ 2.193,72
De Giuda S.C. Joanicó 4137 $ 843,00
Luis De León y Cía. Acevedo Díaz 1868 $ 47,21
Emporio Filtros Cerro Largo 1235 $ 433,53
Expo S.R.L. Miguelete 1494 $ 1.481,83
Elía Alineaciores Av. Agraciada 2662 $ 634,54
Alberto Fumagalli Av. Millán 3479 $ 2.102,50
Fanacif S.A. Av. San Martín 2694 $ 226,00
Feyvi S.A. Yaguarón 1881 $ 4.010,77
Gramar Ltda. J. Jackson 1435 $ 1.095,64
Juan Giménez 8 de Octubre 4570 $ 43.281,94
Herracor S.A. Cerro Largo 1065 $ 4.118,37
Intel Ltda. Av. Uruguay 1780 $ 589,99
Ijasa Miguelete 1625 $ 104,84
Salvador Livio S.A. Yaguarón 1591 $ 459,80
La Casa de la Goma Gianelli 1455 $ 1.845,49
Metalúrgica Lince Justicia 2108 $ 877,13
Tornillería Marpha San Martín 2481 $ 300,80
Pampa TV Ejido 1380 $ 2.030,00
Pinturería Colón Av. Uruguay 1360 $ 53,65
Radio Cristal Av. Artigas 781 (Las Piedras) $ 480,00
Repauto Miguelete 1590 $ 777,36
Repres S.A. Miguelete 1469 $ 8.392,20
H. Sobrero S.A. Ariel 4934 $ 10.722,95
Sudel Ltda. Av. Rondeau 2403 $ 170,47
Selvir S.A. Gral. Pagola 2234 $ 4.019,59
Salgado Silenciadores Asunción 1389 $ 587,00
Somesa Río Negro 1535 $ 1.557,57
San Jorge Ltda. Hocquart 1743 $ 5.020,87
Estación San Fructuoso Av. Agraciada 2748 $ 1.075,90
Talleres Argerich S.R.L. Argerich 4520 $ 64.721,93
Repuestos Terra Miguelete 1649 $ 7.092,42
Wurth del Uruguay S.A. Goes 2092 $ 1.354,20
Alejandro Troisi Juan Paullier 1643 $ 21.700,00
Bernardo Loffler Echevarriarza $ 199.000,00
Eduardo Azadian Yaguarí 1881 $ 143.460,00
Jacobo Glass Blandengues 1761 $ 202.800,00
Banco Comercial Av. San Martín 2720 $ 64.000,00
Banco de Crédito Av. San Martín 2652 $ 60.000,00.
Deudora
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 6.490,00 10/pub 31018 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ COOPREN y otros. DEMANDA EJECUTIVA". Ficha: 236/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "COOPREN" (Ruc Nº 211607780019) y a su Fiadora solidaria MABEL ARAUJO (C.I. Nº 1.767.919-5) para oponer excepciones ante esta sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad y si no se opusieran defensas, se notifica además por este medio que, previa denuncia de bienes concretos, se llevará adelante la ejecución hasta satisfacer el crédito reclamado e

ilíquidos. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53516 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos "COFAC c/PALCAR LTDA. y Palmira Pinto - Juicio ejecutivo" (F. 222/94) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Palmira Pinto Casas por el término de 30 días bajo apercimiento de nombrarse, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo 4 de agosto de 199Martha Fernández Toledo, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 32331 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Mezzeta Perna, Walter Fernando y Domínguez Apesteguy Jacqueline. Tenencia, Ficha C/541/94, se cita, llama y emplaza a Silvia Pechi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17/3/95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53458 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados:
RODRIGUEZ GABRIELA JACQUELINE-SOLICITANTE-GARRIDO FALERO JULIO Y DE LOS SANTOS ALBA C. RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. P.P.P. FICHA 209/95, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. PUBLICACION GRATUITA (LEY 13209 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963).
Montevideo, 4 de AGOSTO DE 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53461 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández Echeverría Luis y Abella Cavalaro, Andrea por Fernández Abella Santiago, Emancipación y autorización para ejercer el comercio, ficha Nº A/5/95, se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 411 de fecha 9 9de marzo de 1995, Luis Fernández Echevarría y Andrea Abella Cavalaro, emanciparon y Autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo Santiago Fernández Abella, por escritura que el día 27 de marzo de 1995, autorizó la Escribana Delia María Cristina Pérez Tabó de Fariello, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 27 al Nº 27 vto., Libro Nº 1 (Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio), Montevideo 21 de julio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 880,00 10/pub 32429 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "TORRENS COUTURIER, PABLO - NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO (ACTA Nº 75/1993) FICHA: V 218/95, se hace saber que se solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de PABLO RENE TORRENS, inscripción Nº 131 de fecha: 9 de junio de 1965, de la 17º Sección Judicial de Montevideo.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 32550 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerra Silvia c/Jorge Antonio Louro. P.P.P." Fa. C 271/91ps2/95, se cita, llama y emplaza a: Jorge Antonio Louro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53621 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.
Montevideo, julio 19 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 1320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "De Negris, María Gloris, Posesión Notoria", FICHA CV/39/91-I/95, por decreto Nº 1903 del 24/7/95, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de agosto de 1995. Esc. Sara Garrone, actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 32416 Ago 23- v Set 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "DE LEON, AGUSTINA", POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. FICHA RC 9/94., se cita, llama y emplaza a: los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Montevideo, 7 de agosto de 1995.-
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53453 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Pernas Luis y Méndez Blanca c/ Mautone Juan y Neira María. Pérdida Patria Potestad. Ficha C/280/95, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO MAUTONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53311 Ago 28- v Set 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos María Julia Vallarino Luzzini - Herencia Yacente Ficha S/83/95, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de María Julia Vallarino Luzzini (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 1320,00 30/pub 31750 Ago 18- v Set 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS

El Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Sara Fernández Rodríguez (Ficha s/482/94), haciéndose saber a los interesados y siendo el emplazamiento por noventa días.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Ma. del Carmen Gándara - Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31595 Ago 17- v Ago 31

DE TRIGESIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 30. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINE KLEINMANN LANDAU, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
(Ficha S/245/95), Montevideo, 17 de julio de 1995.- Esc. Ma. del Carmen Gándara - Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 32248 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ María Cristina Iribarne. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 227/95, se cita, llama y emplaza a María Cristina Iribarne por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de junio de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53517 Ago 17- v Ago 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se cita y emplaza a MARIO PALESE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Lagos Rodríguez Liborio c/María Inés RODRIGUEZ DE PALESE, Beatriz, Cristina, María Inés y Eduardo PALESE RODRIGUEZ, "JUICIO EJECUTIVO" ficha 1751/89, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1995. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30466 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ DOS SANTOS ALEX - Juicio ejecutivo", (Ficha 371/95), se cita, llama y emplaza a Alex DOS SANTOS por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53327 Ago 15 - v Ago [illegible]

INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONAS FRANCAS COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15921 del 10/12/87.

FIRMA DENUNCIANTE	DEUDOR	FECHA	Y Nº FORMULARIO	MONTO ADEUDADO
COMPANIA INSTALADA S.A:	HUGHES TOOL COMPANY	03/06/92	165205	U$S 15.203
		21/07/92	151691	
		12/08/92	151700	
		03/06/92	165206	
COMPANIA INSTALADA S.A.	LIC. ELENA TZAREFF	26/11/92	150023	U$S 16.302
		21/05/92	145079	
COMPANIA INSTALADA S.A.	MAGAR S.A.	12/01/92	153235	U$S 3.162
COMPANIA INSTALADA S.A.	KYUSHU INVESTMENTS	03/08/91	132524	U$S 3.500
COMPANIA INSTALADA S.A.	ROYAL COMERCIAL S.A.	22/12/93	174254	U$S 10.872
		05/01/94	165647	
		06/04/94	175275	
		12/08/94	187358	
COMPANIA INSTALADA S.A.	COM.URU.CRISTALES S.A.	29/03/93	158719	U$S 1.900
COMPANIA INSTALADA S.A.	PROMECOR S.A.	23/01/93	154794	U$S 5.350
		03/12/92	150025	
COMPANIA INSTALADA S.A.	ERCOVIL S.R.L.	03/07/91	132544	U$S 12.300
		03/07/91	132545	
COMPANIA INSTALADA S.A.	FERROMEC S.A.	03/03/93	158709	U$S 22.404
COMPANIA INSTALADA S.A.	BIOMEDICA YANEZ S.A.	06/06/92	165208	U$S 2.315

27) $ 4.176,oo 3/pub 32480 Ago 24- v Ago 29

RUEFIN S.A.

ZONA FRANCA DE COLONIA

INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONAS FRANCAS COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15921 del 10/12/87.

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	Nº DE FORMULARIO	DEUDA US$	PLAZO DE PAGO
HALLIBURTON GEOPHYSICAL SERVICIES.INC 6909 SOUTHWEST FREEWAY HOUSTON, TEXAS 77074 - U.S.A.	10/05/90	126661	31.500.-	10 días hábiles

27) $ 1.827,oo 3/pub 32495 Ago 24- v Ago 29



ZONA FRANCA DE COLONIA
(R.O. DEL URUGUAY)
USUARIO C.36

INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONAS FRANCAS COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15921 del 10/12/87.

NOMBRE	FECHA INGRESO	Nro.FORMULARIO	DEUDA U$S	PLAZO D/PAGO
Jacobo Tobal	07/01/91	131957	U$S 400.-	10 días hábiles
Lander S.A.	03/06/92	139967	U$S 21.600.-	10 días hábiles
Federico Steglich	11/01/91	131172	U$S 4.400.-	10 días hábiles
Logol S.A.	27/03/92	162588	U$S 8.200.-	10 días hábiles
Esteban Gorostiaga	21/04/92	162596	U$S 15.200.-	10 días hábiles
Martegale S.R.L.	02/06/92	162642/644	U$S 800.-	10 días hábiles
Coafi S.A.	25/02/93	174375	U$S 3.000.-	10 días hábiles
Tecno Sudamericana S.A.	12/04/93	169257	U$S 5.600.-	10 días hábiles

27) $ 2.610,oo 3/pub 32496 Ago 24- v Ago 29



ZONA FRANCA DE COLONIA
(R.O. DEL URUGUAY)
USUARIO C.36

INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONAS FRANCAS COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15921 del 10/12/87.

NOMBRE	FECHA INGRESO	Nro.FORMULARIO	DEUDA U$S	PLAZO DE PAGO
Skoda Platense Sacif	14/08/90	133120	U$S 420.-	10 días hábiles
Inmeragro S.A.	09/04/91	131982	U$S 960.-	10 días hábiles
Comercial Ultramar S.A.	18/02/94	157743		
	08/03/94	157744	U$S 240.-	10 días hábiles
B.C. S.R.L.	16/11/94	189803		
	29/12/94	189811		
	10/01/95	189814		
	14/01/95	189815		
	18/02/95	189821		
	23/02/95	189826		
	05/04/95	196401	U$S 3.200.-	10 días hábiles
Tex Import S.R.L.	07/11/86	110073	U$S 80.-	10 días hábiles
Alvay S.R.L.	30/11/88	122002	U$S 3.250.-	10 días hábiles
The Fisher S.R.L.	23/07/90	135007		
	17/04/89	123274		
	11/05/89	123975	U$S 5.600.-	10 días hábiles
Libra Internacional	08/11/89	126601	U$S 600.-	10 días hábiles
Dubal S.A.	06/10/89	127751	U$S 160.-	10 días hábiles
E.L.Wolaj	15/06/90	142654	U$S 600.-	10 días hábiles
Fridge S.A.	06/11/90	139913/15-139923		
		139946/48-139851		
		142452-139863		
		139877/881-139865		
		139882-884-139950		
	17/05/91	148347		
	11/06/91	131992	U$S 5.600.-	10 días hábiles
Ind. Fotográfica del Plata	29/01/91	131199	U$S 2.640.-	10 días hábiles
International Fashion Ltda.	25/05/91	148382	U$S 3.200.-	10 días hábiles
Start S.A.	30/07/91	149300	U$S 160.-	10 días hábiles
Delcar Ltda.	27/05/92	162638		
	04/01/93	155288	U$S 2.800.-	10 días hábiles
Creaciones Ginesse Saici	20/06/92	157627	U$S 21.600.-	10 días hábiles
Oneway S.A.	28/12/92	159488	U$S 160.-	10 días hábiles
Dewind S.A.	05/01/93	159494	U$S 3.720.-	10 días hábiles
Cía. Mombasa S.A.	12/03/93	174371/373	U$S 25.500.-	10 días hábiles
Tecno Sudamericana S.A.	06/05/93	169290	U$S 8.100.-	10 días hábiles
Ing. Gilberto Vitkovsky	29/05/93	169325	U$S 810.-	10 días hábiles
Sabrin S.A.	23/08/93	169369	U$S 2.400.-	10 días hábiles
Incar S.A.	02/10/84	109006		
	15/01/86	109021	U$S 3.400.-	10 días hábiles
Lauser S.A.	29/07/89	127852	U$S 2.040.-	10 días hábiles
Bycorel S.A.	27/07/89	127851	U$S 21.900.-	10 días hábiles
Contartese y Cia. S.R.L.	29/12/89	136452	U$S 6.800.-	10 días hábiles
Walter Fernandez Ponce	06/03/85	109042/044		
	07/03/85	109045	U$S 2.000.-	10 días hábiles
Rolmar S.A.	31/07/85	109124	U$S 2.040.-	10 días hábiles
Adriatico S.A.	26/04/90	141868/869		
	27/04/90	141871		
	30/04/90	141872/873	U$S 34.560.-	10 días hábiles
Brillomar S.A.	25/07/88	110623	U$S 34.000.-	10 días hábiles
Brasul S.A.	25/05/88	116924	U$S 1.360.-	10 días hábiles
Texas Instruments Argentina	01/09/88	121234	U$S 600.-	10 días hábiles
Oscar M. Hansa	16/09/88	121168/171	U$S 4.400.-	10 días hábiles
Dakar Ltda.	17/03/89	123413	U$S 2.040.-	10 días hábiles
ADRIATICO S.A.	08/05/90	136215/216		
ADRIATICO S.A.	17/05/90	136242		
ADRIATICO S.A.	25/05/90	137152	:U$S 28.406,70	10 días hábiles.-

27) $ 9.396,oo 3/pub 32494 Ago 24- v Ago 29

INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONAS FRANCAS COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15921 del 10/12/87.

Gestionante	Deudor	Importe Deuda	Ingreso Zona Franca Nº
Rentex S.A.	WAL LTDA	U$S 9.402,47	140584 , 139074, 143761 y 13338
Rentex S.A.	PERSONS INVESTMENT S.A.	U$S160.359	120603
Rentex S.A.	DIROSUR S.A.	U$S 4.320	117814 y 119940
Rentex S.A.	CHAMPION INTERAMERICANA LTD.	U$S 12.828	120621
Rentex S.A.	TOMAS BALDUCCIO	U$S 5.250	0943
Rentex S.A.	ALEJANDRO ALVAREZ MINETTI	U$S 2.625	0943

27) $ 2.088,oo 3/pub 32479 Ago 24- v Ago 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictado en autos: Caraballo Olivera, Juan José c/TEM SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción adquisitiva", ficha 435/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan José Caraballo Olivera promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Ford, modelo Escort GT-1300, tipo Sedan 2 puertas, empadronado con el No. 225.415, matrícula de Montevideo No. 753.760 (antes 250.549), motor número 003974, año 1982, de 16 caballos de fuerza y 4 cilindros. Por auto No. 1470 del 5 de junio de 1995 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo objeto de estos autos, especialmente al último propietario TEM SOCIEDAD ANONIMA, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Alondra G. Boada - Actuaria.

27) $ 1.430,00 10/pub 32108 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "I.M.M.C/VERONI S.A. Juicio ejecutivo, Ficha C 529/95, se cita de excepciones a VERONI S.A. por el término legal.- Montevideo, 1 de agosto de 1995 - Nélida Viera - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53628 Ago 24- v Set 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos "Exprinter S.A. Uruguaya de Turismo c/ Ricardo D. Otero Spinelli y otros. Juicio Ejecutivo". Ficha 121/95, se cita y emplaza a los sucesores de María Angélica Peralta Núñez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días (art. 89 inc. 1º y 127.3 C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 20 de julio de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 31758 Ago 18- v Set 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados: "CARRASCO CANOBRA, Gladys Rosario c/Weerner Schnidt, Carlos Félix y otra. Escrituración Judicial" Ficha 1863/90, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Olascoaga y de Carlos Félix Werner Schnidt, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa del bien padrón 7.215 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Montevideo, 22 de marzo de 1995.- Esc. Susana Pombo - Actuaria.

27) $ 660,00 10/pub 31421 Ago 16- v Ago 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL

Asamblea General Extraordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el martes 5 de set iembre próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay Nº 1436.

IMPORTANTE

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1º) Informe sobre situación de la Cooperativa. Gestión concordataria.

2º) Distintas fórmulas para el pago de la deuda con los acreedores.

3º) Designación de 3 asambleístas para firmar junto con el Presidente y el Secretario el acta de esta Asamblea.

Agosto de 1995 - CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 1.160,00 5/pub 32481 Ago 24- v Ago 31

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)

Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios

27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de JUAN LARA para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "CUELLO MARIA DE LOURDES C/ SUCESORES DE JUAN LARA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Ficha A/93/95, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fue auxiliada de pobreza. Ficha B/201/94. Artigas, 27 de junio de 1995. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53602 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CENTOMO, Sandra. Investigación de la Paternidad" (Ficha "F" Nº 55/95),-se cita, llama y emplaza a los herederos de Alfredo Obdulio Maldonado; Jorge Alfredo, Miguel Angel, Zulma Rene, Sonia Teresita, Víctor Hugo, Wilson Ariel y Carlos Leonardo MALDONADO CENTOMO para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos que se individualizan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.Tramita con auxiliadora de pobreza.- Bella Unión, -agosto 1º de 1995.- Esc. Juan M. Sarasúa - Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53515 Ago 17- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA DE LUIS MACELLARO PETRAGLIA, ficha Civil V 145/1995, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 3 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 31825 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de HERMINIA, TEIXEIRA FIGUEROA, Ficha Civil V 143/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 4 de agosto de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunto.
27) $ 440,00 10/pub 31818 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "PINO BEQUIO AQUILES CORALIO Y JULIA ANGELA BARRACO LAVAGNA SUCESIONES HOY: HERENCIA YACENTE. Ficha B 856/92", se hace saber que por decreto Nº 622 de fecha 16/02/94, se declararon YACENTES LAS HERENCIAS DEJADAS POR LOS SRES. AQUILES CORALIO PINO BEQUIO y JULIA ANGELA BARRACO LAVAGNA, emplazándose durante treinta días a todos los interesados a sus efectos. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 31811 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GIMENEZ SENA, FREDDY VENTURA Y LINDA MARIA PIRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1918/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Mirtha Elionor Marinigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Julio de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27)(Cta.Cte.) 10/pub 53483 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "FRIGORIFICO Y MATADERO CARRASCO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 946/A/1995. Se hace saber que por auto Nº 1959 de fecha 8 de agosto de 1995 decretó la moratoria a Frigorífico y Matadero Carrasco S.A., con domicilio en Cno. Carrasco Nº 5, Paso Carrasco, convocándose a los acreedores y demás interesados a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1995 a las 15 horas, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que la documentación requerida y agregada por la deudora se encuentra en la oficina Actuaria.
Pando, 8 de agosto de 1995.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) $ 990,00 10/pub 31871 Ago 18- v Set 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se intima al funcionariRAFAEL PIRIZ cargo Nº 6519, a presentarse al servicio en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante tácito Art. 48 Estatuto del Funcionario (Expediente A. 190.521).
Director General de Personal
Esc. Juan José Noria Braga
Autorizado: Inocencio Moreira Director de Prensa y Publicidad.
27)(Cta.Cte.) 10/pub 53538 Ago 18- v Set 01

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se comunica al Sr. Mario César Bentancor Andregnette el cese de su relación contractual desde el 26 de Agosto de 1994 (expediente A 183.818)
Director General de Personal
Esc. Juan José Noria Braga
Autorizado: Inocencio Moreira - Director de Prensa y Publicidad.
27)(Cta.Cte.) 10/pub 53539 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de: "MAFFEI CATTOI, Elbio Olivo. Ficha B/110/1995. Publíquese diez días hábiles y continuos. Colonia, 11 de agosto de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 32151 Ago 22- v Set 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados "BAYCOR SRL". Concordato Preventivo Judicial (A 39/95), se hace saber que por providencia Nº 1262 de fecha 16/5/95, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, el día 18 de setiembre de 1995 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, Julio 25 de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 550,00 10/pub 32635 Ago 28- v Set 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ OCAMPO, Alba Aurora contra Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. F. A. 13/1991, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA, para la audiencia del día 15 de noviembre a la hora 14 ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27)(Cta.Cte.) 10/pub 53530 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL FLORIDA. TOMA URGENTE DE POSESION". Ficha Nº A-137/1995 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todas las personas y a sucesores de José Francisco COSTA y en particular a Walter Tomás FOJO JARA, y/o sucesores, que se consideren con derecho al bien Padrón Nº 6763; ubicado en la 1era. Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 337 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de mayo de 1995. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
27)(Cta.Cte.) 10/pub 53639 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Blanca Hernández Bon Fa. 52/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 31694 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Agueda Felicia Techera Tabeira, Fa. 114/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 29 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 31696 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Juana Francisca o Juana Francisca Rosa Bordon Núñez, (Fa. 155/95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 31699 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Elida Elsa Zapata Morales, Fa. 79/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 32650 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria Nelida Isavel Puchalvert Olivera, Fa. 178/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma s derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 9 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 32651 Ago 28- v Set 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARIA
ELIZABERTH CLAVIJO ESCOFET a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 inciso 3º del Código Civil, en autos "CLAVIJO JUAN EUSTASIO.
SUCESION."F: 430/94. Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31916 Ago 21- v Set 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE. MEDIDA CAUTELAR, (Pieza formada de los autos: "Sciandro, José C/ Dobler R. y Steinhage Sofía. Reg. de Honorarios. Fa. 138/94"). Fa. 93/95"; se cita, llama y emplaza a RICARDO DOBLER, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 660,00 10/pub 31144 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE BARROS, EMILIO; DE BARROS, LUCIA MARIA. DECLARACION DE CONCURSO. FA. A 182/94", se cita por el término de treinta días a JUNTA DE ACREEDORES, señalándose para la misma el día 5 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio Ex Hotel 18, 1er. piso - Maldonado. Se previene: de que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 23 de junio d 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 880,00 10/pub 31788 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "OFICIO S.A. C/ TORRIGLIA, GABRIEL: Cobro de dólares. Fa. A/ 32/95", se CITA en calidad de Tercero en el juicio al Sr. VICENTE VENTURA BARREIRO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de julio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 550,00 10/pub 32607 Ago 28- v Set 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, en los autos caratulados: DELGADO NORBERTO c/ GUILLOF JAIME PATRICIO Y OTRA. COBRO DE PESOS. FICHA 64/95, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de sesenta días a Jaime Patricio Guillof y Jackeline Sofía Olivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
Maldonado, 22 de mayo de 1995.-
Esc. Eduardo Chanes Quintana Actuario Adjunto.
27) $ 440,00 10/pub 31990 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE del PALACIO o DEL PALACIO GOMEZ. SUCESION. Fa. B/172/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31090 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON CAMPANELLA GONZALEZ. SUCESION. Fa. B/260/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) $ 440,00 10/pub 31091 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO MANUEL CARDOZO FERNANDEZ, SUCESION. Fa. B/252/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31092 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA BRASESCO PEREYRA y AGUSTIN ELOLA BRASESCO, Fa. B/268/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercelino, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31093 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FISCHER SILVA. SUCESION. Fa. B/ 178/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31838 Ago 18- v Set 01

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JESUS NUÑEZ MORALES.F:B/126/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 29 de mayo de 1995. Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 31996 Ago 22- v Set 05

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Texeira Machado, Pedro e Ibero Pérez, Ester ó Esther Fany, F:B/232/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 31 de julio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31998 Ago 22- v Set 05

EDICTO

El Señor juez letrado de 1ra. Ins. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Silvestre Margarita Vespa y Leonardo Sicilia Guerra. F: B/ 292/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 8 de agosto de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31999 Ago 22- v Set 05

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LANCIERI LOMAZZI. SUCESION. F. B/244/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 32508 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIA LETAMENDIA ARTIA F. B/282/ 95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 32510 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN INETTI FARALL y ROSA ESTHER BERTONI INETTI. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. B/58/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 28 de julio de 1995 Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53456 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictado en autos "Beron, Mary Gricelda c/García, Eduardo Daniel, P. Patria Potestad y auxiliatoria de pobreza. F: C/332/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. EDUARDO DANIEL GARCIA, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53581 Ago 22- v Set 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autosy"Silva, María Angélica c/Arrúa, Severino Raúl. Guarda y auxiliatoria de pobreza. F: C/22/95", se cita, llama y emplaza al Sr. SEVERINO RAUL ARRUA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 8 de agosto de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53613 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATTANEO LUNA Fa. B/271/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de agosto de 1995. Esc. Azuc-

na Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31086 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CURBELO CURBELO, Fa. B/41/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de marzo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31087 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANHALT WECHT, Fa. B/231/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derech os. Paysandú, 27 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31089 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA FAVRE FRANSIO Fa. B/251/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31248 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON BENITEZ, Fa. B/179/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 32507 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHIACCHIERE DUCCE y JUAN BAUSTISTA OSTUNI GUIOSA F. B/261/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 32509 Ago 24- v Set 07

DE TERCER TURNO

DICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ELOISA TABORDA MOREIRA, F.B/50/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31088 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIANO DEPRATTI BANCHERO F.B/246/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú,24 de julio de 1995.
Esc.Carolina Vercellino. Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31997 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. En autos: "MARIA CANDIDA Y BELARMINA MOREIRA O MOREIRA ALVES O ALVEZ. SUCESIONES". Ficha B/37/1995, por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se intima a TEODORO, JACINTO, NICANOR, ISOLINA y ELVIRA MOREIRA o MOREIRA ALVES o ALVEZ y/o sus herederos, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes en estos autos, en el término de 40 días, bajo apercibimiento. Rivera, 4 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 550,00 10/pub 32530 Ago 24- v Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turno, en autos: "JOSE MARIA CARTAZZO GONZALEZ Y LUISA MARY MARTIRENA BIURRA. VENIA", Fa. B. 66/95, se hace saber que por decreto No. 1352 de fecha 7/6/95 se otorgó la venia a efectos de la emancipación del Sr. Pablo Gustavo CARTAZZO MARTIRENA, autorizándose al mismo a ejercer el comercio. Rivera, 20 de julio de 1995.Esc.Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
27) $ 550,00 10/pub 31488 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PRESA, Máxima Julia c/ Herederos de Dimpina Presa. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", ficha: 82/95, se emplaza por este medio a los supuestos herederos y a todos quienes estén interesados en la sucesión de la mencionada, por el plazo de noventa días, concediéndose por auto Nº 3.462 del 20/6/95 el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53551 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ GRAÑA F. Nº 221/91 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Rocha, 2 de octubre de 1991. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31790 Ago 18- v Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "POSE BELLA, Silvia Graciela c/CEPPI, Luis Alberto, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. A/53/95", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CEPPI, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designásele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 550,00 10/pub 32357 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ ALVEZ, AYTOR EDGARDO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. A/230/95), se hace saber que se ha decretado en autos el concurso civil voluntario del Sr. AYTOR EDGARDO NUÑEZ ALVEZ, CONVOCANDOSE a la Junta de Acreedores para el día 21 de setiembre de 1995, a la hora 14 en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, 2do. Po.- Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so-pena de no quedar quienes lo hicieron, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene además, a los aces que los qué comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 1o. de agosto de 1995.-
José María Moler - Actuario Adjunto.
27) $ 880,00 10/pub 31075 Ago 15- v Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SABOREDO ESTIGARRIBIA PEDRO por IRACEMA GUERRERO-CAMBIO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. "Ficha A/77/994, se hace saber que por auto No. 1212 de fecha 27 de junio de 1995, se designó nuevo curador de la señora Iracema Guerrero a PEDRO SABOREDO ESTIGARRIBIA, quien aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 1995.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P..- Paso de los Toros, dieciséis de agosto de 1995.-
Esc. N. Mariela Balserini Pereda - Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53656 Ago 28- v Set 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
Art. 362 y 363 - Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1995, se resolvió aumentar el capital social a $ 17.000.000.
El Directorio
28) $ 4.560,00 10/pub 31784 Ago 18- v Set 01

FE DE ERRATA
WELAMAR S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 24.356, del 17 de agosto de 1995, página 9940 -C, Aviso 31711, se publicó un extracto de los Estatutos de WELAMAR S.A., habiéndose padecido el siguiente error:

Donde dice: WELAMAR S.R.
Debe decir: WELAMAR S.A.

Queda hecha la salvedad.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EDUARDO RAIMONDI TOMAS, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32700 Ago 29- v Set 11

TERCER TURNO

JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLA, (Ficha 134/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32734 Ago 29- v Set 11

DE COLA TRIGO, LEONEL ARQUIMEDES, (Ficha 251/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32798 Ago 29- v Set 11

SEXTO TURNO

HUGO JUSTINO BURGUEÑO, (Ficha 176/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32701 Ago 29- v Set 11

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO BIANCHINO BATISTA, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Ajunto.
01) $ 520,00 10/pub 32737 Ago 29- v Set 11

OCTAVO TURNO

DIAZ SARAVIA, ESTHER, (Ficha S/277/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32704 Ago 29- v Set 11

NOVENO TURNO

SOFIA KURDUN o KURDUM o CORDUN o CORDUM, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32722 Ago 29- v Set 11

DECIMOTERCER TURNO

CARZUL MACHINI JOSE RAUL, (Ficha 194/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32703 Ago 29- v Set 11

LOLA SUAREZ DE LA VEGA o VEGA, (Ficha 292/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32832 Ago 29- v Set 11

DECIMONOVENO TURNO

QUERUBIN PEDRO, TURRIANI TONI, (Ficha A/333/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32718 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA ROSA ARACE IACOVIELLO y MIGUEL SANTORO LUNGARO, (Ficha S 295/92).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32735 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL LEMA GAITAN, (Ficha S/327/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32721 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

AVELINA LUCIANA o LUCIANA ABELINA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha S/257/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32736 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO ZENON MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha A 344/95).
16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32831 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMO TURNO

JOSE ANTONIO ROSSI o RISSO SCARON, (Ficha A 272/95).
4 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32830 Ago 29- v Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MANGO XAVIER, (Ficha B/214/94).
Artigas, 12 de diciembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32714 Ago 29- v Set 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR JUNCAL PLA (Ficha V/95/91).
- Canelones, 14 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32784 Ago 29- v Set 11

AIDA GOMEZ BARRERA de TORTEROLO y de FRANCISCO ISMAEL TORTEROLO CASTRO (Ficha V/56/1995).
- Canelones, 17 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32785 Ago 29- v Set 11

ANA HADA ROMANO DURAN (Ficha V/89/1995).
- Canelones, 1º de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32786 Ago 29- v Set 11

ELIDA GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCUR (Ficha V/131/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32787 Ago 29- v Set 11

AURORA SALGUEIRO VIDAL (Ficha V/92/1995).
- Canelones, 12 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32788 Ago 29- v Set 11

ANTONIO FASSANELLO VITALE o FASSANELO VITALE (Ficha V/80/1995).
- Canelones, 26 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32789 Ago 29- v Set 11

MATILDE MOSQUEIRA GUIMARAIS o MATILDE MOSQUEIRA de RIVERO (Ficha V/78/1995).
- Canelones, 24 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32790 Ago 29- v Set 11

SAUL EGUIA ROLDAN (Ficha V/148/1995).
- Canelones, 3 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32791 Ago 29- v Set 11

PRUDENCIA LUISA SPINELLI DUGLIOTTI o DUGLIOTTE de VALDEZ y RUBEN MARIA VALDEZ SPINELLI (Ficha V/99/1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32792 Ago 29- v Set 11

JOSEFINA CAPOTE BACCINO (Ficha V/143/1995).
- Canelones, 1o. de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32793 Ago 29- v Set 11

ELISA BALEA VARELA y de HILARIO BALEA VARELA (Ficha V/111/1995).
- Canelones, 26 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32794 Ago 29- v Set 11

ANDRES ALFREDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA CABRERA y de ANGELICA ALEJANDRINA DE LEON CAMEJO (Ficha V/150/1995).

- Canelones, 7 de agosto de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32795 Ago 29- v Set 11

WALTER SANTA CRUZ CAMEJO (Ficha V/ 144/1995).
- Canelones, 1o. de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32796 Ago 29- v Set 11

MARIA ESTHER GULPIO GERMAN y LEOPOLDO BASILISIO TORTEROLO LUMACA (Ficha V/119/1995).
- Canelones, 19 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32797 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALCIDES CUENDE o CUENDES RAMOS, (Ficha 1013/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32811 Ago 29- v Set 11

MARIA AMELIA DE LEON o de LEON CURBELO, (Ficha 909/A/1995).
Pando, 31 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32815 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

DOROTEA GONZALEZ DE MARTIN, (Ficha 934/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32758 Ago 29- v Set 11

EULALIA JULIA PENA RODRIGUEZ DE PERDOMO, (Ficha 890/A/1995).
Pando, 8 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32812 Ago 29- v Set 11

CELIA MAGNOL VALERI, (Ficha 712/A/ 1995).
Pando, 21 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32813 Ago 29- v Set 11

CRUZ BENTANCOR WILSON, (Ficha 740/A/ 1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32814 Ago 29- v Set 11

MARIO DELFINO MESA FALERO, (Ficha 462/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellari, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32816 Ago 29- v Set 11

PEDRO BADARACCO MARENCO y MARIO ISMAEL BADARACCO VEGA, (Ficha 700/A/ 1995).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32817 Ago 29- v Set 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ RODRIGUEZ DE DE LA CRUZ CATALINA, (Ficha B 102/1995).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32759 Ago 29- v Set 11

ISLA COLMAN JUSTO ENEREO y TORRES TORRES DE ISLA GREGORIA, (Ficha B/92/ 1995).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32760 Ago 29- v Set 11

CHAUVIE CHARBONNIER DE CHEVALIER ISOLINA, (Ficha B/96/1995).
Colonia, 1 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32761 Ago 29- v Set 11

ROMANIELLO ROMANIELLO JUAN JOSE o JOSE JUAN y ROMANIELLO SILVA CATALINA BENITA, (Ficha B 117/1995).
Colonia, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32762 Ago 29- v Set 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICENTE AMARO GIMENEZ, (Ficha B 161/ 95).
Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32842 Ago 29- v Set 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO TARIGO ZOCALO, (Ficha B 124/95).
Florida, 29 de junio de 1995.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32754 Ago 29- v Set 11

JOSE VICTOR CALZADA MAZZA, (Ficha B 222/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32755 Ago 29- v Set 11

OSCAR CARMELO TARIGO ORMANDO y RAMON TARIGO AÑON, (Ficha B 128/1995).
Florida, 31 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32756 Ago 29- v Set 11

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

DOMINGO OSIRES DAVID DE LIMA, FICHA B/131/95.
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32807 Ago 29- v Set 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO ROSAS PEREZ, (Ficha B/512/95).
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32743 Ago 29- v Set 11

ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA, (Ficha B/722/94).
San José, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32749 Ago 29- v Set 11

DE TERCER TURNO

MARIA AIDA o MARIA ANGELICA AIDA GRASSO BOGLIOLO DE BERARDI, (Ficha B/547/95).
San José, 14 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32750 Ago 29- v Set 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apto. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Julia VILLANUEVA DALTO en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Federico Nallib SREIDIN VILLANUEVA, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Flia. Sreidin, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. L 20.839/95. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 910,00 5/pub 32803 Ago 29- v Set 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

JOSE PEDRO RODRIGUEZ y SANDRA ELSA RAVERA (Ficha: E 269/1995).

Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32719 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

WALTER DAVID SUAREZ AGUIRRE y SUSANA NELLY BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha: E/241/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32437 Ago 29- v Set 11

SEXTO TURNO

LUIS GENTILE GIORDANO y SUSANA COBELO FAJIAN (Ficha: 112/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32379 Ago 29- v Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA SELVA AGUERRE ZANATTA y ANTONIO PEREIRA ARIAS (Ficha: 169/95).
Montevideo, 09 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32738 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ y LILIAN MUÑOZ VERCESI (Ficha: D 251/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32316 Ago 29- v Set 11

DARDO LUIS GREGORES PEREZ y SUSANA CRISTINA MAS CAMMARATA (Ficha: D 111/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32827 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA ADELA o ADELA RODRIGUEZ BUSTOS y FRANCISCO PERALTA (Ficha: D/480/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32702 Ago 29- v Set 11

VIGESIMONOVENO TURNO

GENARO SANTANDER DA SILVA y ANITA ACUÑA FLEITAS (Ficha: D/12/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32833 Ago 29- v Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA MABEL FACIO y JOSE MARIA URIANO (Ficha: F 32/95).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 7 de agosto de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53674 Ago 29- v Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO

VADONE HARDOY JOSE PEDRO y BLANCA GRACIELA BERTI CACCIATORE, (Ficha Civil Nº 167/95).
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32799 Ago 29- v Set 11

GIACOSA CECILIA F. C/ WASHINGTON G. CAPOTE, (Ficha Civil Nº 38/95).
Canelones; 26 de abril de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32800 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISMAEL ANGEL PERNAS y ELSA ELIZABETH MORENO (Ficha: 855/A/1995).
Pando, 21 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32818 Ago 29- v Set 11

ARMANDO BARBIERI CASTAGNA y NIBIA GONNET PEREIRA (Ficha: 927/A/1995).
Pando, 3 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 32819 Ago 29- v Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERAFIN CORREA y MARIA ESTHER DA COSTA (Ficha: A/75/95).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución: 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 8 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53670 Ago 29- v Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ISMAEL SAAVEDRA SELLANES y SONIA MABEL ESPINOSA GARCIA (Ficha: B/708/93).
San José, 17 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53677 Ago 29- v Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILTON ARIEL CASTRO BASERGA y ROSA CIMILLO POLITO (Ficha: B 77/1995).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32742 Ago 29- v Set 11

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Helenio VALIENTE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "CAPRE LARA, Antonia Teresinha c/ VALIENTE Helenio. Divorcio" (Ficha F 49/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario. Bella Unión, agosto 4 de 1995.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53676 Ago 29- v Set 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico n0264 habilitado en Lomas de Solymar solar 14, Calle Bonito, deberá presentarse en Centro Comercial del ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 32694 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 45032, habilitado en calle 24, entre calle 23 y 25, Apto. 404, Edificio Alerces Plaza - Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 32716 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 44573, sito en Edificio RODAS apto. 403, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL, MALDONADO por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 32764 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25306, sito en Edificio BORINDEL, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 32765 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 038-59193, habilitado en Parque Solymar calle Las Palomas Mzna. 14 Solar 8. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 32781 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 817550, habilitado en Luis Melián Lafinur 2253. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 32828 Ago 29- v Ago 31

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución Nº 1264/95 recaída a fs. 8 del expediente Nº 1267/95, caratulado: "VECINOS

DE AIDY GRILL Ref. PROBLEMAS DE TERRENOS BALDIOS EN CALLE PATAGONIA Y PILCOMAYO Y AVDA. ROOSEVELT", se intima al titular del Padrón Nº 1879 de la Manzana Nº 682, la limpieza del mismo, en el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a costo del propietario, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria.
Dr. Germán Mas Tejera.- Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53671 Ago 29- v Ago 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "KAYEL CAMARA BERNARDO. Incapacidad. F. V. 474/92, se hace saber que por auto Nº 337 de fecha 3 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Kayel Camara, designándole curadora propietaria a Elina Camara de Kayel. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 520,00 10/pub 32823 Ago 29- v Set 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos WILLIAM PABLO VILCHE RODRIGUEZ (Ficha 201/95), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció declaración de Mariana Inchausti y Adrián Maidana. En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Lucía Carballa - Actuaria.-
11) $ 520,00 10/pub 32834 Ago 29- v Set 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos ALMANAHIR MALDONADO WIGMANN (Ficha 410/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones sobre su vida y costumbres de Juana Aunchayna, Sandra Rosas, Sandra Garín. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.-
11) $ 520,00 10/pub 32822 Ago 29- v Set 11

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2o. turno, se hace saber que se presentó en esta Sede MARIA ALEJANDRA CENTURION CARDOZO en los autos caratulados "Centurión Cardozo, María Alejandra - Información de vida y costumbres" Ficha 251/95 optando por el Título de Escribana Pública.- Paysandú, 1o. de Agosto de 1995.- Dra. Magela Otero, Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do. turno.-
11) $ 520,00 10/pub 32840 Ago 29- v Set 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
SEXTO PROYECTO UTE-BIRF
OBRAS DE DISTRIBUCION
LICITACION INTERNACIONAL F63 (bis)
NUMERO DE COMPRA: H5000070

OBJETO: OBRA CIVIL Y MONTAJE DE ESTACIONES
APERTURA: 1er. llamado: 09 de octubre de 1995, Hora 13:00
2do. llamado: 10 de octubre de 1995, Hora 13:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 300.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Taiwán (China).
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, (Planta Baja) a partir del 23 de agosto de 1995, en el horario de 9:30 a 15:30 hs. los días hábiles.
Montevideo, 22 de agosto de 1995
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS,
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS
12) (Cta. Cte.) 1/pub 53668 Ago 29- v Ago 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 29 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FRANCISCO CARLOS DANZA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Cuaró 3082 y MARIELA ARACI CARDOZO, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1363/403.

RAFFAELE ARTURO, 38 años, divorciado, constructor, italiano, domiciliado en Siete Cerro 7891 y TERESITA DI DAMIANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siete Cerro 7891.

EDUARDO ESTEBAN AZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asturias 1435 y SANDRA LOPEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blandengues 1508.

JULIO CESAR de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 4001 y CLAUDIA BEATRIZ SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 4001.

GABRIEL FERNANDO ALCAIDE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3483 y DIANA CAROL ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3525.

JORGE GABRIEL AYALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 3822 bis y LAURA YESELIN MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4788/7.

JORGE ALEX DEUTSCH, 40 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Mantua 6636 y CECILIA MARIA CABRERA, 38 años, soltera, téc. de laboratorio, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1671/801.

OFICINA No. 2

RAUL WALTER ESPIÑEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1615 A y MARIA LAURA PISANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1478.

ALEJANDRO JAGLIN, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3306 y MARIA LIA FORT, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 666.

GERARDO BALBUENA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Fpe. Cardozo 2660 y MARIA NOEL BOLAÑO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Ciudadela 1432/402.

JUAN ISRAEL BUENO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4568/4 y MONICA ROSSANA BLANCO, años,

soltera, Aux. enfermería, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1245.

ALBERTO LUIS BIANCHI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1666 y MARLIN ROSA PALERMO, 32 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Rivera 3816/101.

LAVALLEJA ESCUTARY, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 2856 y ANGELA de ARMAS, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Larravide 2856.

JORGE ADRIAN BERTOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1122 y MARIA ALEJANDRA ODDONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liborno 503.

OFICINA No. 3

JOSE ENRIQUE CASANOVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3115 y LAURA MARGARITA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3115.

ALEJANDRO JOSE CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3153/601 y SYLVANA ELINA ARAQUISTAIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 540.

GABRIEL HERMES COLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6822 y MIRTA GRICELDA de MELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2890.

OFICINA No. 4

MARIO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1771/2 y VIVIANA CECILIA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molles 1456.

ENRIQUE FERRANDO, 26 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Cons. Vigil 7145 y MARIA DLE ROSARIO DE MARCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4108.

JOSE LUIS FONTES, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Dunant 4589 y SYLVIA ELENA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4546.

LUIS EDUARDO FALCONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santurio 886 y VERONICA GLADYS KELLAND, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 844/201.

NELSON FERREIRA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1488/1 y MARIA RITA MARTINEZ, 54 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1488/1.

OFICINA No. 5

ARTEMIO LEONARDO GUERRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 1453 y ELIZABETH GALIANI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ipiranga 1453.

DANIEL FERNANDO GARIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3526 bis-2 y GLISEL JANET MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1984.

ANTONIO MARIO GRANDAL, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Av. Italia 3246/605 y MARIA LAURA ALBA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1728.

JOSE CARMELO HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 662 y MARIELA ISABEL LUCENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 486.

FERNANDO JUAN HERNANDEZ, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6665 y TERESA ANDREA GATTI, 22 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Asamblea 4636/103.

RICHARD HEBERT GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Azara 3501 y KARINA LILIANA MONTERO, 23 años, soltera, estudiante, argenina, domiciliada en Azara 3.

OFICINA No. 6

HEBER OSVALDO MARTINEZ, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José Llupes 5827 y BLANCA ROSA MONTIEL, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5827.

OFICINA No. 7

FELIPE FERNANDO PARADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdún 2238 y ANDREA SOFIA MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdún 2306.

OFICINA No. 8

GUSTAVO MARCELO YACONO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Batlle 3443 y ADRIANA MINERVINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confucio 1088.

ANTONIO NICOLAS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, Juan Jacobo Rosseau 3883 y SARA INES SANTURION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6127.

OFICINA No. 9

ROBERTO MARCELO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2098 Casa 23 y LAURA GABRIELA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Mora 7896.

DIEGO SACCONE, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3402/4 y MONSERRAT MOREIRA, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3402/4.

OFICINA No. 10

DANIEL VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3234 y MARIA CAROLINA RUSSI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rivera 3234.

CLAUDIO MARCELO VETTORELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4044 y GABRIELA ALEJANDRA FESTA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Fonseca 4583.

RICARDO OBISPO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. Surraco 2536 Ap. 1. y ELSA NORMA GALARZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1819 Ap. 4.

DIEGO AMADO TRUJILLO, 31 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Rla. Rep. del Perú 1535 Ap. 001 y SANDRA CECILIA FLORA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6400.

PABLO JUAN TOUYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beyrouth 1467 y PATRICIA JANET NOVELE, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gauna 3862.

JOSE RICARDO VILLASANTES, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Coquimbo 2093 y ROXANA SANDRA BALLESTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2093.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás

0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Ago 29- v Set 11

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección Judicial de Canelones, en autos "Salanave Dieter Horst. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 48/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horst Dieter Salanave solicitando la prescripción sobre los inmuebles: solar 8, manzana 32, padrón 27.277, y solar 9, manzana 32 padrón 27.278, ubicados en el Balneario Médanos de Solymar, séptima sección del Depnelones y que según planos del Ing. Agrimensor Daniel Luiz Aloisi, inscriptos en la Dirección General del Catastro con el No. 4218, el día 20 de Agosto del 1993 consta el padrón 27.277 de una superficie de 742 m2, 16 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m; de frente al NE a la Avda. Central, 48m 84 cm al NO con padrón No. 27.276, 15 m. 5 cm. al O con padrón No. 27.295, 50m. 12 cm. al SO con padrón Nº 27.278; y el padrón Nº 27.278 consta de una superficie de 761 m2, 36 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15m de frente al NE a la Avda. Central, 50m 12 cm al NO con padrón Nº 27.277, 15 m 5 cm al O con padrón Nº 27.294, 51m 40 cm al SO con padrón Nº 27.279. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nos. 27.276, 27.295, 27.294, 27.279 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Lagomar, 24 de marzo de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.
16) $ 1.650,00 10/pub 32820 Ago 29- v Set 11

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos "COLLAZO PAREJA HUMBERTO DARIO, en representación de: BERNABE COLLAZO SILVA - Prescripción adquisitiva- Ficha C/185/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre solar de terreno y sus mejoras Padrón Urbano Actual Nº 4.068, Anterior Nº 3630 1ra. Sec. Jud. de San José, según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia de marzo de 1992, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de San José con el Nº 6949 el 6 de marzo de 1992 con un área de 377 m2. 34 dm2. y que se deslinda: 9 m. de frente al sureste a la calle Horacio Santos, distando el extremo más próximo de su frente 76 m. de la intersección de las calles Horacio Santos y Canelones; 41,24 m. al Suroeste con Padrón Nº 7981; 9,30 m. al Noroeste con Padrón Nº 4081 y 41,24 m. al Noreste con Padrones 4066 y 6789.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los interesados y en especial a los Sucesores a cualquier título particular o Universal de Pedro Muñiz, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.-
San José, 31/VII/95.-
Soraya Gougeon Arévalo - Juez de Paz.
16) $ 1.320,00 10/pub 32744 Ago 29- v Set 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de T. y Tres, en autos caratulados: RAMIREZ MUÑOZ MAURO "PRESCRIPCION" FICHA Nº 232/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURO RAMIREZ MUÑOZ, solicitando, PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO al automóvil marca AUSTIN modelo A 40, año 1953, número de empadronamiento 139391, matrícula de MONTEVIDEO 124.337, actualmente 707.917, número de motor YG 807.499, a nombre del Sr. ALVARO FLORENCIO MACEDO LAGO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido automóvil especialmente al Sr. ALVARO FLORENCIO MACEDO LAGO, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1995, Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) $ 910,00 10/pub 32741 Ago 29- v Set 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, en autos caratulados: "ROMERO, María Natividad. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha Nº B 107/1995, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Natividad ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció de error en el sentido donde dice: "María Jesús o Jesusa ROMERO" debe decir: "María Natividad ROMERO" y las partidas de nacimiento de sus menores hijos: María Gloria, Ramón Silverio, Domingo Eleuterio, Esteban Jesús, Dominga Celeste, Orlando Anthide, Francisco Ariel y Luciana KURTZEMANN ROMERO, en las cuales se padeció de error en el sentido donde dice: "María Jesús o Jesusa ROMERO", debe decir: "María Natividad ROMERO", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuenta auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 15 de agosto de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/púb 53673 Ago 29- v Set 11

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Moreno Rodriguez, Miguel y Rodriguez de Moreno, Angustias", Sucesiones, ficha E 690/89, se hace saber que el proximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Americo Diego Aragon, Ruc. 210421630019, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea U$S 11.333,33 del siguiente bien: Fraccion de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sita en la 22a. Sec. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padron No. 80.802, que segun plano del Agr. Alberto Darre del 18.4.60, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 39.511, tiene una superficie de 1.034 mts.2, 59 dcms.2, con 29,93 mts. de frente a la calle Ibirocahy Nos. 3635; 3635 bis y s/n. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que la edificacion esta afectada por una linea de retiro de 4 metros. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 1995. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) $ 975,00 5/pub 32723 Ago 29- v Set 04

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO .- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "C.O.F.A.C.C/ MANUEL DE SOUZA. Juicio Ejecutivo. Ficha B/524/93, se hace saber que el día 13 de setiembre de 1995 a las 15

horas, en la Sede del Juzgado, el Rematador Jorge Felix, matrícula 3515 RUC 010026570014, asistido del Alguacil ad-hoc procederá a la venta en Remate público del bien padrón Nº2827, zona rural, 1a.sección Judicial de Artigas, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea:$3074, que según plano del Agr. Rosendo de Mello, consta de una superficie de 5hás, 364m2, con frente al Norte con Sociedad Agropecuaria, al Sur con fracción 2 del mismo plano, al O. con Américo Arzuaga y al E. con camino vecinal, fue inscripto en la Of. Dptal de Catastro con el Nº2.437.- SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.-2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo.-3) Que los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado de Paz.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dr. Duvi Teixidor, Juez de Paz Departamental.

20) $ 780,00 5/pub 32715 Ago 29- v Set 04

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados "Legarra, Marcel con Casanova, Judith María. Juicio Ejecutivo. Ficha No. 229/94" se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1995, desde las 14 horas, en la calle Teresa Cavana de Moreno No 387, Canelones, el Rematador Oscar del Horno, Mat. 2741, subastará publicamente en las 2/3 partes de sus tasaciones: 1 T:V. Color Panavox, 1 piano marca Willemburg, 2 ventiladores de techo, 1 secador de cabello, 1 ventilador Punktal, 1 máquina de escribir Remington y una máquina de pasar diapositivas. SE PREVIENE: Que los adquirentes deberán abonar el 20% de la oferta como seña, Comisión e Impuestos Nacionales y Departamentales, 16.5%, en el acto y en efectivo, resto a las 72 horas. 2o.- Que será de cargo del Expediente el 2.46%, del precio martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Canelones, agosto 22 de 1995.-
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva - Juez de Paz Departamental.

20) $ 351,00 3/pub 32804 Ago 29- v Ago 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos: "SOSA ARCE, Carlos c/. Juan José MEDINA REGINA y otra - Juicio ejecutivo - F/A - 52/994"; se hace saber que el día 7 de setiembre a las 15 horas, en el local de las calles Luis A. de Herrera y A. Ma. Fernández de esta ciudad, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón No. 6940, con una superficie de 4 Hás. 2220 m2.-BASE: $ 3.020,oo.- b) Padrón No.4029, con una superficie de 10 Hás. 4999 m2.- BASE: $ 7510,66.- c) Padrón No.6731, con una superficie de 5 Hás. 1652 m2.-BASE: $ 3694,66.- ch) Padrón No.6939, con una superficie de 4 Hás. 2220 m2.-BASE: $ 3.020,oo.- d) Padrón No.6912, con una superficie de 12 Hás. 6660 m2.- BASE: $ 9060,66.- e) Padrón No. 6943, con una superficie de 8 Hás. 4440 m2.- BASE: $ 6040,oo.- F) Padrón No.3984 , con una superficie de 4 Hás. 2220 m2.-BASE: $ 3020,oo.- La totalidad de los bienes descriptos se encuentran ubicados en Zona Rural de la Primera Sección Judicial de Florida. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor, en todos los casos, deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo en lo que a él respecta,- con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 del C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa a los bienes a subastar, a disposición de los interesados.- Florida, agosto 18 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 858,00 3/pub 32757 Ago 29- v Ago 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "CIANCIARULO BERMUDEZ, Horacio Yumil - Cesación de Condominio", (Ficha "A" 77/94) se hace saber que el día 20 de Setiembre de 1995, a las 15 horas en el Hall de este Juzgado, calle Zorrilla Nº 942, se proderéa por intermedio del Martillero JORGE ZARDO (Mat. 4630 RUC 120092700013) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes del valor Catastral o sea $ 18.441.= el siguiente bien inmueble: terreno con las mejoras que poseé ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, parte de la Quinta Nº 113, empadronado con el Nº 8.982 que según planos del Agrimensor Arturo Dávison de Junio de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 26 del mismo mes y año con el Nº 95, está señalado como solar Nº 3 y consta de una superficie de 1.573 mts. 2.185 cms. que se deslinda así: 54.95 metros al Sur de frente a calle Juan Carlos Henderson; igual medida al Norte lindado con el solar Nº 2 del mismo plano; 28.65 metros al Oeste frente a calle Setembrino Pereda; e igual medida al Este lindando con el solar Nº 4 del mismo plano. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma como seña más el 5,96% de comisión e Impuestos al Rematador al contado y en efectivo y el 80% restante dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; b) El bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como todos los que la Ley pone a su cargo. e) Los Títulos del bien se encuentranen la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados.- Paysandú 16 de Agosto de 1995.- Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 442,00 2/pub 32839 Ago 29- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno del Departamento de Salto, se HACE SABER al público que el 10 de setiembre de 1995 a la hora 9 y 30 y en calle Viera No 24 de ésta ciudad. en los autos caratulados: "B.R.O.U. c/ALVEZ DE OLIVEIRA NUÑEZ, Orlando EJECUCION PRENDARIA" Ficha A/305/94, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, rematará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR:
- Una sierra circular de 30 cm. con mesa de madera y hierro, ángulo accionado pr motor eléctrico WEG de 2 H.P. a 2910 r.p.m. No. 908 1080, con polea doble en "V", trifásico, con escoplador de 2 de mandril.
- Una garlopa de 35 cm. de hoja con mesa de hierro de 1,6 mts.de largo, con escoplador de 3/4 de mandril, accionado por motor eléctrico, trifásico, sin características visibles.
- Una lijadora de bandas, fabricación nacional OMAR, de 2,60 mts. de largo, accionada por motor eléctrico WEG de 2 H.P. a 1410 r.p.m., tipo ET, modelo 90L 1192, con polea simple en "V".
- Una máquina combinada marca OMAR SANTA LUCIA CANELONES de I. Uruguaya de 5 operaciones (cepillo con mesada 350 mm. ancho, escopladora, sierra, trompo con muñeco de 32 mm. garlopa de 350 mm. construcción de hierro, accionado por un motor eléctrico WEG de 1,5 H.P. 2860 r.p.m. 380-220 volts. modelo 80 792, trifásico, acciona el muñeco con correas y poleas, un motor eléctrico WEG de 3 H.P. modelo 90L 992, 50 Hz 2880 r.p.m. 380-220 volts. acciona por poleas y correas trompo, escopladora, cepillo y sierrra.

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de ser aceptada. 2o.) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Salto, 16 de agosto de 1995.
Francisco Alfio Perrone Cha. RUC: 160012620017, Matrícula 1682.-

20) $ 702,00 3/pub 32806 Ago 29- v Ago 31

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto , dictada en autos : "LLANES ZULLY CON CARCABELO CARLOS ALBERTO. PARTICION" (Fa.A-214/92), se hace saber que el día MARTES 12 de SETIEMBRE de 1995 , a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 21816, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Solar Nº 2 del Plano del Agrimensor Walter Margall de fecha Marzo de 1979 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29/3/1979, con el Nº 5618, teniendo una superficie de 124 metros 95 decímetros, de frente a calle 19 de Abril Nº 1620.-BASE U$S 40.000.oo.-
Además se subastará por las 2/3 partes de su tasación una moto Vespa modelo PX 150, del año 1982, matriculada en Salto con el No. HML - 493.-BASE U$S 1467.oo-
SE PREVIENE: a)- Con respecto al inmueble que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b)- Que será del cargo del comprador la comision, iva y demás que la Ley pone a su cargo; c) - Que sera de cargo del expediente la comisión , iva y demás que la Ley pone de su cargo ; d) - Que con respecto a la

moto, el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma; e)- Que será de cargo del adquirente la comision, iva y demás que la Ley pone a su cargo ; f) - El titular según libreta municipal no es la misma persona deudora en los presentes autos.- g) Los títulos en su versión original, se encuentran depositados en la institución acreedora hipotecaria (Banco Hipotecario del Uruguay).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 18 de 1995.-
José María Moller - Actuario Adjunto.
20) $ 780,00 5/pub 32805 Ago 29- v Set 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "A.C.A.C. C /. PERDOMO BENTANCOR OSCAR MARIA Y ACKERMAN CHOCA MIRTA RENEE.- EJECUCION HIPOTECARIA".- Fa. A/275/94, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1995 a la hora 15 en el local de Ciganda Nº 617, se procederá a la venta, en pública subasta por intermedio del martillero Richard H. Sellanes, asistito por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 parte de su tasación (esto es: $ 7.500) del bien inmueble padrón 358 de la zona suburbana de la 6a. Sec. de San José, paraje Kiyú, con un área de 325 mts. 65 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en concepto de seña, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.- 2) Que los títulos se encuentran para su estudio en la Oficina del Juzgado.- San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 312,00 3/pub 32706 Ago 29- v Ago 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS FLORES LTDA.
Modificación contrato social

Rosario, 23/mayo/1989.
Cambia cláusula 8va. fecha de inventario-balance se realiza los 31 de diciembre de cada año.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Fº 418 Lº de Contratos el 26/setiembre/1989.
22) $ 456,00 1/pub 31495 Ago 29- v Ago 29

DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA

Contrato: 3.8.95
Inscripción: No. 1687, Fo. 2207, Lo. 2.
Cedentes: Alejo del Castillo, Nicasio del Castillo, Guillermo Lovegrove, Emma Fahsbender.
Cesionarios: Champion Products, Inc. Pya/Monarch, Inc.
Cuotas cedidas; la totalidad (50 cuotas).
Modificaciones: Se modificaron cláusulas 3ra., 4a., 5a., 8a, 9a., 10a., 12a., 14a., 15a., 16a..
22) $ 456,00 1/pub 32246 Ago 29- v Ago 29

SYM S.R.L.

Cesión cuotas
Contrato: 4.5.95.
Registro: No. 976 Fo. 1274 Lo. 2.
Cedentes: Nelson Bentancor Nogués, Nelson Bentancor Guerra.
Cesionarios: Jesús Villar Estévez, Roxana Villar Tricotti.
Administración: indistinta.
22) $ 304,00 1/pub 32323 Ago 29- v Ago 29

GRAPHIS LTDA.

Modificación de Contrato
Montevideo, 25.5.1995. Insc. Nº 1180 Fº 1554 Lº 1
Modificaciones: 1) Representación 2) Plazo 30 años 3) Fallecimiento o incapacidad 4) Ejercicios sociales.
22) $ 344,00 1/pub 32693 Ago 29- v Ago 29

LONGO LTDA.

Cesión: 26.07.1995
Inscripción: Nº 1.643. Fº 2.148 Lº. 2. Legajo 2.265/91.
Cedente: Alicia Cazenave López.
Cesionario: Roberto Pizzorno García.
Efectos: 01/07/95.
22) $ 344,00 1/pub 32695 Ago 29- v Ago 29

"EL ESTADIO S.R.L."

Sesión cuota social y modificación
Contrato: 22-3-95
Inscripción: Nº 1.714. Fº 2239 al 2240 Lº 2.
Cedentes: Olga Pacce Deareis (50 c.) y Héctor González Fleitas (17 c.).
Cesionarios: José Mutiuzabal Arrabiti y Daniel Pernas Pacce.
Administración: En adelante indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 32696 Ago 29- v Ago 29

CIVEL S.R.L.

Contrato: 20.07.1995
Inscripción: Nº 1494. Fº 1940. Lº 1. Legajo 2416/95.
Socios: Fleming Britos, Noemí Ramona y Levaggi Colina, Daniel Gustavo.
Objeto: Construcciones de inmuebles, proyecto e instalación de servicios eléctricos.
Administración: Noemí Ramona Fleming Britos.
Capital: $ 10.000,oo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 32697 Ago 29- v Ago 29

ETCETERA CINE Y VIDEO S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 28/6/95
Inscripción: Reg. Comercio No. 1617. Fo. 2108 al Fo. 2108. Libro No. 2. Legajo No. 2486/95.
Cedente: José María Ciganda Cha
Cesionarios: Ricardo Fleiss Zellermayer (18 cuotas), Daniel Fernando Márquez Portantier (6 cuotas).
22) $ 516,00 1/pub 32698 Ago 29- v Ago 29

GARD HNOS. LTDA.

Modificación de Plazo
Contrato: 14 de mayo de 1994.
A partir del 14 de mayo de 1994, plazo de la sociedad es de 30 años.
Insc. No. 1208 Fo. 1815 Lo. 2 Contr. Legajo No. 1459/94.
22) $ 516,00 1/pub 32699 Ago 29- v Ago 29

DIMPEX S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1995.
Plazo: 10 años
Objeto: Realización de todo tipo de actividades como empresa de intermediación, representación, comercialización y venta de bienes y servicios de cualquier clase.
Socios: Susana Irene Werner Guillermo y Víctor Alfredo Bariani Vidal.
Capital: $ 6.500
Inscripción: Nº 1465, Fº 1906 del Lº 1.
22) $ 516,00 1/pub 32705 Ago 29- v Ago 29

LAR'S LTDA.

Fecha: 21/06/95.-
Socios: Siragan Dumanian, Javier Arredondo, Krikor Dumanian.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.000.- (12 cuotas); Siragan Dumanian: 5; Javier Arredondo: 5; Krikor Dumanian: 2.
Administración: Siragan Dumanian y Javier Arredondo, conjuntamente.
Inscripción: Nº 1337, Fº 1730, Lº 2 Legajo 2035/95.
22) $ 516,00 1/pub 32717 Ago 29- v Ago 29

CASATERRA LTDA

Contrato: 12-8-91
Inscripción: N 1590, F 6333, L 1, Legajo 9524/91.
Socios: Sergio Terrazo Terrazo (45 c), Francisco Casas Pérez (45 c).
Objeto: Bar, restaurante, almacén y afines.
Domicilio: Montevideo
Administración: María González.
Capital: N$ 900.000 90 cuotas de N$ 10.000
Plazo: 30 años.
22) $ 516,00 1/pub 32724 Ago 29- v Ago 29

XOLAR S.R.L.

Contrato: 14 de junio de 1995
Inscripción: Nº 1717, Fº 2243, Lº 2.
Objeto: Ferretería.
Socios: Julio Mut, Daniel Castro, Andrés Castro, Darío Castro.
Administración: Julio Mut, Daniel Castro, Andrés Castro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000. 25 cuotas cada uno.
22) $ 516,00 1/pub 32725 Ago 29- v Ago 29

HERRAJES TABARE LTDA.

Contrato: 1 de agosto de 1995
Inscripción: Nº 1718, Fº 2224. Lº 2.
Objeto: Ferretería.
Socios: Juan María Casares, Daniel Migues.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000. 50 cuotas cada uno.
22) $ 516,00 1/pub 32726 Ago 29- v Ago 29

GIO LI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20-6-91.
Inscripción: Nº 545 Fº 2076v Lº 1 Legajo 9499/91.

Cedente: TONY WALTER BONNAPOLITANO.
Cesionarios: LIVIA APPOLONIA BONIFACINO, JUANA BONIFACINO.
22) $ 344,00 1/pub 32727 Ago 29- v Ago 29

RUBRICA LIMITADA
Cesión

Contrato: 12 abril 1994.
Inscripción: Nº 971 Fº 1489 Lº 2 (Legajo 9867/92).
Cedente: CARLOS SILVEIRA ACEVEDO (40 cuotas).
Cesionario: Germán Barcala Clavier.
22) $ 344,00 1/pub 32729 Ago 29- v Ago 29

LEMAC LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 6 abril 1994.
Inscripción: Nº 1694 Fº 2217 Lº 2.
Cedente: JOSE LUIS MAINARDI CURZIO (20 cuotas).
Cesionarios: Richard Manuel García Mesa y Gabriel Octavio Rodríguez Espinoza.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 344,00 1/pub 32730 Ago 29- v Ago 29

TRANSPORTES CUARO LIMITADA

Contrato: 29 junio 1995.
Inscripción: Nº 1539 Fº 1995 Lº 1.
Socios: LAURA HORTENSIA DE BONO UMPIERREZ (40 cuotas), MIGUEL ANGEL ROCHA BARBOSA (60 cuotas).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Transporte de cargas en general, depósito y almacenaje. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Angel Rocha.
22) $ 516,00 1/pub 32731 Ago 29- v Ago 29

DE ROSA LTDA.

Contrato: 20 julio 1995.
Inscripción: Nº 1774 Fº 2315 Lº 2 (Legajo 2690/95).
Socios: SUSANA PEÑA ALVAREZ (50 cuotas) y LUIS ANTUÑA DUPONT (50 cuotas).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Servicios de bar, restaurante, cafetería, rotisería y preparación de comidas y viandas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 32732 Ago 29- v Ago 29

RONIAL LIMITADA

Contrato: 24 Julio 1995.
Inscripción: Nº 1749 Fº 2283 Lº 2 (Legajo 2651/95).
Socios: RICHARD MANUEL GARCIA MESA (50 cuotas) y GABRIEL OCTAVIO RODRIGUEZ ESPINOZA (50 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas $ 100).
Objeto: Laboratorio de ensayos, materiales de construcción, hormigón, suelos, asfaltos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 516,00 1/pub 32733 Ago 29- v Ago 29

CATI S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/07/95.
Cedentes: Madelón Silva Sienra y Fernando Cassella Pérez, 25 cuotas cada uno.
Cesionarios: Oscar Tihista Lallera y Selva González Cassella, 25 cuotas cada uno.
Inscripción: 31/07/95, Nº 1570, Fº 2037, Lº 1, Legajo 2507/95.
22) $ 516,00 1/pub 32763 Ago 29- v Ago 29

PICORDI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14.8.1995.
Cedente: MIGUEL ANGEL CORNALINO MACCIO (60 cuotas).
Cesionarios: GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO PUGLIESE (20 cuotas), JUAN ARMANDO PINO VIERA (20 cuotas); CARLOS ANDRES MARESCA DUGROS (20 cuotas).
Inscripción: Nº 1701 Fº 2199 Lº 1, Legajo 2050.
22) $ 516,00 1/pub 32777 Ago 29- v Ago 29

MERCOVIAL LTDA.

Contrato: 15/2/95.
Inscripción: el 15/3/95 con Nº 431 Fº 579 del Lº 1.
Socios: Carlos Héctor Colominas Pereiro y Daniel Ildo Pisani Lambiaso.
Objeto: Herrería, fabricación y colocación de carteles en la vía pública, importaciones, exportaciones, representaciones, distribución y venta de mercaderías en general.
Capital: $ 4.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) $ 688,00 1/pub 32778 Ago 29- v Ago 29

JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 7/8/1995.
Registro: Nº 1716 Fº 2242 Lº 2.
Cedente: Ricardo y Carlos HAMBECK.
Cesionario: Juan y Sergio HAMBECK.
Modificación: Administración: Juan Hambeck.
22) $ 516,00 1/pub 32779 Ago 29- v Ago 29

RESORTES CASAVALLE S.R.L.
Cesión de Cuota y modificación

Contrato: 7/8/1995.
Registro: Nº 1647 Fº 2130/2131 Lº 1.
Cedente: Juan HAMBECK, Ana MIJEENCO y Ana HAAG.
Cesionario: Carlos y Ricardo HAMBECK.
Modificación: Domicilio: Montevideo; Objeto: Fabricación de resortes y afines. Plazo: 30 años.
Administración: Carlos y Ricardo Hambeck, indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 32780 Ago 29- v Ago 29

JUAN ANGEL TABAREZ S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.
Fecha: 3/7/95
Inscripción: 1440, Fo. 1877, Lo. I el 19/7/95
Socios: Fabiana Felitas Sosa y Gilda Graciela Sosa García
Capital: $ 50.000,oo
Nueva denominación: LOS CUATRO HERMANOS S.R.L.
Objeto: comercialización de poroductos químicos, farmacéuticos, perfumerías y afines.
Domicilio: Pablo Zufiategui Nº 1066.
22) $ 688,00 1/pub 32782 Ago 29- v Ago 29

"AC CONSULTORA SRL"

Contrato: 22/5/95.-
Inscripción: Nº 1.286 Fº 1.685/1686 Lº 1.
Socios: Mónica Sandra Alvarez de Ron Martínez y Carlos Zenón Larroque Larrañaga.
Capital: $ 20.000.
Cuotas: 200 de $ 100 c/una, por partes iguales.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial la prestación de servicios en el área de ingeniería, arquitectura, agronómicos, informática, venta, alquiler y contratación en general sobre equipos, asesoramiento jurídico, notarial, contable y administración empresarial, turísticos, limpieza ambiental en general, barométricas y traslado de objetos y personas.
Plazo: 30 años.
Administración: Mónica Sandra Alvarez de Ron Martínez y Carlos Zenón Larroque conjunta o indistintamente.
Domicilio: Depto. Canelones.
22) $ 912,00 1/pub 32801 Ago 29- v Ago 29

CONSTITUCION DE SRL "NORBLAN LIMITADA"

Contrato: 19 mayo 1995.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1623 Fº 2115/16 Lº 2, Contratos legajo 2491/95.
Socios: Blanca Steffano y Nora Sicco (50 cuotas c/u).
Domicilio: Canelones.
Objeto: Prestar asistencia médica especialmente en el área de Laboratorio de Análisis Clínicos o sea la realización de todo tipo de exámenes de diagnóstico.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100 c/u).
Administración Indistintamente.
22) $ 608,00 1/pub 32802 Ago 29- v Ago 29

ESTEVEZ-MARTINS S.R.L

Cesión de cuota social
Contrato: 31/3/95
Inscripto: Nº 1542, Fº 1999, Lº 1, Legajo 6015/91
Cedente: Víctor Hugo Estévez
Cecionarios: Pablo Estévez (10 cuotas) y Alejandro Estévez (20 cuotas).
22) $ 344,00 1/pub 32824 Ago 29- v Ago 29

E.R. LTDA.

Fecha: 8/10/93
Registro: Nº 1728, Fº 2762/63 Lº 2.
Objeto: Emisión de recibos y asesoramiento comercial.
Socios: Reinaldo Arturo Albornoz, Carlos Hugo García Vignolo y Estela Melo Fernández.
Adm.: los dos últimos socios, indistintamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 32825 Ago 29- v Ago 29

R Y H LIMITADA

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 1.11.1994
Inscripción: Nº 2086, Fº 3202, Lº 3, Legajo: 2338/94
Cedente: María del Rosario Arocena Pittaluga (50 cuotas)
Cesionaria: Rosario María Comas Arocena.
22) $ 344,00 1/pub 32826 Ago 29- v Ago 29

EL SALSERITO LTDA.

Fecha de Contrato: 27 de Mayo de 1995.
Inscripción: Nro. 1576 - Fo. 2044 al Fo. 2045, del Libro 1 de Contratos, Legajo Nro. 2510/95.
Socios: Miguel Angel Arbiza y Graciela Beatriz Ferreira Silva.
Objeto: "Bizcochería y Confitería", etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 20 años
Capital: $ 20.000.-
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 32841 Ago 29- v Ago 29

ESCRITORIO 25 DE AGOSTO SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 104 Folio 111 Libro I.
Cedente: José Néstor Camacho Pérez.
Cesionario: Enrique Claudino Camacho Pérez.
Se ceden 2 cuotas (total cuotas).
22) $ 456,00 1/pub 45409 Ago 29- v Ago 29

ESCRITORIO 25 DE AGOSTO S.R.L.

RESCISION PARCIAL por fallecimiento socio Reinaldo Martegani.
Contrato: 23 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 106 Folio 113 Libro I.
Socios: Blanca Azucena Pérez Silva y José Néstor Camacho Pérez.
22) $ 456,00 1/pub 45410 Ago 29- v Ago 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280354. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por PRIMCE SRL (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 32197 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280355. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 32198 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280484. Agosto 22, 1995. Jorge Montiel y Sergio Mattos solicitan:



Int. 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 32707 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280483. Agosto 22, 1995. MOBIL OIL CORPORATION solicita: "HICOR". Int. 17 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 32708 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280482. Agosto 22, 1995. THE GATES CORPORATION solicita: "GATES HI-POWER". Int. 7.
23) $ 290,00 10/pub 32709 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280481. Agosto 22, 1995. UNIBANCO - UNIAO DE BANCOS BRASILEIROS S/A solicita:



Int. 36 DETALLE.
23) $ 870,00 10/pub 32710 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280480. Agosto 22, 1995. UNIBANCO - UNIAO DE BANCOS BRASILEIROS S/A solicita:

UNIBANCO

Int. 36 DETALLE.
23) $ 870,00 10/pub 32711 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280479. Agosto 22, 1995. UNILEVER N.V. solicita: "POMODORO". Int. 29, 30 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 32712 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280384. Agosto 18, 1995. Unilever N.V. solicita: "DRIVE ES PODER". Int. 3 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 32713 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280402. Agosto 18/1995. VIDAL-COLOR S.A. (Montevideo) solicita marca:



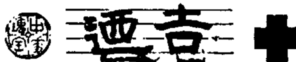
Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32752 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280403. AGOSTO 18/1995. VIDAL-COLOR S.A. (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32753 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280464. 22 de agosto de 1995. CIKATO por NAKI S.A. (UY) solicita:



Clase 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 32766 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280465. 22 de agosto de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita: "MACH ONE". Clase 12.
23) $ 290,00 10/pub 32767 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280467. 22 de agosto de 1995. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (UY) solicita: "CARCHIVO". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 32768 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280469. 22 de agosto de 1995.- CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: "ACORDE". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 32769 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280468. 22 de agosto de 1995. CIKATO por COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO (UY) solicita: "SURCO-UNIVERSAL". Clase 36.
23) $ 580,00 10/pub 32770 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280410. 21 de agosto de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DE AKA". Clase 38.
23) $ 290,00 10/pub 32771 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280455. 21 de agosto de 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: "PRELUDIO". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 32772 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280411. 21 de agosto de 1995. CIKATO por OMEL BOMBAS E COMPRESSORES LTDA. (BR) solicita: "OMEL". Clase 7.
23) $ 290,00 10/pub 32773 Ago 29- v Set 11

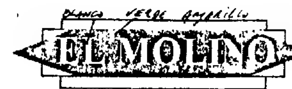
ACTA Nº 280451. 21 de agosto de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita: "MIAU". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 32774 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280452. 21 de agosto de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita: "MISH". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 32775 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280404. 18 de agosto de 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: "DON PASCUAL". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 32776 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280398. Agosto 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A. solicita: "DORMINOX". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 32783 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280572. 24 de agosto de 1995 con esta fecha María Armelina Aceval Sánchez y Eduardo Raúl Broch Serrón solicito el registro de la marca:



de la Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 32810 Ago 29- v Set 11

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"Se intima y emplaza al Sr. Juan Miguel Cardozo, titular del documento de identidad número 1.410.294-9, No. 499587, a que en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de la última publicación se presente en el Departamento de Control de Personal, segundo piso del Palacio de la Luz, sito en la Calle Paraguay No. 2431 de esta

ciudad, a efectos de notificarse de la R. 95-2151 por la que el Directorio de la U.T.E. resuelve declararlo cesante por abandono del cargo; bajo apercibimiento de tenérsele por notificado". Graciela Pessina - Jefe Dpto. Control de Presencia - Sub. Gerencia Gestión Económica - División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53669 Ago 29- v Ago 31

MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMERICA, respecto del proyecto de, CONSECION PARA EXPLOTAR ARENA a localizarse en el padrón Nº 39563 de la 19a Sección Judicial, departamento de CANELONES, propiedad de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMERICA. Montevideo, 24 de agosto de 1995. Lic. Carlos Serrentino, Director Nacional de Medio Ambiente.

27) $ 203,00 1/pub 32821 Ago 29- v Ago 29

BANCOS
ING BANK
INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A.

Comunica que a partir del 5 de setiembre próximo, se lleva a $ 13.000,oo el promedio mínimo mensual de cuentas corrientes comunes y A.T.M./BANCO, por debajo del cual el banco procederá al cobro de la Comisión por mantenimiento de cuenta.
Montevideo, 25 de agosto de 1995.

27) $ 87,00 1/pub 32739 Ago 29- v Ago 29

INTENDENCIA
Departamento de Descentralización
SERVICIO DE SALUBRIDAD PUBLICA PARA LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y SELLADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE

Se notifica por este medio a todas las empresas registradas para Limpieza, Desinfección y Sellado de Tanques de Agua de la obligatoriedad de renovar el certificado correspondiente, con un plazo máximo al 30 de Setiembre de 1995.
Para la renovación debe presentarse lo siguiente:
1) Nombre de la empresa.
2) Nombre del técnico y título correspondiente (fotocopia).
3) Planilla de trabajo con el técnico incluido (Fotocopia).
4) Dirección y teléfono.
5) Libro de intervenciones.
La no presentación de la renovación daría la baja del registro y sanción correspondiente en caso se compruebe que se encuentra trabajando en el rubro.
Presentarse: Eduardo V. Haedo 2046 Lun. a Vier. 13 a 17 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53664 Ago 29- v Ago 29

Departamento de Descentralización
Servicio de Salubridad Pública
RENOVACION REGISTROS DE PLAGUICIDAS DOMESTICOS Y SANITARIOS

Se notifica por este medio a toda firma importadora, fabricante o elaborador responsable del producto a la obligatoriedad de RENOVAR certificado correspondiente, con un plazo máximo al 31 de Diciembre de 1995.
Para la renovación debe de presentar los siguiente:
1) Nombre de firma importadora, fabricante o elaborador responsable del producto.
2) Dirección y teléfono.
3) Nombre comercial, nombre genérico de la sustancia activa que lo componen e inertes en porcentaje centesimal.
4) Muestra del producto.
5) Etiqueta correspondiente.
6) Técnico responsable (firma del expediente).
La no presentación de la renovación daría la baja del registro y sanción correspondiente en caso se compruebe su venta al público.
Presentarse: Eduardo V. Haedo 2046 Lun. a Vier. 13 a 17 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53665 Ago 29- v Ago 29

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS

Se cita y emplaza, por este único medio a la profesora Patricia Silva, a que comparezca en esta Oficina (Pza. Independencia 749/302/3er Piso) a los efectos de notificarse de la Relación de Cargos No. 42/95, bajo apercibimiento de tenérsela por notificada.
Dr. José Miguel de Olea - Agogado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53662 Ago 29- v Ago 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marta Carolina Amaro Machado para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de Agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 116,00 1/pub 32728 Ago 29- v Ago 29

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Gonzalo MANZINO de SAN VICENTE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 116,00 1/pub 32809 Ago 29- v Ago 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSOS
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Por Resolución Nº 4 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 20.07.95 se llama a Aspirantes para proveer de tres cargos TITULARES en la Clínica de Endodoncia.
3 (Tres) PROFESORES ADJUNTOS DE LA CLINICA DE ENDODONCIA ESCALAFON "G" - GRADO 3 - 12 HORAS SEMANALES - TITULARES. CARGOS: 32 - 6028 - 6170.-
DOCUMENTACION: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Jura de la Bandera.
5 (cinco) copias de una relación de méritos debidamente documentada.
INSCRIPCIONES: LUNES A VIERNES DE 9 A 11 HORAS - SECCION CONCURSOS.
APERTURA: LUNES 21 DE AGOSTO/95 - CIERRE: VIERNES 20 DE OCTUBRE/1995 - HORA 11
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LAS HERAS 1925
Por Resolución Nº 16 del Consejo de Facultad de Odontología en sesión de fecha 03.08.95 se llama a Aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes de la ESCUELA DE TECNOLOGIA ODONTOLOGICA.
1 (UN) ASISTENTE DEL CURSO LABORATORISTA 3º ESCALAFON "G" - GRADO 2 - 20 HORAS SEMANALES - CARGO 6081 - CARACTER: INTERINO Y TITULAR.
1 (UN) ASISTENTE DEL CURSO LABORATORISTA 4º ESCALAFON "G" GRADO 2 - 20 HORAS SEMANALES - CARGO 6810 - CARACTER: INTERINO.
DOCUMENTACION: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Constancia de Jura de la Bandera.
5 (cinco) copias de una relación de méritos debidamente documentada.
INSCRIPCIONES: LUNES A VIERNES de 9 a 11 HORAS - SECCION CONCURSOS.
APERTURA: LUNES 21 de agosto d 1995. CIERRE: VIERNES 22 de setiembre/95 - HORA 11 - Cargos interinos.
NOTA: PARA EL CARGO TITULAR EL CIERRE DE INSCRIPCION SERA EL VIERNES 20 DE OCTUBRE/1995 A LA HORA 11.
FACULTAD DE ODONTOLOGIA LAS HERAS 1925.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53667 Ago 29- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: CAZENAVE RODRIGUEZ, Raúl Alfredo. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha 9/267/94, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1542 del C. de Comercio, se CONVOCA a los acreedores de RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ, a una nueva JUNTA a celebrarse el 14 de setiembre de 1995 a la hora 14 en esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4 de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado el Concordatario así como el informe del Síndico y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1995.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.170,00 10/pub 32835 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOPRIMER TURNO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11º turno, dictada en autos BHU c/ SANTOS LEMOS, Juan y ot. Entrega de la cosa. Fa. 41/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan José Santos Lemos a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1995.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53678 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos "COFAC c/PALCAR LTDA. y Palmira Pinto - Juicio ejecutivo" (F. 222/94) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Palmira Pinto Casas por el término de 30 días bajo apercimiento de nombrarse, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo 4 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 32331 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "DE LEON PEDRO AGRICOLO. DECLARACION DE AUSENCIA. Ficha 468/94", se hace saber que por decreto Nº 2807 de fecha 8 de noviembre de 1994 se solicitó la declaración de ausencia de ADVICUNLO o ADVINCULO LEONCIO DE LEON conocido como PEDRO AGRICOLO DE LEON. Y a los efectos del art. 59 y 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hagan estas publicaciones por tres veces separadas por intervalos de 60 días. Montevideo, 10 de febrero de 1995. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) $ 91,00 1/pub 13462 Ago 29- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández Echeverría Luis y Abella Cavalaro, Andrea por Fernández Abella Santiago, Emancipación y autorización para ejercer el comercio, ficha Nº A/5/95, se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 411 de fecha 9 de marzo de 1995, Luis Fernández Echevarría y Andrea Abella Cavalaro, emanciparon y Autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo Santiago Fernández Abella, por escritura que el día 27 de marzo de 1995, autorizó la Escribana Delia María Cristina Pérez Tabó de Fariello, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 27 al Nº 27 vto., Libro Nº 1 (Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio), Montevideo 21 de julio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 880,00 10/pub 32429 Ago 29- v Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Barraca Minoli S.A. juicio ejecutivo, Ficha 1213/94, por autos Nº 1847 de 28 de octubre de 1994, se cita, llama y emplaza a BARRACA MINOLI S.A. para que comparezca en el plazo de 90 días, en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 12 de 1995. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53666 Ago 29- v Set 11

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

18 - 18005 Gustavo Skunca 027 Ernesto Tejedor 042 José Varela 071 Joaquín Pérez 097 Oscar Silva
19 - 19080 Nicolás Ribas
22 - 22154 José Almeda 186 Juan Correa
26 - 26124 Carlos Méndez
27 - 27074 Leonardo Parsarisa
30 - 30128 Gladys Quiroga 143 Juan Martínez 165 Mario Pereira Centenario - 50100 Nelia Kreimbuhl 111 Nelson Melian
58 - 58004 Gustavo Dos Santos 021 Fernando Paguape 232 Carmen Russi.
64 - 64022 Alfredo Salvado 263 Estela Graña.
68 - 119 Rossana Ramos
76 - 076 Graciela Galeano 081 Alberto Camaran 210 Ricardo Alvarez.
225 - Sandra Lazo 250 Julio Guillama 277 Mario Girona.

27) $ 208,00 1/pub 32294 Ago 29- v Ago 29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PREFESIONALES UNIVERSITARIOS

Cítase al Sr. Ernesto Jorge Gómez Mazzulla a los efectos de notificarse de la R/D del 8/8/95, recaída en expediente No. 26384, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro de Caja de Profesionales Universitarios.

27) $ 261,00 3/pub 32745 Ago 29- v Ago 31

Cítase al Sr. Dante Waldemar HUBER TELECHEA a los efectos de notificarse de la R/D del 25/7/95, recaída en expediente No. 26173, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios.

27) $ 261,00 3/pub 32746 Ago 29- v Ago 31

SOGICA LTDA.

INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONA FRANCA COLONIA.-

En plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Artículo 3ero. del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 15.921 del 10.12.87.-

GESTIONANTE: SOGICA S.R.L.

NOMBRE	FECHA INGRESO	NºFORMULARIO	DEUDA u$s
BORGWARD ARGENTINA S.A.	21.12.89	130.611	u$s2.924.00
OIL VIAL	23.04.92	165.111	u$s1.707.00
AKME S.A.	27.09.91	153.070	
AKME S.A.	15.11.91	154.079	u$s1.854.00
MERCADO DEPORTIVO SRL	13.12.82	103.387	u$s 312.00
HILOTEX S.A.	15.07.94	187.576	u$s1.038.00
SOSA Y MORA LTDA.	08.08.90	136.556	
SOSA Y MORA LTDA.	29.01.91	131.077	u$s4.054.31
MULTIPLES ZONES S.A.	13.09.90	137.757	
MULTIPLES ZONES S.A.	13.09.90	137.755	
MULTIPLES ZONES S.A.	13.09.90	137.756	u$s3.231.70
DELBO LTDA.	21.01.83	103.418	
DELBO LTDA.	14.04.82	100.703	
DELBO LTDA.	22.07.81	0114	
DELBO LTDA.	28.08.81	0147	u$s23.290.00

27) $ 4.959,00 3/pub 32610 Ago 29- v Ago 31

SILESIR S.A., "INTERNATIONAL WARRANTS"
INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONA FRANCA COLONIA.

En plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Artículo 3ero. del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 15.921 del 10.12.87.-

Deudor	Form. de Ing.a Z/F: Fecha	N°	Monto adeudado en u$s
_ Servipan S.R.L.	07.02.91	131.397	15.880,oo
	10.02.92	144.599	
_ Urupol Ltda.	29.04.92	167.035	2.200,oo
	29.04.92	167.036	
_ Oniria S.A.	26.09.93	176.013	27.584,oo
	26.09.93	176.014	
	26.09.93	176.015	
	26.09.93	176.016	
	26.09.93	176.017	
_ Campodónico Imp.	24.07.92	162.717	800,oo
_ J.G. Ramos	22.01.92	144.574	1.520,oo
_ Pentecostes	varias	varias	42.108,oo

27) $ 3.654,00 3/pub 32632 Ago 29- v Ago 31

Costa Oriental S.A.
Intimación a titulares de mercaderías en abandono en Zona Franca de Colonia

En plazo de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo Nº 3 del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo Nº 39 de la ley Nº 15.921 del 10 de diciembre de 1987.-

Nombre Deudor	Fecha ingreso	Nº form.	Deuda U$S
Garbel S.A.	01-10-88	121440	7650.00
Bracia S.A.	10-11-88	120185-195	17499.20
Matilde Kuliok	24-10-94	159211	11356.30
	01-11-94	159222	
	03-11-94	159224	
	14-11-94	159235	
	23-11-94	159249	
	01-12-94	180813	
	21-10-94	159209	
	20-12-94	180834	
	26-12-94	159929	
	30-12-94	180843	
Fastil S.A.	01-10-93	141276	30732.90
	21-06-93	170339	
Forexport S.A.	31-01-91	137699	90434.00
Slots S.A.	24-04-87	113190	148727.08

27) $ 4.176,00 3/pub 32740 Ago 29- v Ago 31

Cítase al Sr. Julio Santiago LEGUISAMO ARCE a los efectos de notificarse de la R/D del 8/8/95, recaída en expediente No. 5364, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios.
27) $ 261,00 3/pub 32747 Ago 29- v Ago 31

Cítase al Sr. Raúl Julio MARTINEZ GONZALEZ a los efectos de notificarse de la R/D del 8/8/95, recaída en expediente No. 5690, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios.
27) $ 261,00 3/pub 32748 Ago 29- v Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA NELIDA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "ELLIS AMESTOY, Roberto y BRIGNONE, Obdulia Edith c/ LOPEZ, María Nélida. Pérdida de la Patria Potestad de Hugo Mauricio, Ana Laura y María Magdalena RODRIGUEZ LOPEZ", (Ficha F Nº 38/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 28 de 1995. Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53675 Ago 29- v Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TELLECHEA SANCHEZ, TERESA C/ URTIBEREA, WALDEMAR, AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA", Fa. 518/95, se cita, llama y emplaza al Sr. WALDEMAR URTIBEREA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 03 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53663 Ago 29- v Set 11

DE QUINTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MONTAÑEZ, JOSE CARLOS Y/ NUÑEZ DE MONTAÑEZ, GLISELVA RAMONA C/ CARBALLO, ANA MARIA. Pérdida de Patria Potestad. Fa. C/99/90", se cita, llama y emplaza a PAULA estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 15 de agosto de 1995. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53672 Ago 29- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO GARCIA PEREZ. SUCESION. Fa. B/272/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 32836 Ago 29- v Set 11

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSENDO PAGANO COLLAZO o COLLAZZO. SUCESION. Fa. B/274/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 32837 Ago 29- v Set 11

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVO ETCHEBEST o ECHEVEST o ECHEBEST MARIA AURORA, Fa. B/188/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de agosto de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 32838 Ago 29- v Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RAGGIO ESTELA, GLORIA Y BEATRIZ y ARIAS ELSA ESTHER - PARTICION". Fa. B/62/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Estela, Gloria y Beatriz RAGGIO y Elsa Esther ARIAS DE GIORDANO, promoviendo acción de PARTICION sobre la fracción de campo sita en la 5a. Sec. Jud. de Colonia, zona rural padrón 9699, señalada con el Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Manuel D. Rodríguez del 13/6/1931, inscripto en la Oficina Técnica de San José en junio de 1931, con una sup. de 368 hás. 7848 ms. 39 dms. que linda al N.E. 2830 mts. con la fracción 4, S.E. 1357 ms. con Idelfonso Cerdeña, Tomás Pérez y Teresa López de Sierra y al S.O. 2850 ms. con la fracción 2 y N.O. con Arroyo de la Isla Mala. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE ERNESTO ACOSTA RODRIGUEZ, Alfredo Ignacio y María Cristina CORRAL LARRIERA, Zelmira Eugenia y María Angélica PERERA ARIAS y José Antonio BEVILACQUA ARIAS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 22 de junio de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 1.560,00 10/pub 32751 Ago 29- v Set 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENCOLUX S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4/8/95, Nº 1698, Fº 1829, Lº 1, Legajo 13265/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32158 Ago 29- v Ago 29

EFICOLL S.A.
Modifica Artículo 3º según Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/05/94.
INSCRIPCION: 11/08/95, Nº 1723, Fº 1860, Lº 1, Legajo 13344/95.
28) $ 344,00 1/pub 32829 Ago 29- v Ago 29

REFORMAS

PRUDENTIAL SECURITIES (URUGUAY) S.A.
Reforma de Estatutos
Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 20 de julio de 1994.
Aprobación por la Inspección General de Hacienda el 26 de junio de 1995.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1995 con el Nº 1693, del Fº 1896 al 1896, del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7391/91.
Artículos reformados:
Artículo 4º.- "La sociedad será dirigida y representada por un Directorio compuesto por 3 (tres) miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada dos años por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión por sus sucesores. La Asamblea Ordinaria fijará su remuneración.
Artículo 5º.- El Directorio será convocado por el Presidente o a pedido de cualquier Director, en cuyo último caso hará la convocatoria para reunirse dentro del quinto día de realizado el pedido y si así no lo hiciera podrá convocarlo cualquiera de los Directores. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo éstos en caso de ausencia autorizar a otro Director o tercero a votar en su nombre. El Presidente o los otros dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. Las vacancias definitivas serán llenadas por los restantes Directores. El Directorio podrá designar funcionarios -no directores- de carácter gerencial, lo que tendrán ulos de Vice Presidente Ejecutivo, Secretario Ejecutivo o Tesorero Ejecutivo, todo según el art. 383 de la Ley 16.060".
Artículo 6º.- "El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales -con excepción de aquellas a favor de los Directores o terceros- y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de ella, las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.
Los arts. 13, 14 y 15 del capítulo V ("Disposiciones transitorias"), fueron sustituidos por un único artículo 13º.
28) $ 3.040,00 1/pub 32421 Ago 29- v Ago 29

ZELANDIA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA: Ocho de Febrero de 1995.
"CAPITAL: Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 0.001 (Pesos uruguayos un milésimo), será de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta)."
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - 14 de agosto de 1995, Nº 1773, Fº 1982, Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 13364/95.
28) $ 688,00 1/pub 32720 Ago 29- v Ago 29

ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Asamblea Extraordinaria 9/10/94 cambia acciones portador por nominativas endosables.
Inscripción: 18 agosto 1995, Nº 1786 Fº 1996 Lº 2, Legajo 13386/95.
28) $ 344,00 1/pub 32808 Ago 29- v Ago 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 22 de agosto de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,487400
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,349700
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,448000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,544000
Brasil	Real	1000		0,945800
Canadá	Dólares Canadienses	2309		[illegible]
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		[illegible]
España	Pesetas	2100		126,290000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,082000
Holanda	Florines	3100		1,663000
Inglaterra	Libras Esterlinas	[illegible]	U$S	1,532100
Italia	Liras	3500		1.618,250000
Japón	Yens	3600		96,860000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,484000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	[illegible]		1,540400
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,480000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		[illegible],659500
Suecia	Coronas Suecas	5600		[illegible]
Suiza	Francos Suizos	5900		[illegible]
Venezuela	Bolívar	6200		[illegible]
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,263000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,487500

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,510	6,515
Brasil	Real Billete	1001	$	6,900	7,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,525	6,530
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,534	6,535
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,534	6,535

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/08/95	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/08/95	6 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/08/95	2 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/08/95	6 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/08/95	4 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/08/95	4 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/08/95	15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	151,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,7100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	431,0000

27) (... Cte.) ... ib 53654 Ago 29-v Ago 29

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de ... re de las operaci...

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 23 de agosto de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,482500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,349700
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,404000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,480000
Brasil	Real	1000		0,946000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,357600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,742500
España	Pesetas	2100		126,180000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,075000
Holanda	Florines	3100		1,660000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,543000
Italia	Liras	3500		1.614,250000
Japón	Yens	3600		96,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,461500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,544400
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,220000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,652500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,312100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,226000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,267000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,488200

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,520	6,530
Brasil	Real Billete	1001	$	6,900	7,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,535	6,538
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,543	6,546
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,543	6,546

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/08/95	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	25/08/95	6 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25/08/95	3 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25/08/95	6 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25/08/95	4 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25/08/95	4 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25/08/95	15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,8500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	150,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	427,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53679 Ago 29-v Ago 29

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones